



Administración 2022 -2025



CUARTO

# 4 INFORME DE GOBIERNO

 **ROBERTO PERDOMO CHINO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JALACINGO, VER. | 2022-2025

## Versión Final

15 de diciembre de 2025



*Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores*













## 1. Marco jurídico, propósito y alcance.

Con fundamento en los artículos 31, 33 y 36, fracción XXI, de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz**, así como en el artículo 1, fracción VIII, de la **Ley de Planeación del Estado de Veracruz**, se establece la obligación del Presidente Municipal de rendir un informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. Dicho informe debe especificar de manera prioritaria las acciones emprendidas para dar cumplimiento a los objetivos, proyectos y metas establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, así como a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

El **Informe de Gobierno** constituye el mecanismo de seguimiento a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, en términos del artículo 193 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del artículo 54 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz. En cumplimiento de lo anterior, se publicó en la **Gaceta Oficial del Estado** un resumen del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz 2022-2025, elaborado conforme al marco legal y a los 23 parámetros de evaluación establecidos en la **Gaceta Legislativa Número 32**, de fecha 12 de mayo de 2022, emitida por la Junta de Coordinación Política mediante el proyecto de punto de acuerdo por el que se aprobaron diversos planes municipales de desarrollo.

El **Plan Municipal de Desarrollo** fue aprobado por el Cabildo el 13 de abril de 2022 y remitido a la Legislatura del Estado el 15 de abril del mismo año, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, fracción II, de la LPEV. Posteriormente, fue aprobado por el Congreso del Estado en sus términos y publicado en la **Gaceta Oficial Extraordinaria Núm. 174, Tomo III**, de fecha 3 de mayo de 2022. Asimismo, se remitió la versión electrónica al **Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB)**, adscrito a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN).

Finalmente, para garantizar la debida publicidad y transparencia del PMD del Ayuntamiento de Jalacingo, en la **décima segunda sesión ordinaria de Cabildo**, celebrada el 21 de junio de 2022, se aprobó su publicación en el sitio oficial: [www.jalacingo.gob.mx](http://www.jalacingo.gob.mx).

## 2.-Objetivo del informe:

El Presidente Municipal, **C. Roberto Perdomo Chino**, ha sabido escuchar a la ciudadanía y conocer de primera mano sus problemas y necesidades. Se ha dedicado a mantener un diálogo permanente, conciliando y sumando voluntades, lo que ha permitido la integración de los ciudadanos en un solo equipo para la resolución de las demandas sociales. Su trabajo incansable ha estado orientado al crecimiento y desarrollo del Municipio.

Además de informar a la población sobre los resultados obtenidos, este ejercicio de rendición de cuentas permite:

- **Evaluación:** Determinar los alcances de los recursos invertidos en las diversas acciones.
- **Comparación:** Analizar cómo han cambiado las condiciones de vida en el municipio.
- **Gestión:** Identificar los medios y recursos necesarios para impulsar el desarrollo.

Durante este cuarto año de administración, el **H. Ayuntamiento** ha ejercido un gobierno incluyente, dirigido a toda la comunidad sin distinción de condición social, económica, política o religiosa. Se ha caracterizado por brindar un servicio cálido y con sentido humano, orientado al desarrollo económico y social de la población en un ambiente de paz y armonía. Este **Informe de Gobierno** tiene como propósito rendir cuentas y orientar la toma de





decisiones públicas, mediante la vinculación clara entre el **Plan Municipal de Desarrollo**, el **Presupuesto Basado en Resultados** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño**. El documento muestra qué se hizo, con qué recursos y qué resultados se obtuvieron, lo que permite medir avances frente a metas estratégicas, reasignar recursos cuando sea necesario y mejorar la eficacia de las políticas públicas.

Para cumplir con este objetivo, se designó a Luis Fernando Murrieta Salgado como responsable de elaborar e integrar los cuatro informes de gobierno de esta administración municipal. Dichos informes constituyen un documento que enriquece el acervo histórico, estadístico y cultural del Municipio, convirtiéndose en una referencia obligada para la ciudadanía.

### 3.-Periodo y alcance: fechas cubiertas y unidades administrativas responsables.

*El presente Informe de Gobierno da a conocer los resultados alcanzados durante los cuatro años de la administración pública municipal de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, periodo 2022-2025. Este documento refleja la visión de reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del Gobierno Municipal, estableciendo líneas de acción que permitieron mayor eficiencia en el quehacer diario y, en consecuencia, que la ciudadanía perciba un cambio real en el desempeño gubernamental.*

*El informe está enfocado en el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, cuyo contenido se organiza conforme a los cinco ejes rectores y las unidades administrativas responsables. Cada apartado integra de manera definida lo siguiente:*

- *Política de Gobierno: objetivos, estrategias y líneas de acción, con la debida alineación a los ejes generales y transversales del Plan Estatal de Desarrollo, del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.*
- *Programas presupuestarios y actividades institucionales, que incluyen:*
- *Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.*
- *Actividades de carácter económico, social, cultural y ambiental.*
- *Órganos responsables de ejecución y plazos definidos.*
- *Previsiones sobre asignación de recursos.*
- *Indicadores de la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal del INAFED, vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.*

*Con orgullo, compartimos a la ciudadanía los resultados logrados durante estos cuatro años de administración municipal, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo integral de Jalacingo.*

### Informe de Gobierno por ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

#### Eje 1.- Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones

Busca aplicar políticas incluyentes, de puertas abiertas y cercanía social, generando oportunidades para todos las y los habitantes de este municipio; atendiendo a los reclamos de justicia social, en particular de los grupos más vulnerables.

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;



Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores





No.	Nombre del eje del PMD (5)	No.	Nombre de objetivos de desarrollo sostenible	Contribución directa	Contribución indirecta
Eje 1	Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones	4	1.-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.a, 1.b, 5.5, 11.4, 16.a, 16.6, 16.9, 17.1, 17.8	8.1, 16.7, 16.10, 17.14, 17.18
Eje 1	Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones	4	10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	1.a, 1.b, 5.5, 11.4, 16.a, 16.6, 16.9, 17.1, 17.9	8.1, 16.7, 16.10, 17.14, 17.19
Eje 1	Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones	4	16 promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	1.a, 1.b, 5.5, 11.4, 16.a, 16.6, 16.9, 17.1, 17.10	8.1, 16.7, 16.10, 17.14, 17.20
Eje 1	Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones	4	17 fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1.a, 1.b, 5.5, 11.4, 16.a, 16.6, 16.9, 17.1, 17.11	8.1, 16.7, 16.10, 17.14, 17.21

Alineación de la planeación	
Plan Nacional de Desarrollo (3)	1. Justicia y estado de derecho
Plan Veracruzano de Desarrollo: (4)	1. Política y gobierno
Guía consultiva de desempeño municipal.	1.-Organización 2.-Hacienda 8.-Gobierno abierto
Política de gobierno (5)	1. Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social
Eje rector de gobierno (5)	1E Jalacingo un poder compartido y abierto que da soluciones
Eje(s) transversales (3):	1.- Igualdad de Género, no discriminación e inclusión 2.-Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
Objetivos generales del pp's (5)	Fortalecer la normatividad regulatoria mediante sistemas de planeación estratégica y participativa, para generar una gestión pública transparente y con mejores resultados.
Estrategias generales (5)	Implementar mecanismos de planeación, control y evaluación que permitan eficientar y transparentar los procesos de obtención y aplicación de los recursos públicos, dar certeza jurídica a los procedimientos





	administrativos, regular la gestión pública municipal y mejorar la coordinación entre la sociedad y el gobierno.
Programas anuales o especiales.	Ninguno
Política nacional anticorrupción (PNA)	Eje 1 (Prioridades 1,2,7,8,10) Eje 2 (Prioridades 11,15,16) Eje 3 (Prioridad 28) Eje 4 (Prioridad 33)

*¡Cuando la sociedad y los gobiernos encontramos identidad en un proyecto que se llama México, Veracruz y Jalacingo se pueden lograr obras y acciones que trascienden!*

## 1.-Presidencia municipal

Programa presupuestario	1E.1 Programa Casa de Gobierno un Poder para Compartir
Objetivo del programa	Contribuir a fortalecer la gestión pública municipal a través de mecanismos de coordinación entre la ciudadanía, dependencias y entidades para atender de manera eficiente las necesidades de la población.
Estrategia del programa	Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para garantizar la atención cercana, oportuna y de calidad, siendo un gobierno de puertas abiertas para brindar soluciones efectivas.
Línea de acción	Brindar atención y seguimiento a las demandas sociales de la ciudadanía, proporcionando soluciones rápidas y efectivas a sus necesidades.
Meta del programa	Cubrir los 365 días del año brindando atención de calidad a los ciudadanos que acuden a la Casa de Gobierno.
Costo del programa (2022-2025)	<b>\$1,326,418.23</b>
Requerimientos humanos	2

### Definición de los responsables de acuerdo a las comisiones edilicias y unidades administrativas

Clasificación administrativa:	Comisión edilicia	Unidades administrativas relacionadas
<b>1.1.1.01 Presidencia municipal</b>	1. Hacienda y patrimonio municipal 2. Policía y prevención del delito 3. Comunicaciones y obras públicas 4. Gobernación, reglamentos y circulares 5. De protección civil 6. Transparencia y acceso a la información	1.-Tesorería 2. Policía Municipal 3. Contraloría 4. Obras publicas 5. Protección civil 6. Jurídico 7. Unidad de Transparencia Secretaria del Ayuntamiento





## 1.-EJECUTIVO

NO	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.1.03	Brindar atención directa y puntual a la ciudadanía en Casa de Gobierno y en las localidades .	2022-2025	100%
2	1E.1.i	Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.	2022	100%
3	1E.1.i	Alentar el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.	2022	100%
4	1E.1.i	Cumplir con las atribuciones del Presidente Municipal, las tareas administrativas y de staff.	2022-2023	100%
5	1E.1.i	Fomentar acciones para el crecimiento económico del municipio y el bienestar de la población	2023	100%
6	1E.1.04	Supervisar el buen funcionamiento del Ayuntamiento y proponer las medidas para mejorar los servicios públicos municipales .	2023-2025	100%
7	1E.1.04	Presidir los Consejos o comités en los que tenga participación .	2023-2025	92%
8	1E.1.04	Proponer e impulsar programas y/o proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.	2023-2025	92%
9	1E.1.04	Vinculación con las dependencias y entidades para gestionar apoyos municipales.	2024-2025	92%
10	1E.1.02	Canalización de las necesidades sociales a las unidades , dependencias y entidades correspondientes .	2024-2025	88%
11	1E.1.04	Presidir y dirigir los debates en las sesiones del Ayuntamiento .	2024-2025	88%
12	1E.1.04	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas de observancia general .	2024-2025	88%
13	1E.1.04	Resolver sobre el nombramiento, remoción, licencia, permiso o comisión de los servidores públicos del Ayuntamiento, según sea el caso.	2024-2025	88%
14	1E.1.04	Ordenar y vigilar que el personal del Ayuntamiento ejecute los trabajos a su cargo.	2024-2025	88%
15	1E.1.04	Rendir al Ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal	2023-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>93%</b>





## 2.-Sindicatura

Programa presupuestario	1E.2 Programa de Actualización del Prontuario Municipal
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública mediante acciones de vigilancia y representación de los derechos e intereses municipales para garantizar un gobierno abierto, incluyente, transparente y de cercanía social.
Estrategia del programa	Fortalecer la gestión pública del H. Ayuntamiento bajo un sustento normativo con el propósito conducir los procesos administrativos con rectitud, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción	Verificar, elaborar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos dentro de sus respectivos ámbitos de validez; con el propósito de fortalecer las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que integran al H. Ayuntamiento.
Meta del programa	Crear el Prontuario Municipal vigente, donde se recopilen los instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de validez.
Costo del programa: (2022-2025)	\$445,203.92
Requerimientos humanos	3

## 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.2.04	Comparecer ante ministerios públicos, fiscales, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas penales o cualquier requisito equivalente de interés para el Ayuntamiento.	2022-2025	94%
2	1E.2.04	Emitir opiniones que le sean requeridas a la Sindicatura Única en los proyectos, actos jurídicos y documentos en los que intervenga la Administración Pública Municipal y que éstos se emitan con apego al principio de legalidad.	2022-2025	100%
3	1E.2.04	Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la Sindicatura Única con apego al marco jurídico aplicable, respetando los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.	2022-2025	100%
4	1E.2.01	Procurar, defender y promover los intereses del municipio	2023-2025	100%
5	1E.2.03	Vigilar del desempeño de las comisiones a su cargo.	2024-2025	100%





6	1E.2.04	Informar la situación que guarda las encomiendas realizadas por el Ayuntamiento.	2024-2025	100%
7	1E.2.04	Firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la Tesorería y demás documentación relativa.	2024-2025	92%
8	1E.2.02	Coadyuvar con el órgano de control interno del Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de éste.	2024-2025	92%
9	1E.2.04	Vigilar las labores de la Tesorería, promoviendo la adecuada administración de los recursos financieros.	2024-2025	92%
10	1E.2.04	Intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, cuidando que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para su adecuado control y vigilancia.	2024-2025	88%
11	1E.2.04	Colaborar en la formulación de los ordenamientos jurídicos del municipio en los términos de las disposiciones legales aplicables.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>95%</b>

## 2.-SECTORIAL

**Definición de los responsables de acuerdo a las comisiones edilicias y unidades administrativas**

Clasificación administrativa:	Comisión edilicia	Unidades administrativas relacionadas
<b>1.1.2.01 Sindicatura</b>	1. Hacienda y patrimonio municipal 2. Educación, Recreación, cultura, actos cívicos y fomento deportivo. 3. Fomento agropecuario 4. Fomento forestal, ecología y medio 5. Registro, panteones y reclutamiento 6. Gobernación, reglamentos y circulares 7. Bibliotecas, fomento a la lectura y alfabetización	1. Educación y cultura 2. Deporte y activación física 3. Desarrollo económico y Fomento agropecuario 4. Panteones 5. Jurídico 6. Bibliotecas Tesorería Secretaria del Ayuntamiento (SMN)





## 3.-Regiduría primera

Programa presupuestario	Programa Cabildo Cercano y Abierto
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante mecanismos, propuestas e iniciativas de desarrollo municipal y de atención ciudadana para consolidar un gobierno abierto, incluyente y de cercanía social.
Estrategia del programa	Formar un Cabildo participativo con carácter ciudadano que priorice la atención a las necesidades de la población.
Línea de acción	Llevar a cabo reuniones, mesas de trabajo y actividades; donde las Comisiones que conforman a la regiduría desempeñen las facultades de deliberación y análisis.
Meta del programa	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.
Costo del programa 2022-2025	\$339,025.80
Requerimientos humanos	2

### 1. EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON <u>ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO</u>	VIGENCIA	Promedio
1	1E.1.i	Implementar, proponer y aprobar medidas administrativas que concreten la austeridad en la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos.	2022-2023	98%
2	1E.3.04	Supervisión del cumplimiento de funciones de las comisiones edilicias encomendadas.	2022-2025	94%
3	1E.3.04	Supervisar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las Unidades Administrativas de la Administración Pública municipal.	2023-2025	92%
4	1E.3.03	Analizar las propuestas realizadas al H. Cabildo, para su correcta discusión y en su caso aprobación.	2024-2025	88%
5	1E.3.03	Promover la realización de proyectos para la mejora de la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del Municipio.	2024-2025	88%
6	1E.3.02	Brindar atención directa y puntual a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento y en las localidades.	2024-2025	88%
7	1E.3.04	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y cumplir los acuerdos emitidos.	2024-2025	88%
8	1E.3.04	Representar al cuerpo edilicio en ceremonias cívicas y actos convocados por el municipio.	2024-2025	88%
9	1E.3.04	Supervisar que los servicios públicos se lleven a cabo con eficacia .	2024-2025	88%





10	1E.3.01	Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación de los servicios.	2024-2025	88%
11	1E.1.i	Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género.	2022-2023	86%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>89%</b>

## 2.-SECTORIAL

Definición de los responsables de acuerdo a las comisiones edilicias y unidades administrativas		
Clasificación administrativa	Comisión edilicia	Unidades administrativas relacionadas
1.1.3.01 Regiduría primera	1. Salud y asistencia a pública 2. Limpia pública 3. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas 4. Para la igualdad de género 5. Promoción y defensa de los derechos humanos 6. Impulso a la juventud 7. De la niñez y la familia	1. Salud 2. Limpia pública 3. Instituto Municipal de la Mujer 4. SIPINNA 5. Desarrollo Humano y Juventud 6. DIF 7. Procuraduría del menor 8. Obras /Drenaje y alcantarillado

	Unidades administradas a su cargo	Recursos Humanos
1.	Salud	61
2.	Limpia pública	22
3.	Instituto Municipal de la Mujer	7
4.	SIPINNA	1
5.	Desarrollo Humano y Juventud	2
6.	DIF	10
	<b>Total</b>	<b>103</b>





## 4.-Regiduría segunda

Programa presupuestario	Programa Cabildo Cercano y Abierto
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante mecanismos, propuestas e iniciativas de desarrollo municipal y de atención ciudadana para consolidar un gobierno abierto, incluyente y de cercanía social.
Estrategia del programa	Formar un Cabildo participativo con carácter ciudadano que priorice la atención a las necesidades de la población.
Línea de acción	Llevar a cabo reuniones, mesas de trabajo y actividades; donde las Comisiones que conforman a la regiduría desempeñen las facultades de deliberación y análisis.
Meta del programa	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.
Costo del programa 2022-2025	\$284,341.69
Requerimientos humanos	2

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	Promedio
1	1E.1.i	Implementar, proponer y aprobar medidas administrativas que concreten la austeridad en la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos.	2022-2023	Documento	98%
2	1E.3.04	Supervisión del cumplimiento de funciones de las comisiones edilicias encomendadas.	2022-2025	Reportes y/o informes del área	94%
3	1E.3.04	Supervisar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las Unidades Administrativas de la Administración Pública municipal.	2023-2025	Documentos	92%
4	1E.3.03	Analizar las propuestas realizadas al H. Cabildo, para su correcta discusión y en su caso aprobación.	2024-2025	Reportes y/o informes del área	88%
5	1E.3.03	Promover la realización de proyectos para la mejora de la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del Municipio.	2024-2025	Reportes y/o informes del área	88%





# Administración 2022 -2025



6	1E.3.02	Brindar atención directa y puntual a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento y en las localidades.	2024-2025	Actas de sesión	88%
7	1E.3.04	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y cumplir los acuerdos emitidos.	2024-2025	acción	88%
8	1E.3.04	Representar al cuerpo edilicio en ceremonias cívicas y actos convocados por el municipio.	2024-2025	Acción	88%
9	1E.3.04	Supervisar que los servicios públicos se lleven a cabo con eficacia .	2024-2025	Reportes y/o informes del área	88%
10	1E.3.01	Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación de los servicios.	2024-2025	Reportes y/o informes del área	88%
11	1E.1.i	Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género.	2022-2023	Documento	86%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>					<b>89%</b>

## 2.-SECTORIAL

Definición de los responsables de acuerdo a las comisiones edilicias y unidades administrativas		
Clasificación administrativa:	Comisión edilicia	Unidades administrativas relacionadas
<b>1.1.3.02 Regiduría segunda</b>	1. Planeación del desarrollo municipal 2. Desempeño 3. Asentamientos humanos, fraccionamientos, licencias y regularización de la tenencia de la tierra 4. Participación ciudadana y vecinal 5. Ciencia y tecnología 6. Desarrollo social, humano y regional	1. Desarrollo Urbano 2. CCA 3. Planeación Municipal

### COMISIÓN EDILICIA: DESEMPEÑO Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Durante los cuatro años de gobierno se implementaron diversas estrategias para garantizar el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025. El primer eje de este instrumento rector enfatiza la creación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la normatividad regulatoria de los procesos administrativos y del desempeño de los servidores públicos, con el propósito de consolidar un gobierno cercano y con igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes del municipio.

El H. Ayuntamiento de Jalacingo se ha consolidado como la instancia más cercana para



Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores





atender las demandas y necesidades sociales. Por ello, la planeación exhaustiva de acciones de gobierno ha sido fundamental para garantizar una distribución equitativa de recursos y contribuir a disminuir las brechas de desigualdad en las 37 localidades del municipio.

La Unidad de Planeación Municipal es responsable de orientar la operatividad y alinear programas y proyectos al cumplimiento de los objetivos superiores. Para ello, se han utilizado los instrumentos de apoyo establecidos en el artículo 32 del Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Municipal, lo que ha permitido dar seguimiento puntual a cada uno de los indicadores de gestión y desempeño.





## 5-Regiduría tercera

Programa presupuestario	Programa Cabildo Cercano y Abierto
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante mecanismos, propuestas e iniciativas de desarrollo municipal y de atención ciudadana para consolidar un gobierno abierto, incluyente y de cercanía social.
Estrategia del programa	Formar un Cabildo participativo con carácter ciudadano que priorice la atención a las necesidades de la población.
Línea de acción	Llevar a cabo reuniones, mesas de trabajo y actividades; donde las Comisiones que conforman a la regiduría desempeñen las facultades de deliberación y análisis.
Meta del programa	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.
Costo del programa 2022-2025	\$267,090.66
Requerimientos humanos	2

### 1-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES	VIGENCIA	Promedio
1	1E.1.i	Implementar, proponer y aprobar medidas administrativas que concreten la austeridad en la gestión de los recursos materiales, financieros y humanos.	2022	90%
2	1E.1.i	Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género.	2022	83%
3	1E.5.04	Supervisión del cumplimiento de funciones de las comisiones edilicias encomendadas.	2022-2025	94%
4	1E.5.04	Supervisar y dar seguimiento a las actividades de las y los titulares de las Unidades Administrativas de la Administración Pública municipal.	2023-2025	92%
5	1E.5.03	Analizar las propuestas realizadas al H. Cabildo, para su correcta discusión y en su caso aprobación.	2024-2025	88%
6	1E.5.03	Promover la realización de proyectos para la mejora de la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del Municipio.	2024-2025	88%
7	1E.5.02	Brindar atención directa y puntual a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento y en las	2024-2025	88%





		localidades.		
8	1E.5.04	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y cumplir los acuerdos emitidos.	2024-2025	88%
9	1E.5.04	Representar al cuerpo edilicio en ceremonias cívicas y actos convocados por el municipio.	2024-2025	88%
10	1E.5.04	Supervisar que los servicios públicos se lleven a cabo con eficacia .	2024-2025	88%
11	1E.5.01	Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación de los servicios.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>88%</b>

## 2.-SECTORIAL

Definición de los responsables de acuerdo a las comisiones edilicias y unidades administrativas		
Clasificación administrativa:	Comisión edilicia	Unidades administrativas relacionadas
<b>1.1.3.03</b> <b>regiduría</b> <b>tercera</b>	1. Hacienda y patrimonio municipal 2. Tránsito y vialidad 3. Comercio, centrales de abasto, mercados y rastros 4. Ornato, parques, jardines y alumbrado 5. Turismo 6. De desarrollo económico 7. Población	1. Policía vial 2. Comercio 3. Alumbrado 4. Turismo 5.-Tesorería Municipal 6.-Limpia publica por parques/ 7.-Desarrollo económico y fomento agropecuario.

UA	Unidades administrativas relacionadas	Recursos humanos
30	Policía vial	5
19	Limpia publica (parques)	10
22	Fomento agropecuario y desarrollo económico	1
35	Comercio	3
18	Alumbrado público	2
22	Turismo y difusión	1
	<b>Total</b>	<b>22</b>

### COMISIÓN EDILICIA: ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es un servicio fundamental para la seguridad y bienestar de los ciudadanos Jalacinguenses. Durante la administración se realizaron trabajos notorios y acordes a las necesidades de las comunidades, garantizando iluminación adecuada en espacios públicos y contribuyendo a la seguridad de la población.

Comisión de Vialidad

La vialidad es esencial para el cuidado, seguridad e integridad de los habitantes. A lo largo de la administración se implementaron diversas acciones, entre ellas:

- Acompañamiento a las mesas de paz en Atzalan.





- Contratación de 4 elementos adicionales para la policía vial (inicialmente solo había 1).
- Dotación de material de trabajo (radios, uniformes, señaléticas).
- Apoyo vial en faenas comunitarias y escolares.
- Apoyo en procesiones y eventos comunitarios
- Colocación de topes en comunidades y calles principales.
- Cursos de licencias tipo A para transporte público (100 asistentes).
- Cursos de vialidad en escuelas del municipio.
- Implementación de señaléticas en cabecera y comunidades.
- Regulación de horarios de carga y descarga en comercios.
- Implementación de infracciones por maniobras indebidas (ej. vuelta en “U”).
- Limpieza vial en calles principales.
- Módulo de licencias (80 trámites aprox.).
- Operativos para uso obligatorio de casco.
- Patrullajes en cabecera y alrededores.
- Pintado de cruces peatonales y guarniciones en zonas escolares y panteón municipal.
- Programas de bacheo en diversas comunidades.
- Distribución de trípticos informativos sobre seguridad vial.
- Reubicación de sitios de transporte público.
- Reacomodación de sentidos viales y señaléticas.
- Retiro de topes en la carretera Teziutlán–Perote.
- Adquisición de dos patrullas viales.
- Implementación de más de 220 señaléticas en todo el municipio.

## COMISIÓN EDILICIA: PARQUES, ORNATO Y JARDINES

Las áreas verdes son parte fundamental de la imagen urbana del municipio. Las acciones realizadas incluyeron:

- Mantenimiento del Parque Benito Juárez cada 15 días.
- Mantenimiento mensual en el Bulevar “La Colonia”.
- Mantenimiento bimestral en la Unidad Deportiva de Xihuico.
- Mantenimiento semanal en la Unidad Deportiva Los Pinos – Estadio Municipal.
- Actividades de reforestación.
- Limpieza y mantenimiento en el Parque de Orilla del Monte.
- Faenas de limpieza en colonias y calles de la cabecera municipal.
- Mantenimiento anual de palmeras.
- Limpieza y mantenimiento de áreas verdes en escuelas:
- Secundaria Aquiles Serdán.
- Jardín de Niños Gabriela Mistral.
- Jardín de Niños Miguel Aguillón (Cuartel 1°).
- Primaria Federal Justo Sierra.
- Mixquiapan: Jardín de Niños.
- Vista Hermosa: TEBAEV.
- Miguel Hidalgo: TEBAEV.
- Progreso: Jardín de Niños.

## COMISIÓN EDILICIA: COMERCIO, CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y RASTROS.





Las acciones realizadas en esta comisión se enfocaron en el ordenamiento y regulación de la actividad comercial:

- Otorgamiento de permisos, cédulas de empadronamiento y licencias de funcionamiento para establecimientos fijos, semifijos y ambulantes.
- Implementación de acciones para el buen funcionamiento de mercados, plazas y tianguis.
- Coordinación de la distribución de vendedores en cabecera y localidades.
- Organización de comerciantes en eventos y festividades cívicas.
- Expedición, autorización o revocación de licencias para la venta y distribución de bebidas alcohólicas conforme a la ley.
- Determinación de horarios y condiciones para el ejercicio del comercio.
- Supervisión de instalación, acomodo y retiro de comerciantes, garantizando limpieza y cumplimiento de horarios autorizados.

## COMISIÓN EDILICIA: TURISMO (2022–2025)

Durante el periodo 2022–2025, la Comisión de Turismo impulsó actividades de difusión, promoción y fortalecimiento económico en el municipio de Jalacingo, Veracruz. Estas acciones contribuyeron a posicionar al municipio en el ámbito regional y estatal, además de fomentar la participación ciudadana y el consumo local.

### Año 2022

- **Difusión y promoción estatal:** Participación en el *Desfile de Trajes Típicos de Veracruz y la Región*, con la presencia de 61 municipios, incluyendo Jalacingo.
- **Rodada Orgullo Veracruzano:** Evento motociclista con ruta de Banderilla a Jalacingo.
- **Actividades turísticas y culturales:** Feria patronal, Día de Muertos y festejos navideños, generando derrama económica local.

### Año 2023

- **Rodada del Terror:** Evento motociclista con temática de noviembre, que reunió a 30 participantes de distintos municipios.

### Año 2024

- **Primer Festival de la Nieve y el Helado:** Participación de 19 heladeros locales y de municipios vecinos como Perote, Altotonga, San Juan Xiutetelco, Teziutlán y Misantla.
- **Actividades culturales:** Feria patronal, Día de Muertos y festejos navideños.
- **Bazar “El Arenalito”:** Espacio para emprendedores locales y de municipios del estado de Puebla, promoviendo el **#ConsumoLocal**.
- **Feria Artesanal “El Arenalito”:** Con la participación de 20 emprendedores locales y 10 del estado de Puebla.

## COMISIÓN EDILICIA: POBLACIÓN (2022–2024)

En coordinación con **ENAPEA** y el **CESSA de Jalacingo**, se realizaron diversas actividades con el objetivo de atender problemáticas sociales y contribuir a su disminución en el municipio.

Año 2022





- Capacitación sobre funciones y atribuciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dirigida a agentes, subagentes y jefes de cuartel.
- Taller de prevención de embarazo infantil y adolescente en el *Telebachillerato de Ahuacatán*.
- Taller sobre la *Ley de Responsabilidad Juvenil* y la *Ley Número 303 contra el Acoso Escolar* en la *Telesecundaria Jaime Sabines* de Melchor Ocampo.
- Taller sobre acoso escolar, bullying y connotación sexual en la *Primaria Juan de la Luz Enríquez* de San Antonio (Cuartel 2º).
- Dinámica de integración familiar en la *Primaria Adolfo Ruiz Cortines* de Vicente Guerrero, en coordinación con el área de Deporte y Activación Física.
- Taller sobre prevención del abuso sexual infantil en la *Primaria Josefa Ortiz de Domínguez* (Cuartel 3º).
- Capacitación sobre trabajo infantil para agentes, subagentes y jefes de cuartel en la *Biblioteca Pública Municipal de Jalacingo*.

## Año 2023

- Taller sobre buen trato en familia en la *Secundaria de Vista Hermosa*.
- Taller en la *Primaria Justo Sierra* sobre la importancia de Correos de México.
- Plática sobre prevención y detección de cáncer infantil en coordinación con el *Centro de Salud Jalacingo*.
- Campaña de concientización sobre cáncer infantil mediante recolección de tapitas y donación de cabello en todas las escuelas de nivel básico y medio superior de la cabecera.
- Taller sobre derechos y obligaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) y buen trato en familia en la *Primaria Josefa Ortiz de Domínguez* (Cuartel 3º), en coordinación con diversas direcciones municipales.
- Taller sobre prevención del *cutting* en la *Telesecundaria Jaime Sabines* de Melchor Ocampo.
- Taller sobre bullying y acoso escolar y sus consecuencias legales en la *Secundaria de Mixquiapan*.
- Conversatorio *Ni + Ni – Iguales Desafíos, Vivencias y Resistencias de las Diversidades*, en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, en el *Telebachillerato de Ahuacatán*.
- Talleres de plan de vida para adolescentes, con el propósito de impulsar la continuidad escolar y disminuir matrimonios adolescentes.
- Difusión de información sobre servicios amigables.
- Taller sobre métodos anticonceptivos y su uso correcto.
- Talleres sobre las consecuencias del embarazo adolescente.

## Año 2024

- Módulo informativo sobre embarazo adolescente en coordinación con el *CESSA de Jalacingo*.
- Pláticas sobre prevención de embarazo en adolescentes dirigidas a directivos, docentes y personal de la zona escolar.

## COMISIÓN EDILICIA: DESARROLLO ECONÓMICO

Las acciones realizadas por esta comisión se enfocaron en fortalecer la economía local y generar oportunidades de desarrollo para la ciudadanía:





- **Otorgamiento de apoyos, incentivos y estímulos** a productores, emprendedores y empresas que realizan actividades productivas en el municipio.
- **Fomento de actividades productivas** para promover la generación de empleos e ingresos en beneficio de personas, familias, grupos y organizaciones locales.
- **Propuesta de convenios y acuerdos de coordinación** para potenciar el desarrollo económico mediante la transferencia y administración eficiente de recursos.
- **Diseño de esquemas de comercialización y financiamiento** dirigidos a productores del municipio, con el fin de ampliar sus oportunidades de crecimiento.

**COMISIÓN EDILICIA: HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:** Esta comisión es fundamental para garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. Su labor se centra en supervisar y analizar ingresos, egresos, presupuesto y patrimonio, con el objetivo de asegurar el uso adecuado de los recursos y promover el desarrollo local.

**Entre sus responsabilidades destacan:**

- Analizar y proponer iniciativas relacionadas con la hacienda pública y el patrimonio municipal.
- Vigilar y evaluar la correcta administración financiera.
- Impulsar técnicas de modernización administrativa para mejorar la asignación presupuestal, la rendición de cuentas y la transparencia.

El propósito de las finanzas públicas municipales es lograr una operación económica adecuada, eficiente y segura, administrada directamente por los ayuntamientos para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía. Asimismo, se mantiene disposición para atender observaciones y completar información en los plazos establecidos.

Obligaciones Municipales 2022–2025.

Para cumplir con los objetivos de la Comisión se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de mecanismos de recaudación para incrementar ingresos propios.
- Inspección de las labores de la Tesorería.
- Revisión de información financiera, contable y presupuestal.
- Análisis de estados financieros mensuales y de la Cuenta Pública anual.
- Rubrica de cortes de caja mensuales de la Tesorería Municipal.
- Supervisión de adquisiciones y transmisión de bienes conforme a la ley.
- Vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales mensuales y trimestrales.
- Actualización del inventario de bienes y derechos municipales.
- Supervisión de acciones de recaudación en todos los ramos de la Hacienda Municipal.





## 6.-Agentes, Sub Agentes y Jefes de Cuartel

Programa presupuestario	1E.6 Programa de Atención Ciudadana en tu Localidad (Órganos Auxiliares)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante acciones de atención y vigilancia ciudadana con el fin de consolidar un gobierno abierto , incluyente y de cercanía social .
Estrategia del programa	Fortalecer los medios de atención directa y cercana de la gestión pública, impulsando acciones de vigilancia y participación ciudadana en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Línea de acción	Coordinar acciones y/o procedimientos orientados a la satisfacción de las necesidades dentro del ámbito de su jurisdicción para ampliar la cobertura de los servicios del H. Ayuntamiento.
Meta del programa	Operar un Modelo Integral de Participación Ciudadana que incluya a distintos sectores de la población .
Costo del programa 2022-2025	\$284,346.52
Requerimientos humanos	37

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES <u>CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO</u>	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.4.i	Promover y participar activamente en el buen funcionamiento de los servicios municipales brindados por el Ayuntamiento ,trabajando en coordinación con ediles y directores del Ayuntamiento .	2022-2025	99%





2	1E.4.i	Fungir como enlace del Ayuntamiento para la atención de las situaciones sociales representada en el organigrama del Ayuntamiento.	2022-2025	99%
3	1E.4.i	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de las unidades administrativas del Ayuntamiento , destacando el informe trimestral y anual de actividades .	2022-2025	99%
4	1E.4.i	Coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género , promoviendo el desarrollo integral de las mujeres y los hombres en el ámbito económico, político, cultural y social de sus comunidades.	2023-2025	99%
5	1E.4.i	Participar y difundir activamente los programas , actividades y acciones que se promuevan en favor del desarrollo Municipal.	2023-2025	99%
6	1E.6.4	Entregar un informe de actividades y gestiones realizadas por la agencia, subagencia y/o jefatura de cuartel a las unidades administrativas que así lo soliciten.	2024-2025	52%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>91%</b>

## 2.-SECTORIAL

Cumplimiento de Atribuciones y obligaciones establecidas en el capítulo VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y el reglamento para los agentes, subagentes municipales y jefes de cuartel del municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio De la Llave han cumplido grosso modo con las siguientes:

<b>Resumen general de actividades de los órganos auxiliares</b>
1. Organización de reuniones informativas y asambleas.
2. Mantenimiento y limpieza de caminos e instituciones educativas (faenas).
3 colaboración con áreas del H. Ayuntamiento e instituciones externas como CAEV para la ejecución de actividades en las localidades.
4. Recorridos en la comunidad para la identificación de necesidades de la misma.
5. Gestión de apoyos para en materia de alumbrado público.
6. Expedición de constancias y actas de hechos circunstanciales.
7. Auxilio en la entrega de apoyos a grupos vulnerables.
8. Resguardo de seguridad en eventos masivos (bailes).
9. Canalización de solicitudes de apoyo (Obras, mantenimiento de vías de acceso, pipas de agua, etc.) a las unidades administrativas correspondientes del H. Ayuntamiento Municipal de Jalacingo.
10. Actividades de reforestación.
11. Asistencia a eventos sociales.
12. Auxilio en situaciones de emergencia (Incendios, inundaciones, deslaves, etc.).

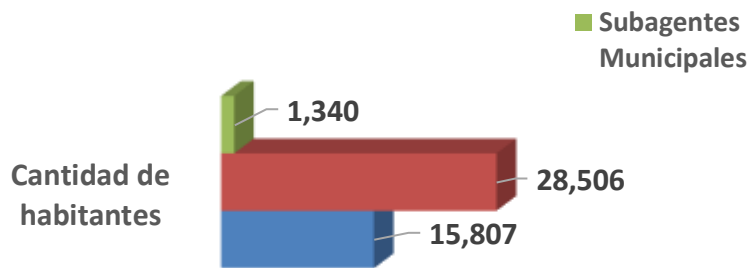




## 3.-ESTADÍSTICO

Órgano auxiliar	Cantidad	Cantidad de habitantes	Porcentaje
Agentes Municipales	25	28,506	62.44%
Jefes de cuartel	4	15,807	34.62%
Subagentes Municipales	8	1,340	2.94%
<b>Agentes, subagentes y jefes de cuartel</b>	<b>37</b>	<b>45,653</b>	<b>100.00%</b>

Organos auxiliares y población en sus localidades



No	Órganos auxiliares del Ayuntamiento de	Nivel	Habitantes
1	Jefe de Cuartel Primero	Jefes de cuartel	3951.75
2	Jefe de Cuartel Segundo	Jefes de cuartel	3951.75
3	Jefe de Cuartel Tercero	Jefes de cuartel	3951.75
4	Jefe de Cuartel Cuarto	Jefes de cuartel	3951.75
5	Agente Municipal de la localidad de Mixquiapan	Agentes Municipales	3067
6	Agente Municipal de la localidad de Orilla del Monte	Agentes Municipales	2680
7	Agente Municipal de la localidad de Ocoteppec	Agentes Municipales	2559
8	Agente Municipal de la localidad de Vista Hermosa	Agentes Municipales	2198
9	Agente Municipal de la localidad de Ahuacatan	Agentes Municipales	2076
10	Agente Municipal de la localidad de Guadalupe Victoria	Agentes Municipales	2044
11	Agente Municipal de la localidad de Francisco Barrientos y Barrientos	Agentes Municipales	1996
12	Agente Municipal de la localidad de Miguel Hidalgo	Agentes Municipales	1471
13	Agente Municipal de la localidad de Melchor Ocampo	Agentes Municipales	1257
14	Agente Municipal de la localidad de Loma de Hidalgo	Agentes Municipales	1156
15	Agente Municipal de la localidad de	Agentes Municipales	1002





# Administración 2022 -2025



	Calpulalpan		
16	Agente Municipal de la localidad de José María Morelos y Pavón	Agentes Municipales	896
17	Agente Municipal de la localidad de Vicente Guerrero	Agentes Municipales	811
18	Agente Municipal de Cuauhtamingo Parte Baja	Agentes Municipales	767
19	Agente Municipal de Cuauhtamingo Parte Alta	Agentes Municipales	767
20	Agente Municipal de la localidad de Nicolas Bravo	Agentes Municipales	707
21	Agente Municipal de la localidad de El Arco	Agentes Municipales	665
22	Sub Agente Municipal de la localidad del Plan de San Luis	Subagentes Municipales	588
23	Agente Municipal de la localidad de Ignacio Allende	Agentes Municipales	478
24	Agente Municipal de la localidad de Chiconta	Agentes Municipales	443
25	Agente Municipal de la localidad del Plan de Hidalgo	Agentes Municipales	419
26	Agente Municipal de la localidad de Epapa	Agentes Municipales	410
27	Agente Municipal de la localidad de El Progreso	Agentes Municipales	295
28	Agente Municipal de la localidad de Loma Larga	Agentes Municipales	181
29	Agente Municipal de la localidad de Huaxtla	Agentes Municipales	161
30	Sub Agente Municipal de la localidad de El Rincón	Subagentes Municipales	152
31	Agente Municipal de la localidad de Santa Ana	Agentes Municipales	145
32	Sub Agente Municipal de la localidad KM 25	Subagentes Municipales	127
33	Sub Agente Municipal de la localidad de El Tepeyac	Subagentes Municipales	121
34	Sub Agente Municipal de la localidad de las Delicias	Subagentes Municipales	120
35	Sub Agente Municipal de la localidad de Cruz Alta	Subagentes Municipales	99
36	Sub Agente Municipal de la localidad de San Isidro	Subagentes Municipales	71
37	Sub Agente municipal de la localidad de Bravo Chico	Subagentes Municipales	62



*Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores*





## 11.-Secretaria del H. Ayuntamiento

Programa presupuestario	1E.7 Programa de Certeza Jurídica, Patrimonial y Gestión Documental Municipal (Secretaría)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante estrategias de modernización administrativa y de certeza jurídica con el fin de consolidar un gobierno abierto , incluyente y de cercanía social.
Estrategia del programa	Sistematizar los procedimientos administrativos y jurídicos mediante la regularización de los actos realizados por el Ayuntamiento para el buen funcionamiento de las unidades administrativas.
Línea de acción	Otorgar certeza jurídica a los actos y procesos realizados por el Ayuntamiento en beneficio de la ciudadanía.
Meta del programa	Implementar un modelo integral que brinde certeza jurídica a los actos realizados por el Ayuntamiento ante a los ciudadanos.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$859,915.55</b>
Requerimientos humanos	3

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio
1	1E.5.i	Contribuir con el derecho a la información pública a través del mantenimiento y conservación del archivo documental a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, aplicando estrategias de difusión y promoción del Archivo General.	2022	<b>100%</b>
2	1E.5.i	Crear la Gaceta Oficial Municipal para la publicación de información oficial.	2022	<b>100%</b>
3	1E.5.01	Apojar al ayuntamiento en la organización, desarrollo y seguimiento de las sesiones y acuerdos.	2022-2025	<b>94%</b>
4	1E.7.02	Expedición de copias, constancias, certificaciones, actas, credenciales y demás documentos emanados por el Ayuntamiento .	2022-2025	<b>94%</b>
5	1E.7.04	Atención y orientación a las personas que acuden a la Secretaría para resolver problemas que tengan que ver con las demás dependencias del Ayuntamiento en diversos trámites o informaciones.	2024-2025	<b>88%</b>
6	1E.7.03	Proveer de asesoría técnica a las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal que lo soliciten.	2024-2025	<b>88%</b>
7	1E.7.04	Coordinar y vigilar el mantenimiento y la conservación del archivo municipal .	2024-2025	<b>88%</b>
8	1E.7.04	Organizar la celebración de actos cívicos, de acuerdo al calendario oficial.	2024-2025	<b>88%</b>



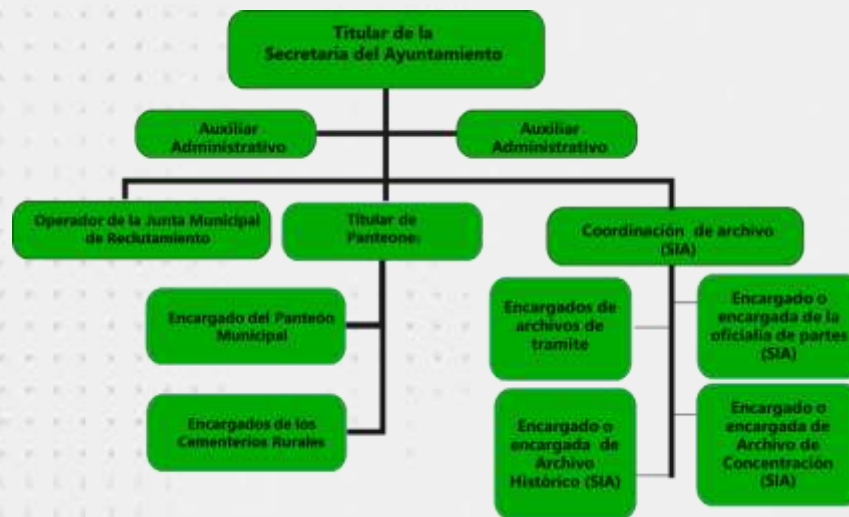


9	1E.7.04	Coordinar las actividades y relaciones con el Ayuntamiento con los Comités de Participación Ciudadana, juntas, organizaciones similares, así como movimientos sociales.	2024-2025	88%
10	1E.7.04	Gestionar la publicación de los instrumentos normativos del Municipio en la gaceta del Estado	2023-2025	83%
11	1E.7.04	Llevar el registro de los ciudadanos en el Padrón Municipal.	2024-2025	75%
12	1E.7.04	Promover, organizar y coordinar la elección de Agentes, sub agentes y jefes de cuartel y emitir los documentos referentes al proceso	2024-2025	50%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>86%</b>

## 2.-SECTORIAL

Su función principal consiste en apoyar al Ayuntamiento en la organización, desarrollo y seguimiento de las sesiones y acuerdos, para el buen desempeño de las comisiones permanentes que se dictaminen; administrando con eficiencia las actividades encomendadas. Asimismo, coordinar todos los aspectos legales de las diferentes dependencias, que conforman a la administración y controlar la inscripción del estado civil de las personas. Es el órgano de la administración municipal que se encarga de atender y resolver los asuntos administrativos que se le encomienden por parte del ayuntamiento, como el manejo y cuidado del archivo municipal.

Tenemos la responsabilidad de los asuntos administrativos que se ven reflejados en el organigrama específico, así como auxiliar al Presidente Municipal en el manejo de la política interna, implementando lo que sea indispensable para responder con calidad a las demandas ciudadanas dentro de un marco de legalidad, de igual manera proveer asesoría técnica en áreas administrativas de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a las atribuciones con las que cuentan.



**1-Sesiones de cabildo ordinarias:** Resolver los asuntos que se sometan a consideración del H. Cabildo, definir las políticas generales del gobierno y la administración municipales y todo lo concerniente a la población, su territorio, organización política y administrativa del Municipio, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, leyes, reglamentos y demás disposiciones





legales aplicables.

**2-Expedición de constancias:** El Objetivo es dar fe oficial de hechos, situaciones o condiciones administrativas o ciudadanas. Las constancias son documentos oficiales que acredita: La constancia de identidad, origen, residencia, modo honesto de vivir, de domicilio, posesión pacífica, domicilio fiscal, de ingresos y Autorizar la solicitud de permisos, para la realización de eventos deportivos, sociales y públicos, así como controlar su funcionamiento. Las cuales facilitan la transparencia y certeza jurídica, ya que se emiten con base en registros oficiales del Ayuntamiento.

**3.-Registro de fierro quemador:** El Objetivo es garantizar la identificación y la propiedad legal del ganado. A través de la expedición de un documento único que avala la marca de fierro quemador, el productor acredita ante autoridades municipales (y, en su caso, estatales o federales) la titularidad de sus animales, lo cual facilita trámites de traslado, venta o certificación sanitaria.

**4.-Cartilla de identidad del S.M.N:** El objetivo es registrar y acreditar el cumplimiento de las obligaciones militares de los mexicanos. En concreto, cumple con; documentar la inscripción; funcionar como identificación oficial válida para mayores de 18 años; servir de respaldo ante empleadores, autoridades migratorias y trámites civiles.

**5.-Gestión documental y administración de archivos:** Somos el vínculo político-administrativo al tener bajo nuestro resguardo el Archivo General del Ayuntamiento, que incluye los archivos de trámite, concentración e histórico. Colaboramos estrechamente con el Área Coordinadora de Archivos para asegurar que los documentos generados por el Cabildo y las unidades administrativas se integren correctamente al sistema archivístico y ambos deben coordinarse para cumplir con el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), las transferencias documentales y la aplicación del Catálogo de Disposición Documental.

### Anexo estadístico

No.	Actividad específica	Cantidad /Unidad de Medida	Cantidad /Beneficiados
1.	Sesiones de Cabildo: Ordinarias, extraordinarias, abiertas y solemnes	286	Sesiones de Cabildo (Ordinarias, extraordinarias, abiertas y solemnes) y 480 Acuerdos
2.	Expedición de autorizaciones, constancias y recomendaciones	5623	Tramites 5623 Familias
3.	Oficios de entrada y salida (Oficialía de partes)	16435	Folios en la unidad de correspondencia 35.5 36 unidades administrativas de la Administración Pública Municipal





4.	Actos cívicos	<b>27</b>	Actos cívicos	<b>15</b>	Escuelas que participan
5.	Fierro quemador	<b>70</b>	Registros	<b>70</b>	Familias
6.	Cartillas de Identidad del Servicio Militar	<b>214</b>	Cartillas	<b>214</b>	Jóvenes

		<b>Cantidad</b>
1.	Reglamentos aprobados en cabildo y/o publicados en gaceta oficial del estado de Veracruz	15
2.	Manuales aprobados en cabildo y/o publicados en gaceta oficial del estado de Veracruz	11

<b>Expedición de Autorizaciones, constancias y certificaciones</b>		
<b>Núm.</b>	<b>Constancia</b>	<b>Total</b>
1	Constancia de identidad	<b>1586</b>
2	Constancias de origen	<b>923</b>
3	Autorizaciones (Fiestas Patronales y Familiares)	<b>965</b>
4	Constancia de residencia	<b>867</b>
5	Constancia de posesión pacífica	<b>431</b>
6	Constancia de uso doméstico	<b>118</b>
7	Constancia de escasos recursos económicos	<b>176</b>
8	Constancia de modo honesto de vivir	<b>91</b>
9	Constancia de concubinato	<b>81</b>
10	Constancia IVEA	<b>72</b>
11	Constancia de domicilio	<b>66</b>
12	Carta de buena conducta	<b>46</b>
13	Constancia de inexistencia de cartilla del servicio	<b>42</b>
14	Constancia de domicilio fiscal	<b>34</b>
15	Constancia de cartilla de identidad del servicio militar nacional	<b>20</b>
16	Constancias de ingresos	<b>26</b>
17	Constancia de dependencia económica	<b>15</b>
18	Constancias de productor ganadero	<b>43</b>
19	Constancias (otros)	<b>10</b>
20	Carta de recomendación	<b>4</b>
21	Constancia de liberación de servicio social	<b>3</b>





22	Constancia no derechohabiente	1
23	Constancia de nombramiento	1
24	Constancia laboral	1
25	Constancia de encuestador	1
<b>Total de constancias expedidas</b>		<b>5623</b>

No.	Otras actividades y tramites	Cantidad
1	Oficios de entrada y salida (Oficialía de partes)	11,119
2	Cartillas de Identidad del Servicio Militar	214
3	Registro de fierro quemador	70

## RELACIÓN DE REGLAMENTOS APROBADOS EN CABILDO Y/O PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	DENOMINACIÓN	APROBACIÓN POR EL CABILDO		PUBLICACIÓN EN GACETA OFICIAL		OBSERVACIONES
		No. DE ACTA	FECHA DE APROBACIÓN	No. DE GACETA	FECHA DE PUBLICACIÓN	
1	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	12a Sesión Extraordinaria	21/01/2022	Núm. Ext. 426 Folio 1264	26/10/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_502.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_502.pdf</a>
2	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	12a Sesión Extraordinaria	21/01/2022	Núm. Ext. 426 Folio 1263	26/10/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_501.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_501.pdf</a>
3	REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL	12a Sesión Extraordinaria	21/01/2022	Núm. Ext. 428 Folio 1265	27/10/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_498.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_498.pdf</a>
4	REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO	36a Sesión Extraordinaria	25/03/2022	Núm. Ext. 428 Folio 1266	27/10/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_500.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_500.pdf</a>
5	REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	37a Sesión Extraordinaria	25/03/2022	Núm. Ext. 276 Folio 0870	13/07/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_510.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_510.pdf</a>
6	REGLAMENTO DE AGENTES, SUBAGENTES MUNICIPALES Y JEFES DE CUARTEL	43a Sesión Extraordinaria	20/04/2022	Núm. Ext. 232 Folio 0747	13/06/2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_497.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_497.pdf</a>
7	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	24a Sesión Extraordinaria	26/12/2022	Núm. Ext. 138	06/04/2023	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf</a>





					Folio 0343		<a href="#">/docto 634.pdf</a>
8	REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE JALACINGO VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE	3ª Sesión de Cabildo Abierto	28/06/2024	Núm. Ext. 298	Folio 0983	25/07/2024	
9	CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ	Quincuagésima segunda sesión extraordinaria de cabildo	18/05/2025	Núm. Ext. 234		14/06/2025	<a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_494.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_494.pdf</a>
10	CÓDIGO DE CONDUCTA HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ	Quincuagésima segunda sesión extraordinaria de cabildo	18/05/2025	Núm. Ext. 234		14/06/2025	<a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_493.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_493.pdf</a>
11	REGLAMENTO DE GACETA MUNICIPAL	34a Sesión Extraordinaria	23/03/2022	—		—	
12	REGLAMENTO DE LA MEJORA REGULATORIA	36a Sesión Extraordinaria	25/03/2022	—		—	
13	BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	41a Sesión Extraordinaria	31/03/2022	Núm. Ext. 386		25/09/2020	<a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_492.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_492.pdf</a>
14	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	41a Sesión Extraordinaria	31/03/2022	—		—	
15	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ.	2ª Sesión de Cabildo Abierta	30/04/2025	—		—	





## RELACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN APROBADOS EN CABILDO Y/O PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

No	DENOMINACIÓN	FECHA	OBSERVACIONES	PUBLICACIÓN Y FECHA
1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICIALÍA (PUBLICACIÓN EN GACETA)	30/11 /2022	APROBADO EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	03/12/2022 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_633.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_633.pdf</a>
2	MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DEFINICIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS / CAPACIDADES LABORALES DE EMPLEOS CARGOS O COMISIONES.	31/05 /2023	APROBADO EN LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	31/12/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_942.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_942.pdf</a>
3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y CEMENTERIOS RURALES	30/10 /2024	APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	30/10/2025 <a href="http://jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1948.pdf">http://jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1948.pdf</a>
4	MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO JALACINGO	28/01 /2025	APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	28/01/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1769.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1769.pdf</a>
5	MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	30/04 /2025	APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	02/05/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1771.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1771.pdf</a>
6	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALACINGO, VER	30/04 /2025	APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	02/05/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1773.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1773.pdf</a>
7	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE JALACINGO, VER	30/04 /2025	APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	02/05/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1775.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1775.pdf</a>
8	MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ.	30/05 /2025	APROBADO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	30/05/2025 <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1949.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1949.pdf</a>
9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VERACRUZ IGNACIO DE LLAVE	30/06 /2025	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	30/06/2025 <a href="http://jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1950.pdf">http://jalacingo.gob.mx/visor/pdf/docto_1950.pdf</a>





10	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO	30/06 /2025	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	30/06/2025 <a href="http://jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1945.pdf">http://jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1945.pdf</a>
11	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	24/09 /2025	APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL	24/09/2025 <a href="http://jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1951.pdf">http://jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1951.pdf</a>





## 12.-Coordinación de Archivo y Cronista Municipal

Programa presupuestario	1E.8 Programa de Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal (Coordinación de Archivo y Cronista Municipal)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal a través de Instrumentos de Control Archivístico y de acciones de Crónica Municipal para asegurar la correcta organización, clasificación, valoración y resguardo de documentos y promover la preservación de los acontecimientos históricos del Municipio.
Estrategia del programa	Sistematizar los procedimientos de clasificación documental de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento; para brindar orientación conforme a las necesidades de la nueva administración. / Implementar protocolos de registro para dirigir la documentación al área y/o departamento correspondiente de manera oportuna.
Línea de acción	Actualizar los instrumentos de clasificación para organizar eficientemente el archivo administrativo y de concentración; de acuerdo, a los criterios de homologación, fomentando una cultura de valoración documental y conformar una memoria colectiva./Realizar acciones de capacitación para la recepción, registro y manejo de la documentación del H. Ayuntamiento Municipal.
Meta del programa	Mantener un orden pertinente y acorde a lo que marca la ley en lo que respecta a la clasificación y archivación de documentos, todo con la meta de cumplir con lo estipulado por la ley. /Lograr un registro eficiente y puntual de la documentación entrante a este H. Ayuntamiento, logrando un trabajo coordinado con las diferentes áreas, teniendo como meta la concientización sobre el valor de los documentos que conforman al Archivo de Trámite.
Costo del programa 2022-2025	\$99,648.96
Requerimientos humanos	3

### EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio
1	1E.8.01	Integración y valoración de los documentos , conforme a lo establecido en los Instrumentos de Clasificación Archivística.	2022-2025	94%
2	1E.8.04	Recepcionar, registrar y entregar la documentación recibida en las oficinas de Oficialía de Partes a las áreas del H. Ayuntamiento.	2022-2025	94%
3	1E.8.04	Brindar capacitación y asesoría para conservación de archivos, en coordinación con las partes responsables.	2024-2025	88%
4	1E.8.02	Actualizar y dar seguimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Municipio.	2024-2025	88%
5	1E.8.04	Implementación de acciones para la conservación y preservación de documentos	2024-2025	76%





6	1E.8.04	Asegurar y describir los fondos bajo resguardo, además de recibir transferencias primarias y brindar servicios de préstamos.	2022-2025	64%
7	1E.8.04	Verificar el conservamiento de la vigencia y promover la baja documental de expedientes, identificar los expedientes que cuenten con valores históricos y publicar cada año los dictámenes , actas de baja y transferencia.	2022-2025	56%
8	1E.8.04	Recibir transferencias secundarias, organizar y conservar expedientes, brindar servicios públicos de préstamos y consulta, establecer procedimientos de consulta e implementar políticas de preservación de documentos.	2022-2025	33%
9	1E.8.03	Recopilación y redacción de los hechos históricos y los acontecimientos actuales más relevantes del Municipio.	2024-2025	31%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>69%</b>

### 13.-Registro Civil

Programa presupuestario	1E.9 Programa de Certeza Jurídica, Patrimonial y Gestión Documental Municipal (Registro Civil)
Objetivo del programa	Contribuir a dar certeza jurídica a los actos y hechos relativos al estado civil de los habitantes mediante mecanismos de atención ciudadana eficientes para promover un gobierno abierto , incluyente y de cercanía social .
Estrategia del programa	Regular y certificar los hechos relacionados con el estado civil de la ciudadanía mediante el fomento de una cultura registral para brindar certeza y seguridad jurídica a los habitantes.
Línea de acción	Fortalecer los procedimientos registrales y administrativos del área para brindar un servicio de atención ciudadana rápida y efectiva.
Meta del programa	Actualizar al 100% los índices en los libros en los diferentes actos registrales y darle continuidad para tener una base de datos actualizada.
Costo del programa 2022-2025	\$887,001.26
Requerimientos humanos	4

#### 1. EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio
1	4E.3.i	Proporcionar un servicio eficaz, con calidad y profesional.	2022	100%





2	4E.3.i	Cumplir con el Art. 4o. Constitucional el cual señala que el primer registro es gratuito.	2022	100%
3	4E.3.i	Expedición inmediata de CURP.	2022	100%
4	4E.3.i	Resguardar y Proteger los bienes muebles y archivo documental que se encuentra en la oficina del Registro Civil.	2022	100%
5	4E.3.i	Participar en el proceso de entrega- recepción de los bienes y documentos del área y que sean propiedad del ayuntamiento.	2022	100%
6	1E.9.02	Expedir acta de los diversos actos registrales (Nacimiento , reconocimiento de hijos, adopciones, matrimonios, divorcios, defunciones, inscripciones de sentencia).	2022-2025	94%
7	1E.9.04	Dotar de legibilidad las diversas uniones entre las parejas con campañas de matrimonios gratuitos , además de los que se registren en el año.	2022-2025	94%
8	1E.9.03	Difundir la importancia de las acciones del registro civil a través de campaña permanente de cultura Registral .	2022-2025	94%
9	1E.9.04	Implementar acciones para la captura de índices registrales.	2022-2025	94%
10	1E.9.04	Proporcionar asesoría, capacitación y orientación a la población para realizar sus trámites y servicios en el Registro Civil.	2023-2025	92%
11	1E.9.02	Otorgamiento de trámites y servicios para hacer constar los hechos y actos del estado civil de las personas.	2024-2025	88%
12	1E.9.04	Supervisión de la correcta anotación marginal en los libros y formas correspondientes.	2024-2025	88%
13	1E.9.04	Integración del archivo de libros que contenga actas y documentos relacionados con los asentamientos registrales.	2024-2025	88%
14	1E.9.04	Promover la realización de campañas y brigadas itinerantes en el Municipio.	2024-2025	88%
15	1E.9.04	Otorgar a la ciudadanía la autorización de servicios de inhumación, exhumación, traslado, Re inhumación de cadáveres, restos humanos, restos áridos o cremados; así como, servicio de nichos, apertura y cierre de gavetas en los panteones.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>94%</b>

## 2. SECTORIAL

El Registro Civil en los ayuntamientos es el primer eslabón del Estado de Derecho en la vida de una persona. Su objetivo final es dotar de identidad jurídica a los habitantes, sentar





las bases para el ejercicio de sus derechos y deberes, y crear el archivo público esencial para la organización civil y demográfica del país. Es un servicio público fundamental que combina una función administrativa, legal y estadística.

El objetivo principal del servicio de Registro Civil en los ayuntamientos de México es garantizar el derecho a la identidad jurídica de las personas, mediante el registro legal, oportuno y confiable de los hechos y actos del estado civil que ocurren en su territorio municipal.

Registrar actos vitales: Inscribir de manera oficial y dar fe pública de los hechos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas.

### 3. ESTADÍSTICO

<b>18,755</b>	<b>46,810</b>
<b>Tramites</b>	<b>Beneficiados</b>

Orden	Actividades específicas	Total	Total
1	Actas certificadas	13,823	41,469
2	Actas de defunción	719	719
3	Actas de divorcio	87	174
4	Actas de matrimonio	322	644
5	Actas de nacimiento	2,899	2,899
6	Rectificaciones de actas	905	905





## 14.-Órgano de Control Interno

Programa presupuestario	1E.10 Programa Fortalecimiento de Control Interno y Valores Éticos
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de una gestión pública eficiente mediante mecanismos de prevención , atención , vigilancia , transparencia y rendición de cuentas , con el fin de consolidar un Gobierno abierto e incluyente.
Estrategia del programa	Implementar el Sistema de Control Interno (SICI) para la evaluación preventiva y ejecución de procedimientos de vigilancia, auditoría y control de la administración pública municipal.
Línea de acción	Llevar a cabo acciones que contribuyan a prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas por parte de los servidores públicos, mediante el control de los procedimientos administrativos garantizando que su estricto cumplimiento se apegue a las disposiciones jurídicas correspondientes.
Meta del programa	Aplicar una política de combate a la corrupción en la Administración Pública Municipal.
Costo del programa 2022-2025	\$497,699.24
Requerimientos humanos	8

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES <u>CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO</u>	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.9.i	<i>Revisar, actualizar y publicar el Código de Ética y el Código de conducta, y darlos a conocer a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, adoptando la política de cero tolerancia a la corrupción.</i>	2022-2023	100%
2	1E.10.i	<i>Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de revisiones, verificando el cumplimiento de obligaciones mensuales.</i>	2022-2023	100%
3	1E.10.i	<i>Elaborar y dar cumplimiento al Programa Anual de Auditoría que deberá comprender al menos auditoría de carácter legal, financiero y de resultados por programas, de conformidad con la normatividad aplicable.</i>	2022-2023	100%
4	1E.10.04	Verificar que las personas servidoras públicas municipales cumplan con la realización o modificación de su declaración patrimonial y de intereses a través de la plataforma tecnológica VERACRUZ-DECLARA.	2022-2025	96%
5	1E.10.03	Fortalecer los mecanismos de control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa de las Unidades Administrativas, a través del SEFISVER y el Sistema de Control Interno (SICI).	2022-2025	94%





6	1E.10.01	Verificar el cumplimiento de obligaciones municipales de las personas servidoras públicas, así como llevar a cabo las funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.	2023-2025	92%
7	1E.10.04	Realizar las actividades del proceso de evaluación es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), con la finalidad de conocer el grado de avance del municipio respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.	2023-2025	92%
8	1E.10.04	Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de las personas servidoras públicas de las áreas administrativas del Ayuntamiento, se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables.	2023-2025	92%
9	1E.10.04	Recibir las denuncias y quejas en contra de las personas servidoras públicas por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda, en apego a la política cero tolerancia en la corrupción.	2023-2025	92%
10	1E.10.04	Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan en contra de las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas del Ayuntamiento, observando los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia y exhaustividad, así como estricto apego a los derechos humanos.	2023-2025	92%
11	1E.10.04	Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas y dar seguimiento a los hechos, conclusiones, recomendaciones y, en general, los informes y resultados de las auditorías practicadas.	2024-2025	88%
12	1E.10.04	Implementar acciones de publicidad que asegure el desarrollo de una cultura ética, donde cada persona servidora pública muestre una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.	2024-2025	88%
13	1E.10.04	Vigilar el cumplimiento de Acuerdos aprobados por el Cabildo al Órgano de Control Interno y realizar las demás actividades que instruya el Ayuntamiento.	2024-2025	88%
14	1E.10.02	Coordinar el sistema de auditoría Interna, de control y evaluación del origen y aplicación de recursos de conformidad con la normatividad aplicable.	2024-2025	80%
15	1E.10.04	Actualizar los reglamentos y/o manuales de normas, políticas, guías y procedimientos de revisión, auditoría y administrativos del Órgano de Control Interno.	2024-2025	79%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>91%</b>

## INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES





AL 30 DE JUNIO DE 2025

## I. PREÁMBULO

El Municipio constituye la base de la división territorial, así como de la organización política y administrativa del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, es gobernado por un Ayuntamiento y no existe autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado, tal y como se establece la Ley Orgánica del Municipio Libre.

En el sector público municipal, los objetivos del Control Interno están orientados a brindar certeza sobre el cumplimiento de las funciones jurídicas, de gestión administrativas, físico-financieras y contables, por ello el Control interno se considera un requisito indispensable para mejorar la gestión municipal, mediante el fortalecimiento institucional a través de la documentación de procedimientos que describan con claridad la forma en que se realizan las actividades sustantivas y permitan alcanzar con eficacia los objetivos establecidos, de ahí la importancia de reforzar las funciones que desempeñan los Titulares de los Órganos Internos de Control en los Ayuntamientos.

Atendiendo a lo anterior y en cumplimiento de la normatividad aplicable, el Ayuntamiento de Jalacingo estableció un Órgano de Control Interno Autónomo, encargado de desempeñar funciones de auditoría, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa: así como de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan en contra de las personas servidoras públicas del propio Ayuntamiento.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, vigente, dentro el "Eje Rector 1 Jalacingo un Poder Compartido y Abierto que da Soluciones" se encuentra el Programa Presupuestario 2025 ejecutado por el Órgano de Control Interno denominado "1E.10 Fortalecimiento de Control Interno y Valores Éticos", con el cual se da cumplimiento a un conjunto de acciones preventivas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la gestión de riesgos, promoviendo la sensibilización y concientización del personal sobre la importancia de adoptar una cultura ética, dichas acciones contribuyen al fortalecimiento del buen gobierno y al incremento de la confianza de la ciudadanía en el quehacer municipal.

## II. ANTECEDENTES

Un Municipio ordenado propicia un mejor control institucional y brinda una seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada salvaguarda de los recursos públicos. En este sentido, el objetivo principal de implementar una política

administrativa y de control interno no es únicamente normar o facultar, sino establecer principios generales de actuación que deben seguir los servidores públicos, conforme a las responsabilidades previstas en la ley, para ello tenemos como antecedente las atribuciones y funciones conferidas a los Ediles y demás personas servidoras públicas responsables de la administración y aplicación de los recursos públicos, conforme al marco legal vigente.





Por ello, el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, lleva a cabo acciones orientadas al control y evaluación del gasto público municipal, dichas acciones comprenden la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades; así como el seguimiento del desarrollo de los programas aprobados, mediante el establecimiento de indicadores que permiten medir la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Derivado del cierre del primer semestre de labores de este H. Ayuntamiento, y con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas que de este se derivan, se presenta el siguiente informe, en el que se detalla la información relativa a las acciones, actividades, proyectos y políticas públicas municipales realizadas por el Órgano de Control Interno en el ámbito de su competencia. Asimismo, se incluyen datos cuantitativos y cualitativos que permiten disponer de información confiable para la integración de informes útiles en los procesos de evaluación del cumplimiento de metas y objetivos que realiza la Dirección de Planeación Municipal, y que dicha evaluación contribuye a identificar áreas de oportunidad para mejorar en desempeño de la Administración Pública Municipal.

### III. FUNDAMENTO LEGAL

La normatividad aplicable a la emisión de la opinión del Órgano de Control Interno es el siguiente:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Programa Anual de Trabajo del Órgano de Control Interno 2025.
- Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control Interno 2025.

### IV. OBJETIVO GENERAL

Informar a la Dirección de Planeación Municipal sobre las acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal, con el propósito de identificar áreas de oportunidad que promuevan mejores prácticas gubernamentales, prevengan y corrijan acciones, y contribuyan a una gestión municipal eficaz, particularmente en materia de evaluación y desempeño. Asimismo, informar sobre posibles omisiones en el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación y seguimiento, de acuerdo con las funciones establecidas, y en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes para orientar al H. Cabildo, a través de las Comisiones de Desempeño y Planeación Municipal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de algún incumplimiento.





Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecieron diversas disposiciones normativas que asignan a los Órgano de Control Interno (OCI) responsabilidades que requieren el fortalecimiento de sus estructuras operativas, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones. En el ámbito de su competencia, dichos órganos serán responsables de la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.

NOMBRE COMPLETO	NO. PUESTO	PUESTO
Lic. Adriana Jiménez Santos*	1	Titular del Órgano de Control Interno
Dulce Lucero Luciano Hernández	1	Encargada del Área de Auditoría
Lic. Esteban Pérez Landa	1	Titular del Área de Investigación
Lic. Othón Mendoza Vázquez	1	Titular del Área de Substanciación
L.C. Gustavo Adolfo Mauricio Flandez	1	Auditor del Órgano de Control Interno

\*Personal de base con licencia para ocupar un puesto de confianza adscrita al área de Órgano de Control Interno a partir del día 06 de enero de 2025.

**V. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

En el marco del **Eje Rector 1 JALACINGO UN PODER COMPARTIDO Y ABIERTO QUE DA SOLUCIONES**, nuestra administración implemento el Programa número **1E.10 denominado**

**Fortalecimiento de Control Interno y Valores Éticos**, el cual tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de una gestión pública eficiente, mediante mecanismos de prevención, atención, vigilancia, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de consolidar un Gobierno abierto e incluyente.

En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en el precepto citado, los Órganos de Control interno son competentes para llevar a cabo acciones de control que coadyuven al cumplimiento de sus funciones; no obstante, su adecuado funcionamiento depende tanto de los Ediles, como del Titular y de las personas servidoras públicas que lo integran, ya que se requiere contar con conocimientos técnicos, experiencia y competencias de gestión que les permitan, por un lado, establecer y consolidar un control interno basado en las mejores prácticas, y por otro trabajar con metodologías homogéneas adoptadas en todos los niveles de gobierno y de la administración pública.

Para tal fin, se implementa una estrategia general que establece un modelo integral orientado a mejorar la administración pública municipal, acorde a las condiciones actuales del municipio, realizando mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos de aplicación de los recursos públicos, incorporando un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, llevando a cabo las **siguientes actividades:**

**1. Verificación del cumplimiento de obligaciones municipales de las personas servidoras públicas, así como ejecución de funciones de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.**

De manera mensual, el Órgano de Control Interno realiza acciones preventivas en la gestión





de los recursos públicos del Ayuntamiento; y con el objetivo de favorecer una adecuada programación, planeación y ejecución de las actividades sujetas a la fiscalización superior, se señalan las fechas límite para la presentación de documentación e información ante las autoridades competentes. Asimismo, se da seguimiento puntual al Cumplimiento de Obligaciones Municipales 2025, a través de la notificación del Calendario de Obligaciones Municipales, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado(ORFIS). Este calendario tiene como finalidad recopilar las principales obligaciones que deben cumplir los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales, indicando el fundamento legal correspondiente, conforme a lo dispuesto en las leyes aplicables, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de cada una de ellas. Dicho calendario se encuentra en publicado en la página del ORFIS <http://sistemas.orfis.gob.mx/Calendario/AnualTodos.aspx> (Imagen 1), donde se han presentado 5 informes de 12, los cuales pueden ser consultados en el siguiente: [http://www.jalacingo.gob.mx/nota/control\\_y\\_seguimiento](http://www.jalacingo.gob.mx/nota/control_y_seguimiento)(Imagen 2).



Imagen 1. Calendario de Obligaciones Municipales ORFIS 2025.



Imagen 2. Informes Mensuales publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento.

### Capacitación a las Personas Servidoras Públicas

Se tuvo la oportunidad de asistir, junto con el Tesorero Municipal, el Director de Obras Públicas, el Secretario del H. Ayuntamiento y demás personal administrativo de este Ente Público, a la jornada de capacitación convocada por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dirigida a los Gobiernos Municipales de la entidad, en el marco del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) 2024.

Dicha capacitación tuvo como propósito brindar a las autoridades municipales herramientas, conocimientos técnicos y normativos que fortalezcan sus capacidades en materia de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo un ejercicio responsable, legal y eficiente del gasto público federalizado. Asimismo, se buscó reforzar los conocimientos en torno a las auditorías del gasto federalizado y al Registro Superior de Funcionarios Municipales, contribuyendo con ello al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la gestión pública municipal. (Imagen 3 y 4).





Imagen 3. Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Ver., participaron en Jornada



Imagen 4. Jornada de Capacitación por parte del Congreso del Estado

La suscrita, en conjunto con el personal adscrito a este Órgano de Control Interno, así como con demás personas servidoras públicas de este Ente Municipal, asistimos a la jornada de capacitación para el **Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2022-2025**, dicha actividad se llevó a cabo en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo y con la presencia de la auditora superior del Órgano de Fiscalización Superior del estado (ORFIS), Delia González Cobos, del presidente municipal de Xalapa, Alberto Islas Reyes; y de la Secretaria de Fiscalización del Congreso local, Alma Leticia Patiño Gabriel, fue, el legislador quien expresó a las y los asistentes que un proceso de entrega-recepción adecuado es el resultado de funcionarios comprometidos, por lo que los exhortó a tomar en cuenta todas las recomendaciones de las y los servidores públicos encargados de la capacitación. Así mismo hacernos saber las acciones emprendidas por parte de las autoridades para que las y los servidores públicos municipales cuenten con los medios e instrumentos que favorezcan una ordenada transición de la administración para beneficio de la población. **(Imagen 5 y 6)**



Imagen 5. Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Ver., participaron en Jornada



Imagen 6. Jornada de Capacitación por parte del Congreso del Estado

Asimismo, se ha dado atención a las convocatorias emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, así como por cualquier otra dependencia competente, participando en las diversas jornadas de capacitación que dichos organismos imparten.





## Acciones de prevención

como parte de las acciones preventivas que le competen, este Órgano de Control Interno realiza de manera constante la difusión y comunicación oportuna a las y los titulares de las distintas Unidades Administrativas que integran este Honorable Ayuntamiento, de las disposiciones normativas que se publican tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Entre dichas disposiciones se encuentran leyes, reformas, lineamientos, reglamentos, reglas de operación, criterios técnicos y demás instrumentos jurídicos que resultan aplicables en el ejercicio de sus funciones dentro de la administración pública municipal. Esta labor tiene como finalidad fortalecer el conocimiento normativo de las personas servidoras públicas, promover el cumplimiento de la legalidad, prevenir actos u omisiones que puedan derivar en responsabilidades administrativas y contribuir al adecuado funcionamiento de la gestión pública.

Asimismo, se hace énfasis en la recomendación expresa de que las y los titulares actúen con estricto apego a dichos ordenamientos, con el objetivo de garantizar un desempeño conforme a derecho, en beneficio de la transparencia, la eficiencia institucional y el servicio a la ciudadanía. **(Imagen 7 y 8).**



Imagen 7. Acuerdo por el que se emiten Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la



Imagen 8. Reglamento De la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz

### 3. Fortalecimiento de los mecanismos de control interno para contar con unidades administrativas eficaces a través del SEFISVER y el Sistema de Control Interno (SICI)

El fortalecimiento del control interno implica diseñar e implementar mecanismos que operen de manera articulada y sistemática, con el objetivo de garantizar su eficacia y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales. En este sentido, se promueve la implementación, operación y actualización del **Sistema de Control Interno**, poniendo especial énfasis en los siguientes componentes:

- **Ambiente de control:** Se difunden y promueven principios de integridad, valores éticos, normas de conducta, así como acciones orientadas a prevenir irregularidades administrativas y actos de corrupción.





- **Gestión de riesgos:** Se realiza un análisis estratégico de riesgos, priorizando aquellos de atención inmediata y aquellos vinculados con posibles actos de corrupción, para establecer medidas de control adecuadas.
- **Actividades de control:** Se da seguimiento puntual a los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos institucionales y mitigar los riesgos identificados.

Estas acciones se llevan a cabo mediante la plataforma del Sistema de Evaluación Fiscalización de Veracruz (**SEFISVER**), que establece los mecanismos institucionales de coordinación con los Órganos de Control Interno para el fortalecimiento de las acciones de control, prevención, detección y corrección, por ello, el SEFISVER elabora el **Programa Anual de Trabajo**, en el cual se establecen las actividades en su micrositio oficial [www.sefisver.gob.mx](http://www.sefisver.gob.mx), donde se puede consultar el avance de las acciones preventivas implementadas.

Esta plataforma se conforma por los siguientes módulos: **(Imagen 9)**.

- Auditorías Internas Coordinadas
- Acciones Preventivas
- Fortalecimiento del Ambiente de Control
- Evaluaciones
- Cuestionarios de Control Interno
- Acciones Correctivas



*Imagen 9 Página Electrónica del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz "SEFISVER".*

#### **4. Coordinación del sistema de auditoría interna, de control y evaluación del origen y aplicación de recursos de conformidad con la normatividad aplicable.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 73 quinquies y 73 octies de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; así como los artículos 390 y 394 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde al Órgano de Control Interno coordinar los Sistemas de Auditoría Interna, así como los mecanismos de





control y evaluación del origen y aplicación de recursos públicos. De esta atribución deriva el **Programa Anual de Auditoría específico**, en el cual se consignan los trabajos programados para la revisión de las unidades administrativas y de las actividades susceptibles de ser auditadas, en éste se incluyen procedimientos orientados a verificar el cumplimiento de las normas, objetivos, políticas y lineamientos aplicables, con el fin de garantizar una gestión pública, eficaz, transparente y alineada con los principios de legalidad y rendición de cuentas.

No obstante que las facultades de control están dirigidas al Contralor Interno, estas no son exclusivas del contralor interno, ya que, los principales responsables de establecer y evaluar los controles internos son los titulares de cada unidad administrativa, seguidos por aquellos servidores públicos que en virtud de su cargo y conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, tiene la obligación de autorizar, supervisar y revisar las operaciones del Ayuntamiento.

En ese contexto la elaboración del Programa Anual de Auditoría contempla el tipo de auditoría a practicar, las áreas, programas y actividades a examinar, así como los periodos estimados de ejecución, días hombre a utilizar, y los recursos humanos requeridos. Asimismo, el programa incorpora procedimientos orientados a verificar el cumplimiento de normas, lineamientos y disposiciones aplicables, con el fin de fortalecer la gestión institucional y la rendición de cuentas.

La alineación de los objetivos, políticas y lineamientos, constituye un proceso transversal que involucra a todas las áreas de la Administración Pública Municipal, y que fortalece la consecución de las metas institucionales, al tiempo que refuerza el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas a través de los principios que rigen el servicio público.

En este marco, tanto el Programa Anual de Auditoría como los Informe Mensuales, elaborados para efecto de análisis financiero, se encuentran publicados en el portal oficial del municipio, dentro del módulo del Órgano de Control Interno OCI, en el siguiente enlace: [http://www.jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/docto\\_1195.pdf](http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1195.pdf).

Durante el ejercicio fiscal 2025 se estableció la meta la realización de 8 revisiones para el presente ejercicio fiscal. Al cierre del segundo trimestre, se reporta un avance del 25% lo que representa 2 revisiones concluidas; mientras que, el 75% restante, equivalente a 6 revisiones, se encuentran en proceso, esto de acuerdo a la clasificación por tipo y cronograma de auditoría, como se detalla a continuación: **(Grafica 1)**.





### Auditorías Externas.

Con fundamento en los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 33, fracciones XXIX y XXX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 3, 11, 12, 44, 85, fracciones XVIII y XIX, 86 y 90, fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones relativas aplicables.

Durante el presente periodo se atendieron y cumplieron en tiempo y forma las formalidades requeridas para la presentación de información y documentación solicitada por Autoridades Fiscalizadoras, en el marco del desarrollo de los procesos de revisión y verificación correspondientes.

A continuación, se enlistan las **auditorías notificadas y en proceso** durante el ejercicio:

1. Inicio del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 (ORFIS);
2. Procedimiento de Revisión de cumplimiento normativo en materia **laboral** con alcance de legalidad, en la modalidad de revisión de gabinete, como parte del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 (ORFIS);
3. **Auditoría Financiera Presupuestal** en Modalidad de Gabinete, como parte del Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 (ORFIS);
4. Procedimiento de Revisión de cumplimiento normativo en materia **género** con alcance de legalidad, en la modalidad de revisión de gabinete, derivado de la Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, y Disciplina Financiera a las Cuentas Públicas del Ejercicio 2024. (ORFIS)
5. En seguimiento a la Auditoría número 2106 **titulada "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"** practicada por la ASF, con Orden de Auditoría número AEGF/7964/2024, en fecha catorce del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo de manera virtual la Reunión de Presentación de Resultados Finales





y Observaciones Preliminares, a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, en la que participaron representantes de la Auditoría Superior de la Federación, la suscrita en mi calidad de Titular del Órgano de Control Interno, y designada como Enlace, así como el Tesorero Municipal y el Director de Obras Públicas, Servidores Públicos este H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes intervinieron en la misma, como testigos de asistencia. Como resultado de lo anterior, se levantó el **Número de Acta: 2023-2016 ARVPROP-002**, titulada **"ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES"** (con observaciones), derivada de la reunión virtual mencionada previamente. Así mismo se nos hizo de conocimiento la **CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**, en la cual se detallan los **Resultados Finales y las Observaciones derivadas de la revisión practicada, para su debida atención.** (ASF)

6. Requerimiento de información y documentación preliminar por parte de la **Auditoría Superior de la Federación**, con motivo del Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública 2024. (ASF)
7. Notificación del Pliego de Observaciones correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de presentar las aclaraciones. (ORFIS)

Destacando, que el ORFIS desarrollo una nueva herramienta tecnológica denominado Buzón Fiscalizador, en que, a través de la plataforma digital se dará atención al pliego de observaciones.

**5.- Vigilar el cumplimiento de medidas correctivas y seguimiento a los hechos, conclusiones, recomendaciones y, en general, los informes y resultados de las auditorías practicadas.**

Durante los meses de enero a junio de 2025 se generaron acciones preventivas y correctivas, derivadas de funciones, atribuciones y acciones por cumplir; vencimientos de términos legales; seguimiento a recomendaciones; lo anterior es con la finalidad de coadyuvar a promover mejores prácticas gubernamentales, prevenir y corregir acciones que permitan una eficaz gestión municipal; principalmente en materia de Legalidad en los acuerdos y resoluciones emitidos por el H. Cabildo de esta manera evitar la omisión al cumplimiento de las disposiciones jurídicas que pudiera ser sujetos de sanciones en términos de lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que les corresponda por el incumplimiento de un deber legal, como se detalla a continuación **(Tabla 1):**

MES	MEDIDAS PREVENTIVAS	MEDIDAS CORRECTIVAS	TOTAL
Enero	54	4	58
Febrero	80	2	82
Marzo	54	19	73
Abril	49	7	56
Mayo	51	2	53





Junio	56	5	61
Total	344	39	383

Tabla 1. Medidas preventivas y correctivas emitidas por el OCI.

En relación a los módulos de Acciones Preventivas, Evaluaciones, Acciones Correctivas, del **SEFISVER** se atendió en debido tiempo y forma lo siguiente: (Tabla 2)

MODULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DE MEDIDAS Y/O EVALUACIONES
Medida Preventiva	3	2	2	3	3	3	16
Medida correctiva	6	0	2	6	4	1	19
Comunicado	0	1	4	0	1	1	7
Cuestionarios de Control Interno	-	-	-	-	5	-	5
Matrices de los Elementos del OIC	-	-	-	-	5	-	5
Matriz General del OIC	-	-	-	-	1	-	1
Opinión Mensual a los Estados Financieros	1	1	1	1	1	-	5
Total	10	4	9	10	20	5	58

Tabla 2. Acciones Atendidas en la Plataforma SEFISVER.

En cumplimiento a las acciones de control y evaluación establecidas en el artículo 73 decies fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, este Órgano de Control interno ha dado vigilancia al cumplimiento a las medidas correctivas, derivadas de los procesos de auditoría, control y evaluación, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [http://jalacingo.gob.mx/nota/control\\_y\\_seguimiento](http://jalacingo.gob.mx/nota/control_y_seguimiento).

**6. Implementar acciones de publicidad que asegure el desarrollo de una cultura ética, donde cada persona servidora pública muestre una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.**

En el marco del fortalecimiento de la ética e integridad de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalacingo, Veracruz, se llevó a cabo la revisión de la aplicación de **los Código de Ética de los Servidores Públicos y el Código de Conducta en el desarrollo** de las actividades propias de la Administración Pública Municipal.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones permanentes de difusión y sensibilización sobre dichos instrumentos, con el propósito de informar y recordar a las personas servidoras públicas sus obligaciones éticas, garantizando a la ciudadanía un desempeño correcto, honorable y adecuado de la función pública, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento institucional de las Unidades Administrativas, y a la consolidación de una cultura de integridad en el ejercicio del Servicio Público, dichos códigos se encuentran publicados en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 234, de fecha 14 de junio de 2022, y están disponibles para su consulta permanente en el portal oficial del municipio, en el





siguiente enlace: [http://www.jalacingo.gob.mx/p/marco\\_normativo](http://www.jalacingo.gob.mx/p/marco_normativo).

## **Difusión de los principios rectores del actuar de las personas servidoras públicas**

El "Día por la Integridad" fue instituido oficialmente por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a propuesta de la entonces Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Dicha iniciativa fue aprobada durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 13 de septiembre de 2018, y formalizada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación **DOF: 12/10/2018: ACUERDO** por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el "**Día por la Integridad**".

Lo cual tiene como objetivo principal visibilizar la importancia de la integridad en el servicio público y reforzar las acciones permanentes para la prevención y combate a la corrupción, tanto en el ámbito federal como en los Sistemas Locales Anticorrupción. En ese sentido, se acordó que el día 9 de cada mes se conmemorará como el "**Día por la Integridad**", fecha simbólica que busca promover la reflexión, el compromiso ético y la observancia de los principios que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.

No obstante, el Acuerdo advierte que "los verdaderos cambios se gestan a partir del agregado de las acciones de las personas servidoras públicas de manera individual, que asumen una cultura ética y de servicio a la sociedad, convencidas de la dignidad e importancia de su tarea.

En ese contexto, como parte de las acciones encaminadas a fortalecer una cultura ética e institucional, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalacingo, Veracruz, a través del Órgano de Control Interno, se implementó una estrategia de difusión y sensibilización dirigida a las Personas Servidoras Públicas, con el propósito de promover los valores y principios que deben regir su actuación en el ejercicio del desempeño de cargo, empleo o comisión que ostentan cada una de ellas, a través de la conmemoración del "**Día por la Integridad**", los días 9 de cada mes, conforme a lo siguiente:

Durante el mes de **abril**, en el marco de las acciones impulsadas para promover una cultura de integridad en el servicio público, se llevó a cabo la elaboración de un periódico mural, en el cual participaron los Directores, Encargados y/o Titulares de las distintas Unidades Administrativas, que integran este Ayuntamiento, quienes tuvieron la oportunidad de exponer de viva voz como concibe y aplica los principios que rigen el servicio público en el ejercicio de las actividades propias de sus respectivas áreas.

Dicho periódico mural fue colocado en un espacio visible, **a las afueras de las oficinas de la Presidencia Municipal**, con el fin de ponerlo a disposición y conocimiento de la ciudadanía

Jalacinguense, favoreciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la apropiación de los valores institucionales por parte del Servicio Público. **(Imagen 10 y 11).**





En el mes de mayo, la suscrita, en coordinación con el personal adscrito a este Órgano de Control Interno, llevó a cabo una actividad con motivo del "Día por la Integridad", consistente en el llenado de una sopa de letras. Esta dinámica tuvo como propósito identificar los principios que rigen el servicio público, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En dicha actividad participaron las Personas Servidoras Públicas que integran las diversas unidades administrativas de este Ente Municipal, reforzando con ello el conocimiento y la observancia de los principios que deben guiar su actuación en el servicio público. (Imagen 12 y 13).



Imagen 12 y 13. Actividades de Conmemoración del "Día por la Integridad"

En fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, este órgano se coordinó con el área de **Seguridad Pública**, a fin de reforzar el conocimiento de cada uno de los elementos de

la policía municipal, tomando en cuenta los principios, directrices, valores rectores del servicio público, recordando la importancia de actuar con ética en todas las acciones, profesionales y fortalecer los valores que contribuyen a una sociedad más justa conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Código de Ética del Honorable Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, respectivamente.

Para tal efecto, se reunieron en el auditorio municipal a todos los elementos de Seguridad Pública Municipal que se encontraban en turno, a quienes se les invitó a participar en una actividad formativa, como lo fue el llenado de un crucigrama basado en un texto enfocado a seguridad pública en el cual se encontraban los principios y valores, otro ejercicio realizado es la lectura del significado de unos principio y valores, así como algunas reformas. Ejercicios que se abordaron con entusiasmo, destacando su aplicación práctica en el ámbito de su unidad administrativa, con la finalidad de prevenir la comisión de faltas administrativas. Asimismo, se les dio a conocer la última reforma realizada a la citada Ley General, publicada el dos de enero del año dos mil veinticinco. Concluyendo la actividad con el interés de obtener





más información al respecto por parte de los participantes. (Imagen 14 y 15).



Imagen 14 y 15. Actividades de Conmemoración del "Día por la Integridad"

## **7. Seguimiento a la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas Municipales, a través de la plataforma tecnológica VERACRUZ-DECLARA.**

Se dio puntual cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, **TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**, es decir, todas aquellas que desempeñen un empleo cargo o comisión en el H. Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz, están obligadas presentar la declaración de modificación patrimonial, ante este Órgano de Control Interno Municipal, debiendo cumplir con dicha obligación conforme a la modalidad que corresponda a su situación administrativa, Declaración Inicial, Declaración de Modificación Patrimonial, Declaración de Conclusión del Encargo, a través de la plataforma tecnológica **VERACRUZ- DECLARA**.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de responsabilidades administrativas, este Órgano de Control Interno puso a disposición del personal del Honorable Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, el sistema denominado "**Veracruz-Declara**", a través del cual presentaron su declaración patrimonial y de intereses.

Para tal efecto, se habilitó un equipo de cómputo en las oficinas del Órgano de Control Interno, en el cual el sistema **Veracruz-Declara**, fue instalado en una máquina virtual, **configurada en un equipo con la capacidad técnica suficiente y conectada a través del adaptador de red a la infraestructura de red física del H. Ayuntamiento**, dicha acción tuvo como finalidad brindar soporte y facilitar a las personas servidoras públicas el cumplimiento oportuno de su obligación.





Asimismo, se exhortó al personal a realizar la presentación de su declaración de modificación en tiempo y forma, durante el mes de mayo, mediante el portal electrónico autorizado para ello, conforme a lo establecido en la legislación vigente, promoviendo con ello la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del Servicio Público Municipal. **(Imagen 16, 17 y 18).**



Imagen 16, 17 y 18. Actividades de Conmemoración del día "Día por la Integridad"

El Órgano de Control Interno Municipal resguarda las declaraciones de situación patrimonial, observando lo dispuesto en la legislación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Se llevaron a cabo verificaciones aleatorias a las declaraciones patrimoniales que se encuentren inscritas en el Sistema, sin que se detectaran anomalías a la fecha, tal como se detalla en el siguiente resumen: **(Tabla 3)**

ESTATUS	TIPO DE DECLARACIÓN			TOTAL
	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	
Presentadas	38	192	30	260
Omisos	0	0	0	0
En termino	0	0	0	0
Total	38	192	30	260

*Tabla 3. Resumen del Cumplimiento en la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de intereses.*

## 9. Vigilar el cumplimiento de Acuerdos aprobados por el Cabildo al órgano de Control Interno y realizar las demás actividades que instruya el Ayuntamiento.

### ACUERDOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO

En vigilancia al cumplimiento de los acuerdos Sin Número Punto 4, de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17/05/2022, Acuerdo **SO/JAL/2023/009/II** de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27/02/2023, Acuerdo **SE/JAL/2023/019/IV** de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05/04/2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Tomo CCIX, Número Extraordinario 080, folio 0218, publicación de fecha 23 de febrero de 2024; y Acuerdo **SO/JAL/2023/025/IV** de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22/05/2023, mediante los cuales se aprobó y modificó la **Política Administrativa y de Control Interno**, este Órgano ha levantado **51** actas circunstanciadas en la que este Órgano hizo constar la comparecencia de las diversas unidades administrativas en la cual ponen a





disposición en todo momento para su análisis, vigilancia, y en su caso aprobación y/o autorización de las órdenes de pago y de toda aquella documentación original, que comprueba y justifica los pagos a realizar a los proveedores, contratistas, prestadores de servicios y nómina del personal de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable, dicha información estuvo a disposición en todo momento de servidores públicos responsables que asistieron la Sala de Cabildos en cumplimiento de los acuerdos anteriormente mencionados, no omitiendo comentar que a la lectura del acta se hizo constar los hechos correspondientes del acto administrativo instruido por el H. Cabildo.

Con el objeto de coadyuvar con las funciones y atribuciones conferidas a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **este Órgano mensualmente realiza la Recomendación del cumplimiento de la Política Administrativa y de Control Interno para la firma de información y documentación generada en del mes correspondiente**, a los Servidores Públicos CC. C. Roberto Perdomo Chino, Presidente Municipal, Lic. Concepción Bandala Martínez, Sindica Única e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Lic. María Del Roció Matus Guevara, Regidora Primera, C. Carlos Horlando Santos Méndez, Regidor Segundo, Lic. Joel Eliu De La Cruz Hernández, Regidor Tercero e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, L.C. Juan Manuel García Cantellano, Tesorero Municipal, Ing. Oliverio Libreros Muñoz, Director de Obras Públicas, y L.C.P Diego Iván Pérez Cano, Secretario del Ayuntamiento; de lo cual podemos destacar que a opinión de este Órgano **se ha cumplido de manera parcial** con la Política Administrativa y de Control Interno, debido a que, se observa la existencia de un retraso en el análisis y en su caso aprobación por parte la C. Lic. Concepción Bandala Martínez, en su calidad de Síndica Única, Representante Legal e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, detectando el siguiente análisis de acuerdo a la Información presentada y puesta a disposición parte de las Unidades Administrativas encargadas de generar la integración, comprobación y justificación de la información y/o documentación en términos de la normatividad aplicable, con corte al 30 de junio se Identificó lo siguiente:

1. Respecto a la **Tesorería Municipal**, se identificó que **78 órdenes de pago carecen de la firma por parte de la Lic. Concepción Bandala Martínez, Sindica Única, por lo que dichas órdenes se encuentran pendientes de firmar. (Tabla 4)**

MES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE ÓRDENES DE PAGO QUE CARECEN DE FIRMA
Febrero	PARTICIPACIONES 2025	2
Marzo	FISCALES	1
	FORTAMUN-DF 2025	2
Abril	FORTAMUN-DF 2025	19
Junio	FISCALES	8
	FORTAMUN-DF 2025	17
	ISR PARTICIPABLE	1
	FAISMUN	12
	PARTICIPACIONES	16





TOTAL	78
Tabla 4. Análisis de Información la unidad administrativa de la Tesorería Municipal	

2. Por parte de la Dirección de **Obras Públicas**, se identificó que 16 contratos de obra pública carecen de las firmas al margen y al calce de la **Síndica Única en su calidad de Representante Legal**.
3. Ahora bien, por **Recursos Materiales y Servicios Generales**, con corte a la misma fecha antes señalada, **16 contratos** de prestadores de servicios y proveedores del Ayuntamiento **carecen de firma al margen y calce de la Síndica Única**.
4. Que, la unidad administrativa de **Recursos Humanos**, señala que aun cuenta con **242 contratos** de trabajo de los servidores públicos que prestan sus servicios a este H. Ayuntamiento, detectando que igualmente **no constan la suscripción por parte de la Síndica Única en su calidad de Representante Legal**.

Este informe se realizó en cumplimiento a la Política Administrativa y de Control Interno y sin que considere que se le genera algún tipo de violencia en razón de generó, obstrucción u obstaculización en sus funciones edilicias de alguno de los integrantes del H. Cabildo, toda vez que el fin que tiene este Órgano es verificar el debido cumplimiento a la normatividad.

**10. Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de las personas servidoras públicas de las áreas administrativas del Ayuntamiento, se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables.**

Las responsabilidades de los servidores públicos, especialmente las relacionadas a la toma de posesión, conclusión de cargo y al proceso de entrega y recepción inherente, para lo cual se atendió lo establecido en la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y la Ley Orgánica del Municipio Libre, y dada la importancia que reviste este proceso el Órgano Interno de Control hace constar mediante actas la entrega- recepción de los recursos asignados, los asuntos a su cargo y el estado que guardan, así como la información documental que tenga a su disposición de manera directa, junto con sus anexos respectivos, a quien legalmente deba sustituirlo o quien su superior jerárquico designe; con la intervención del Órgano y de dos testigos de asistencia, para su validación, durante este ejercicio se han llevado a cabo las siguiente Actas de Entrega y Recepción: **(Tabla 5)**

D.	ACTA	CHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
	C.15-AER/001/2025	/01/2025	Depto de Investigación del OCI
	C.15-AER/002/2025	/01/2025	Órgano de Control Interno
	C.15-AER/003/2025	/01/2025	Recursos Materiales y Servicios Generales
	C.15-AER/004/2025	/01/2025	Síndico
	C.15-AER/005/2025	/01/2025	Planeación Municipal





C.15-AER/006/2025	/01/2025	Protección Civil
C.15-AER/007/2025	/01/2025	Secretaría del H. Ayuntamiento
C.15-AER/009/2025	/03/2025	Transparencia
C.15-AER/010/2025	/04/2025	Seguridad
C.15-AER/011/2025	/06/2025	Desarrollo Humano y Juventud

Tabla 5. Procedimientos de Entrega y Recepción celebrados dentro del OCI.

**11. Recibir las denuncias y quejas en contra de las personas servidoras públicas por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas por conductas sancionables en términos de la ley que corresponda, en apego a la política cero tolerancia en la corrupción.**

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1, 109 fracción III, 115 y demás relativos de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 14, 91 y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como 1 y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: 71 fracción IX, y 76 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXI, 73 Quater, 73 Sexies, 73 Septies, 73 Decies fracción XIII, 114, 115, 158, 164 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; 6 fracción II y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 1, 3 y 4 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz: 1, 2, 4 fracción I, III, VI, XII, 5 inciso a), d) y demás relativos y aplicables del Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz; 1, 4 fracción III, VI, XII, 5 fracciones I, II, IV, 6 fracción I, VII y demás relativos y aplicables del Código de Ética del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, 17, 20, 21 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Integridad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz; en que las autoridades tenemos el deber garante de proteger, promover y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas, realizando sus funciones con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; implementando políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de disposiciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Es por ello que se atiende oportunamente las quejas y denuncias en contra los servidores públicos municipales, con una política de cero tolerancia en la corrupción, con el objetivo de construir una cultura que prevenga, atienda y sancione cualquier conducta contraria, se les invita a las personas que consideren haber sido víctimas de alguna conducta ilegal, acercarse a las autoridades para realizar las denuncias correspondientes de manera directa o anónima en el correo electrónico [contraloríajalacingo@hotmail.com](mailto:contraloríajalacingo@hotmail.com) o a través del buzón de quejas y sugerencias que se



Imagen 19. Buzón de Quejas, Denuncias y Sugerencias





encuentra en el acceso principal del Palacio Municipal y/o por comparecencia ante esta Autoridad. **(Imagen 19)**

Por su parte el Órgano de Control Interno continúa con el reforzamiento de la campaña de información, a fin de evitar la materialización de probables conductas fraudulentas, asimismo durante este periodo se recibieron y se dan seguimiento a las siguientes denuncias y denuncias: **(Tabla 6)**

FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO	TIPO	ESTATUS
03/01/2025	OIC/10C.9/001	Queja	En proceso de Atención
23/01/2025	OIC/10C.9/002	Queja	En proceso de Atención
04/04/2025	OIC/10C.9/003	Queja	En proceso de Atención

Tabla 6. Control de recepción y seguimiento a las denuncias, quejas o sugerencias de actividades públicas.

**12. Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan en contra de las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas del Ayuntamiento, observando los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia y exhaustividad, así como estricto apego a los derechos humanos:**

Una Promoción de Responsabilidades y Determinación de Daños y Prejuicios misma que inicia con una investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas iniciará de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditorías externas.

Derivado de la detección de posibles faltas administrativas no graves, este Órgano de Control Interno, tiene la competencia para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos por la Ley. En este contexto, se informó al H. Congreso del Estado y al ORFIS, el número de expediente del procedimiento respectivo, así como remitir una copia certificada de la resolución definitiva que se determine dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión, con relación a lo anterior, se tiene el siguiente informe de seguimientos a los procedimientos iniciados por este órgano de control, como se detalla a continuación **(Tabla 7):**

Nº. DE EXPEDIENTE	EJERCICIO FISCAL	SEGUIMIENTO REALIZADO	PRESUNTO TIPO DE FALTA
1   EXPPACI/01/2018	2016	Acuerdo de Conclusión	N/A
2   EXPPACI/02/2018	2017	Acuerdo de Conclusión	N/A
3   EXPPACI/02/2020	2018	Acuerdo de Conclusión	N/A





4	EXPPACI/01/2021 ACUMULADA AL EINV- OIC/10C.11/001/2023	2019	Acuerdo de Conclusión	N/A
5	EXPPACI/02/2021	2020	Acuerdo de Conclusión	N/A
6	EXPPACI/03/2021	2021	Acuerdo de Conclusión	N/A
7	EXPPACI/04/2021	2021	Acuerdo de Conclusión	N/A
8	EINV-OIC/10C.11/001/2022	2022	Acuerdo de Conclusión	N/A
9	EINV-OIC/10C.11/002/2022	2018-2021	Acuerdo de Conclusión	N/A
10	EINV-OIC/10C.11/003/2022 OIC/10C.9/2022/003 (Queja)	2022	Investigación	En Proceso
11	EXPPACI/01/2021- REANUDACIÓN ACUMULADA AL EINV- OIC/10C.11/001/2023	2019	Acuerdo de conclusión	N/A
12	EINV-OIC/10C.11/001/2023	2019	Acuerdo de conclusión	N/A
13	EINV-OIC/10C.11/002/2023	2021	Investigación	Grave
14	EINV-OIC/10C.11/003/2023	2021	Acuerdo de conclusión	N/A
15	EINV-OIC/10C.11/004/2023	2023	IPRA en proceso	No Grave
16	EINV-OIC/10C.11/005/2023	2023	Investigación	Grave
17	EINV-OIC/10C.11/006/2023	2023	Acuerdo de conclusión	N/A
18	EINV-OIC/10C.11/007/2023	2023	IPRA en proceso	No Grave
19	EINV-OIC/10C.11/008/2023	2023	Investigación	Grave
20	EINV-OIC/10C.11/009/2023	2022	Investigación	No Grave
21	EINV-OIC/10C.11/010/2023	2022	Investigación	No Grave
22	EINV-OIC/10C.11/011/2023	2022	Acuerdo de conclusión en proceso	No Grave
23	EINV-OIC/10C.11/011/2023	2023	Acuerdo de conclusión en proceso	No Grave
24	EINV-OIC/10C.11/012/2023	2023	Acuerdo de conclusión en proceso	No Grave
25	EINV-OIC/10C.11/001/2024	2024	Investigación	No Grave
26	EINV-OIC/10C.11/002/2024	2024	Investigación	Grave





27	EINV-OIC/10C.11/003/2024	2024	Investigación	Grave
28	EINV-OIC/10C.11/004/2024	2024	Investigación	Grave
29	EINV-OIC/10C.11/005/2024	2024	Investigación	No Grave
30	EINV-OIC/10C.11/006/2024	2024	Investigación	No Grave
31	EINV-OIC/10C.11/007/2024	2024	Investigación	No Grave
32	EINV-OIC/10C.11/008/2024	2024	Investigación	No Grave
33	EINV-OIC/10C.11/009/2024	2024	Investigación	No Grave
34	EINV-OIC/10C.11/001/2025	2024	Inicio	Grave
35	EINV-OIC/10C.11/002/2025	2025	Inicio	No Grave
36	EINV-OIC/10C.11/003/2024	2025	Inicio	Grave
37	EINV-OIC/10C.11/004/2024	2025	Inicio	Grave
38	EINV-OIC/10C.11/005/2024	2025	Inicio	Grave
39	EINV-OIC/10C.11/006/2024	2025	Inicio	Grave

Tabla 7. Relación de Expedientes turnados al área de Investigación del Órgano de Control Interno.

### VIII. CONCLUSIONES

Los resultados de la gestión realizada por el Órgano de Control Interno durante el primer semestre de 2025, descritos en el presente Informe de Actividades, se desarrollaron desde un enfoque preventivo y correctivo. Se implementaron acciones generales orientadas a anticipar e inhibir la comisión de faltas administrativas y actos de corrupción, mediante el análisis detallado de la información proporcionada, así como la ejecución de diligencias y visitas de inspección. Estas acciones permitieron fortalecer las investigaciones emprendidas, brindando un desahogo y atención oportuna y precisa a cada caso.

La implementación del proceso administrativo y de control, representa una herramienta estratégica y fundamental para promover la prevención, orientación y que coadyuva a la correcta gestión pública; así mismo, sirve de apoyo a los Servidores Públicos responsables en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, a fin de que les permita desarrollar sus actividades de manera eficaz, eficiente y oportuna, para garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos en beneficio de la población a quien van dirigidos, así como la consecución de los objetivos y metas institucionales; minimizar los riesgos; respaldar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos; y, consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia en este Municipio.





## 15.-Unidad de transparencia

Programa presupuestario	1E.11 Programa Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Rendición de Cuentas de Puertas Abiertas
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de una gestión pública eficiente mediante mecanismos de transparencia y acceso a la información pública con el fin de consolidar un Gobierno abierto e incluyente
Estrategia del programa	Promover la participación de la ciudadanía mediante el acercamiento de la población acerca de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para fortalecer los canales de comunicación.
Línea de acción	Coordinar con las unidades administrativas, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública para la toma de decisiones efectiva.
Meta del programa	Mantener el porcentaje de cumplimiento en la atención de las solicitudes de transparencia registradas en la Plataforma Nacional
Costo del programa 2022-2025	<b>\$199,673.62</b>
Requerimientos humanos	1

### EJECUTIVO

NO	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.10.i	Creación del apartado para publicación de la información en los apartados de las licitaciones e información relacionada, así como actualización de la información de inventarios y planes anuales.	2022	100%
2	1E.10.i	Creación del apartado para publicación de la información en los apartados de evaluación y planeación municipal de manera mensual y trimestral, así como los que se vayan requiriendo.	2022	100%
3	1E.10.i	Creación de portal web <a href="http://www.jalacingo.gob.mx">www.jalacingo.gob.mx</a> orientado al proyecto "Transparencia e Información para Compartir"	2022	100%
4	1E.10.i	Migración del portal de transparencia modelo <a href="http://www.jalacingo.gob.mx">www.jalacingo.gob.mx</a> a su nueva versión	2022	100%
5	1E.11.04	Brindar capacitación al personal y a los responsables de las unidades administrativas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	2022-2025	94%
6	1E.11.04	Elaborar , revisar o actualizar los avisos de privacidad de cada una de las áreas del H. Ayuntamiento .	2022-2025	94%





7	1E.11.04	Garantizar el acceso a la información pública mediante la Publicación de información contable y presupuestal.	2022-2025	94%
8	1E.11.03	Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento	2022-2025	94%
9	1E.11.03	Atender las solicitudes de información ARCO y aquellas recibidas en la plataforma INFOMEX, correo electrónico o cualquier otro medio .	2022-2025	93%
10	1E.11.04	Implementar acciones en coordinación con el Comité de Consejo Consultivo en materia de Transparencia.	2022-2025	93%
11	1E.11.02	Fomentar la transparencia proactiva a través de la publicación de información de interés público o información adicional del marco normativo aplicable.	2022-2025	93%
12	1E.11.04	Dar seguimiento al programa "Transparencia e Información para Compartir"	2023-2025	92%
13	1E.11.04	Implementación de acciones para la protección de datos personales	2024-2025	87%
14	1E.11.04	Organizar foros, eventos y mesas de trabajo, a fin de generar y difundir propuestas en materia de transparencia.	2024-2025	85%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>94%</b>





### 16.-Planeación Municipal

Programa presupuestario	1E.12 Programa de Impulso de la cultura de la Planeación Estratégica para el desarrollo municipal sustentable
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de un sistema de planeación estratégico y participativo mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes , programas y proyectos municipales , a fin de promover el desarrollo social, económico y sustentable del municipio.
Estrategia del programa	Generar alianzas de coordinación con las unidades administrativas para formular, ejecutar y evaluar planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque incluyente./Desarrollar y difundir la evaluación de desempeño con elementos que permitan orientar y facilitar la dirección y trabajo en equipo de las unidades administrativas del Ayuntamiento, bajo un marco de inclusión, legalidad y transparencia.
Línea de acción	Coordinar la participación democrática en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y programas presupuestarios con alineación a los planes estatales y federales en términos de las disposiciones legales aplicables./ Aplicar evaluaciones internas y externas para determinar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos para cuantificar los resultados y el impacto en la generación del valor público y pertinencia de los programas presupuestarios.
Meta del programa	Crear un modelo integral de participación ciudadana incluyente, democrática, accesible entre los distintos actores de la sociedad y el gobierno municipal./ Lograr una cultura de la evaluación y medición del desempeño en la gestión municipal.
Costo del programa 2022-2025	\$157,636.45
Requerimientos humanos	2

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.5.i	Promover a través del enlace de participación ciudadana la integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS). Elaborar un Programa de Trabajo en el que se establezcan las actividades, compromisos, responsabilidades y calendario para la promoción, instalación, capacitación, asesoría, verificación y seguimiento de los CCS.	2022	100%
2	1E.5.i	Crear y dar seguimiento puntual a la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) , fomentando la participación ciudadana dentro de las acciones del gobierno municipal atendiendo sus demandas prioritarias.	2022	100%





3	1E.12.04	Impulsar la alineación de los programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores de gestión que integran la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	2022-2025	94%
4	1E.12.04	Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las Unidades Administrativas en la correcta construcción de nuevos proyectos y/o programas presupuestarios y sus actividades institucionales.	2022-2025	94%
5	1E.12.04	Integrar un repositorio de proyectos que permita monitorear avances y fortalezca el proceso de toma de decisiones, asegurando la institucionalización del proceso de planeación y su continuidad.	2022-2025	94%
6	1E.12.04	Coordinación con las Unidades Administrativas a fin de alcanzar los objetivos , metas e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.	2022-2025	93%
7	1E.12.01	Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión y desempeño con cada una de las unidades administrativas.	2022-2025	93%
8	1E.12.03	Implementación de acciones para la formulación , control , seguimiento y evaluación de planes , programas y proyectos municipales .	2024-2025	88%
9	1E.12.03	Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.	2024-2025	88%
10	1E.12.04	Colaboración en la emisión de instrumentos y disposiciones normativas para regular el funcionamiento del H. Ayuntamiento.	2024-2025	87%
11	1E.12.04	Emitir las recomendaciones y/o aspectos de mejora, derivados de las evaluaciones de desempeño a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.	2024-2025	86%
12	1E.12.02	Vigilar el seguimiento de los Comités del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	2022-2025	64%
13	1E.12.04	Entregar las Actualizaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados	2024-2025	50%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>87%</b>

## 2. SECTORIAL

Por otra parte, es importante resaltar que los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas por la dirección de Planeación Municipal son publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz en la sección de Planeación, Seguimiento y





Evaluación que se encuentra disponible en el enlace que se muestra a continuación:  
[http://www.jalisco.gob.mx/nota/planeacion\\_seguimiento\\_y\\_evaluacion](http://www.jalisco.gob.mx/nota/planeacion_seguimiento_y_evaluacion)

La planeación es un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género; puesto que, posibilita la proyección de acciones basadas en diagnósticos, evaluaciones e indicadores que funcionan como una base para definir prioridades, formular estrategias, asignar recursos y ajustar políticas que promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, permite que la asignación de los recursos este orientado a la obtención de resultados tangibles para la sociedad; a través de intervenciones bien estructuradas por parte del gobierno que coadyuven a fortalecer la confianza de la ciudadanía y a facilitar el cumplimiento del mandato institucional de la rendición de cuentas.

La planeación nacional en México, constituye uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento del Estado al representar el instrumento rector mediante el cual se articulan los esfuerzos del gobierno para alcanzar los objetivos de desarrollo con justicia social, sostenibilidad e inclusión. A pesar de ser liderada por el Ejecutivo Federal, la Ley de Planeación establece que los estados y municipios deben alinear sus propios instrumentos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para garantizar coherencia en las políticas públicas; cabe mencionar que, no se trata únicamente de un ejercicio administrativo o de cumplimiento formal, sino de un proceso continuo y articulado para coordinar las acciones gubernamentales e institucionalizar una cultura de evaluación y mejora continua.

En el contexto municipal, el proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación e incluye todas las acciones enunciadas respecto del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y a los programas que de él se derivan. Implica el diseño, elaboración, articulación de acciones, asignación de recursos y la determinación de los órganos responsables de la operación de proyectos, que una vez puestos en marcha, conduzcan a la obtención de resultados en un periodo de tiempo determinado; para ello, las autoridades y la sociedad en conjunto, tienen el compromiso de trabajar de manera coordinada para atender las demandas y necesidades sociales con la finalidad de promover el desarrollo del Municipio.

De manera que, para alcanzar las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y, de conformidad con el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; las principales acciones de planeación, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental se llevan a cabo a través de la Matriz de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.



### **1E.12 Programa de Impulso de la cultura de la Planeación Estratégica para el desarrollo municipal sustentable ha dado cumplimiento y seguimiento a las siguientes actividades Institucionales:**

1. Colaboración en la emisión de instrumentos y disposiciones normativas para regular el funcionamiento del H. Ayuntamiento.
2. Implementación de acciones para la formulación, control, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos municipales.





3. Coordinación con las unidades administrativas a fin de alcanzar los objetivos, metas e indicadores del plan municipal de desarrollo 2022-2025.
4. Impulsar la alineación de los programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores de gestión que integran la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
5. Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión y desempeño con cada una de las unidades administrativas.
6. Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las Unidades Administrativas en la correcta construcción de nuevos proyectos y/o programas presupuestarios y sus actividades institucionales.
7. Integrar un repositorio de proyectos que permita monitorear avances y fortalezca el proceso de toma de decisiones, asegurando la institucionalización del proceso de planeación y su continuidad.
8. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
9. Emitir las recomendaciones y/o aspectos de mejora, derivados de las evaluaciones de desempeño a los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.

**A CONTINUACIÓN, SE ENUNCIAN LAS SIGUIENTES ACCIONES Y/O RESULTADOS RELACIONADOS CON A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y/O FUNCIONES DEL ÁREA.**

ACCIONES Y/O RESULTADOS		
No	Actividad	Observaciones y/o comentarios
1.	Elaboración del Programa Anual de Evaluaciones 2025	Aprobado mediante la <b>Primera Sesión de Cabildo Abierta del Cuarto Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave</b> . Este instrumento establece las bases que rigen a las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2025, se encuentra disponible en la sección del marco normativo de la página oficial del H. Ayuntamiento en: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1612.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1612.pdf</a>
2.	Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental del H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz	Aprobado mediante la <b>Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Cuarto Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave</b> . Este instrumento fue elaborado en coordinación con el área de Tesorería Municipal con el propósito de mejorar los procesos de seguimiento, evaluación y fiscalización de operaciones; de acuerdo, a lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se encuentra disponible en la sección del marco normativo de la página oficial del H. Ayuntamiento en: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1769.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1769.pdf</a>
3.	Elaboración del Manual General de Organización del H.	Aprobado mediante la <b>Segunda Sesión de Cabildo Abierta del Cuarto Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave</b> . Este documento tiene el objetivo de dar a conocer las funciones de cada unidad administrativa y aspectos





	Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz	de interés general correspondientes al desempeño de las áreas identificadas en la estructura orgánica vigente de esta entidad. Se encuentra disponible en la sección del marco normativo de la página oficial del H. Ayuntamiento en: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1771.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1771.pdf</a>
4.	Elaboración del Manual de procedimientos de Tesorería H. Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz	Aprobado mediante la <b>Segunda Sesión de Cabildo Abierta del Cuarto Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave</b> . Esta herramienta es un documento de control administrativo elaborado con el propósito de regular la operatividad de la Tesorería Municipal en materia de política fiscal, financiera y de crédito público. Se encuentra disponible en la sección del marco normativo de la página oficial del H. Ayuntamiento en: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1773.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1773.pdf</a>
5.	Elaboración del Manual de procedimientos del Sistema DIF Municipal de Jalacingo, Veracruz	Aprobado mediante la <b>Segunda Sesión de Cabildo Abierta del Cuarto Año del Ejercicio Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave</b> . Este documento tiene el objetivo de regular la operatividad del DIF Municipal, con base las disposiciones legales en materia de asistencia social. Se encuentra disponible en la sección del marco normativo de la página oficial del H. Ayuntamiento en: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1774.pdf">http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1774.pdf</a>
6.	Evaluación a través de la Matriz de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.	La dirección de Planeación Municipal, como parte de sus atribuciones debe verificar el seguimiento a los programas y actividades institucionales de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal; esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, fracción IV del Reglamento de Planeación Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Municipal. Cabe mencionar que, al cierre del tercer trimestre del ejercicio en curso, se obtuvo <b>un 75% de avance</b> con respecto al <b>porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en el año</b> .
7.	Entrega de informes del Avance Presupuestal y de Actividades que guardan las Unidades Administrativas.	Los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas a las unidades administrativas son remitidos al Órgano de Control Interno para su debido seguimiento; asimismo son publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento de Jalacingo en la sección de Planeación, Seguimiento y Evaluación: <a href="http://www.jalacingo.gob.mx/nota/planeacion_seguimiento_y_evaluacion">http://www.jalacingo.gob.mx/nota/planeacion_seguimiento_y_evaluacion</a>
8.	Integración de información referente al Presupuesto de Egresos para el	Actividades coordinadas con el área de Tesorería Municipal.





	ejercicio fiscal 2026	
9.	Carga de información al Plataforma Nacional de Transparencia	Esta unidad administrativa ha dado puntual y correcto cumplimiento a la carga de información correspondiente a las obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia; mostrando un <b>porcentaje de avance del 75%</b> al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
10.	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024.	La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados fue remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Para finalizar, es importante destacar que la dirección de Planeación ha desarrollado acciones que buscan la optimización de los procesos administrativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales del H. Ayuntamiento de Jalacingo; por lo que, la incorporación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) han sido indispensables para orientar el actuar de la Administración Pública Municipal hacia la innovación de los programas, planes y proyectos a ejecutar; con el objetivo de impulsar el desarrollo del Municipio de Jalacingo en todos sus ámbitos.

### 3.-ESTADÍSTICO

Durante esta administración municipal, la unidad administrativa de Planeación Municipal, ha dado seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; mediante la Matriz de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios, la adopción de la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), logrando los resultados siguientes:

<b>\$ 28,241,790.83</b>	<b>86%</b>	<b>439</b>
<b>Programas presupuestarios y actividades institucionales</b>	<b>Promedio de cumplimiento entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último año)</b>	<b>Total, de indicadores entre 2022-2025</b>

<b>% Avance de actividades de la matriz de seguimiento y evaluación del programa presupuestario y actividades institucionales de 2022-2025 (al tercer trimestre)</b>						
No.	Eje PMD	NO. UA	NOMBRE UA	Monto presupuestal	%	Cantidad de indicadores
1	Eje 1	1	Presidencia Municipal	\$ 1,214,548.70	94%	15
2	Eje 1	2	Sindicatura	\$ 312,507.24	94%	11
3	Eje 1	2	Regiduría Primera	\$ 313,755.97	92%	11
4	Eje 1	3	Regiduría Segunda	\$ 268,377.27	93%	11





5	Eje 1	5	Regiduría Tercera	\$ 239,300.66	90%	11
6	Eje 1	6	Órganos Auxiliares	\$ 776,007.37	87%	17
7	Eje 1	11	Secretaría del Ayuntamiento	\$ 554,925.91	93%	9
8	Eje 1	12	Coordinación de Archivo y Cronista Municipal	\$ 96,526.48	65%	15
9	Eje 1	13	Registro Civil	\$ 808,557.48	94%	15
10	Eje 1	14	Órgano de Control Interno	\$ 426,989.53	91%	14
11	Eje 1	15	Unidad de Transparencia	\$ 181,021.81	93%	13
12	Eje 1	16	Planeación Municipal	\$ 141,138.77	91%	15
13	Eje 1	17	Jurídico	\$ 247,438.00	94%	11
14	Eje 1	32	Tesorería Municipal	\$ 908,587.18	94%	13
15	Eje 1	34	Catastro	\$ 533,862.56	94%	10
16	Eje 1	35	Comercio	\$ 239,611.02	83%	12
17	Eje 1	36	Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 168,046.04	93%	23
18	Eje 1	37	Recursos Humanos	\$ 155,014.64	84%	11
19	Eje 2	21	Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario	\$ 66,354.46	82%	8
20	Eje 2	22	Turismo y Difusión	\$ 185,968.12	53%	12
21	Eje 3	7	DIF Municipal	\$ 2,195,156.52	94%	9
22	Eje 3	8	Procuraduría del Menor	\$ 50,428.83	90%	15
23	Eje 3	9	SIPINNA	\$ 232,337.19	88%	12
24	Eje 3	23	Desarrollo Humano y Juventud	\$ 101,360.30	84%	13
25	Eje 3	24	Salud	\$ 5,166,669.65	94%	9
26	Eje 3	25	Deporte y Activación Física	\$ 1,077,528.02	83%	15
27	Eje 3	26	Educación y Cultura	\$ 485,062.43	73%	11
28	Eje 3	38	Instituto Municipal de la Mujer	\$ 958,999.08	76%	
29	Eje 4	18	Alumbrado Público	\$ 383,788.70	88%	12
30	Eje 4	19	Limpia Pública	\$ 6,446,050.29	84%	9
31	Eje 4	20	Panteones	\$ 19,658.20	90%	9
32	Eje 4	27	Obras Públicas	\$ 1,511,520.79	90%	11
33	Eje 4	28	Desarrollo Urbano	\$ 120,744.25	73%	15
34	Eje 5	29	Policía Municipal	\$ 1,157,091.37	87%	9
35	Eje 5	30	Policía Vial	\$ 110,520.70	71%	12
36	Eje 5	31	Protección Civil	\$ 386,335.30	78%	21

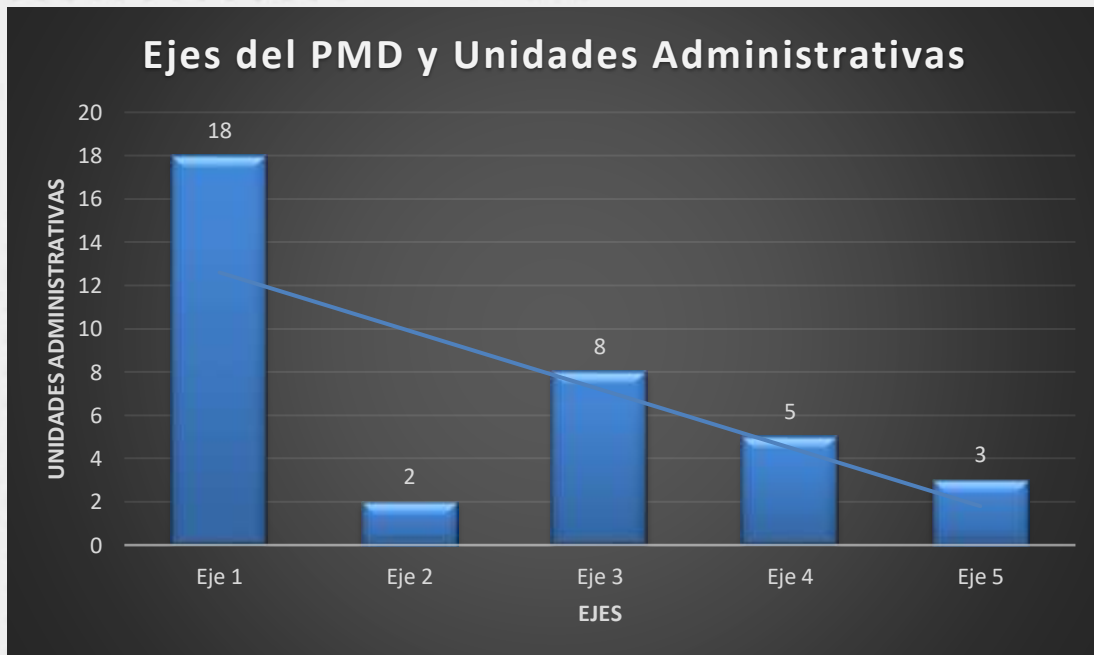


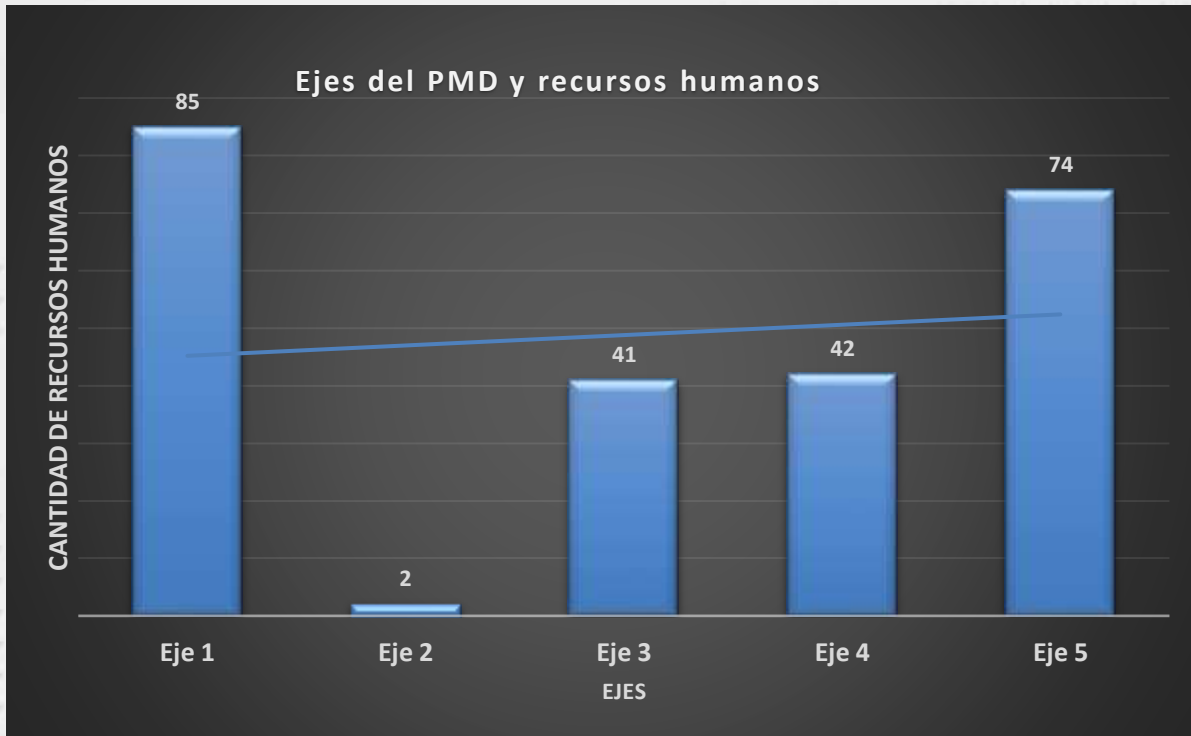


<p>Promedio general del cumplimiento de las actividades con enfoque de derechos humanos establecidas en la matriz de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y actividades institucionales entre 2022-2025 (Al tercer trimestre)</p>	87%	439 Actividades	36 Programas
--	-----	--------------------	-----------------

**ESTADÍSTICO**

Programas presupuestarios y actividades institucionales 2022-2025				
No.	EJES PMD	Cantidad de UA	Inversión	Cantidad de indicadores
1	Eje 1	18	\$ 7,586,216.63	231
2	Eje 2	2	\$ 252,322.58	17
3	Eje 3	8	\$ 10,267,542.02	90
4	Eje 4	5	\$ 8,481,762.23	54
5	Eje 5	3	\$ 1,653,947.37	47
		<b>36</b>	<b>\$ 28,241,790.83</b>	<b>439</b>





#### 4.-ANEXO GRAFICO





La Secretaría de Finanzas y Manejo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorga el presente
   
**RECONOCIMIENTO AL**
  
**H. Ayuntamiento de Jalacingo, Ver.**
  
 Por su cumplimiento integral en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, de acuerdo a la convocatoria de su desarrollo que operará de manera integral en el marco de la Ley de Desarrollo de Veracruz y en el marco del Modelo Libre y el Modelo Libre en el Modelo Municipal para el Desarrollo.
   
 Jalisco Ver., el 3 de febrero de 2022





## 17.-Jurídico

Programa presupuestario	1C.13 Programa de Acceso a la Justicia y Fortalecimiento al Margen Jurídico Municipal
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante mecanismos de representación y defensa de los intereses municipales y de los ciudadanos , para proveer de justicia cívica , legalidad e igualdad los procedimientos jurídicos y administrativos del Municipio.
Estrategia del programa	Coordinar la defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de la ciudadanía bajo los principios de justicia y legalidad.
Línea de acción	Contribuir a la protección de los intereses y derechos de las unidades administrativas que integran al H. Ayuntamiento Municipal; así como, brindar asesoría jurídica a la ciudadanía en asuntos de su competencia para garantizar el respeto a los derechos humanos.
Meta del programa	Modernizar y eficientar los mecanismos de acceso a la justicia municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho.
Costo del programa 2022-2025	\$285,109.55
Requerimientos humanos	2

## 1.-EJECUTIVO

NO	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.11.i	Asesoría sobre las soluciones a los problemas de la ciudadanía con respecto a las situaciones jurídicas dentro de las Instancias Judiciales.	2022	100%
2	1E.11.i	Asesorías en campo dirigidas a la ciudadanía de las localidades que conforman este Municipio, con la finalidad de promover los diversos servicios que ofrece el Departamento Jurídico.	2022	100%
3	1E.11.i	Revisión de listas de acuerdos relacionados con los Juicios radicados en el Juzgado de Segunda Instancia de este Distrito Judicial.	2022-2023	100%
4	1E.11.i	Verificación y seguimiento de los asuntos administrativos que lleva el H. Ayuntamiento en el Tribunal de Justicia Administrativa.	2022	100%
5	1E.13.01	Representación y defensa de los intereses municipales y de los ciudadanos.	2022-2025	94%
6	1E.13.04	Coadyuvar en la regularización de predios de las diversas Instituciones Educativas de este Municipio, con respecto al Programa "Escuela Garantizada, Escritura Garante" que tiene como finalidad dar certeza jurídica a las Escuelas.	2022-2025	94%





7	1E.13.04	Regularización y seguimiento de predios en situaciones de Sucesión Testamentaria, testamentarias, así como Prescripciones positivas ante instancias Judiciales.	2022-2025	94%
8	1E.13.04	Brindar apoyo a la Ciudadanía con el Programa de regularización de la tierra (escrituración), tanto en donaciones como en compra-ventas.	2022-2025	94%
9	1E.13.04	Atención a la ciudadanía relacionados con problemas entre particulares con el propósito de llegar a acuerdos que beneficien a las partes de común acuerdo, realizando conciliaciones.	2022-2025	94%
10	1E.13.04	Apoyo a la ciudadanía en búsqueda de la disolución del vínculo matrimonial, por medio de divorcio judicial o administrativo.	2022-2025	94%
11	1E.13.04	Trámite del testamento con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias Jalacinguenses, siendo un mecanismo legal para hacer cumplir la última voluntad con respecto a los bienes de los interesados.	2022-2025	94%
12	1E.13.04	Trámites de rectificaciones judiciales en sus diferentes fases como cambios de nombres, rectificaciones de actas de nacimiento en el Registro Civil, así como en Juzgados.	2022-2025	93%
13	1E.13.04	Apoyo a los ejidatarios que tengan que realizar algún trámite ante el Registro Agrario Nacional, por sus siglas RAN	2023-2025	92%
14	1E.13.02	Revisión de los instrumentos y disposiciones normativas que emita el Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.	2024-2025	88%
15	1E.13.03	Otorgamiento de servicios para la atención y regularización de los bienes inmuebles del Municipio.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>94%</b>

## 2.-SECTORIAL

Nuestro objetivo es impulsar un gobierno municipal sólido en su marco legal y cercano a la ciudadanía, asegurando la correcta aplicación del derecho en la administración pública, protegiendo el patrimonio municipal y facilitando a los habitantes el acceso a la justicia, la regularización de su patrimonio familiar y la solución pacífica de sus conflictos, a través de la prestación de servicios legales especializados, la defensa de los intereses municipales y la promoción de la regularización de la propiedad y el estado civil. Lo anterior se realiza mediante la asesoría y acompañamiento en procedimientos administrativos, civiles, familiares y agrarios; la revisión y propuesta de instrumentos normativos; la representación jurídica ante autoridades; y la conciliación como mecanismo alternativo de solución de controversias, con el fin de fortalecer el marco legal municipal y proteger los derechos de la ciudadanía.





No	Actividad específica	Descripción y/o finalidad
1.	Colaboración en la revisión de los instrumentos normativos para su aprobación.	La finalidad establecer el procedimiento mediante el cual las áreas del Ayuntamiento participan en la revisión, análisis y validación de los instrumentos normativos municipales (reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones administrativas).
2.	Acompañamiento para levantar hechos constitutivos de delito.	Tiene como objetivo brindar apoyo y orientación a las personas que requieren documentar y denunciar hechos que pudieran constituir un delito ante las autoridades competentes. Se proporciona acompañamiento a la ciudadanía que lo solicita para acudir a fiscalía para atender temas legales.
4.	Promover juicios intestamentarios y prescripción positiva ante juzgados	Tiene como finalidad brindar apoyo y orientación a la ciudadanía en la gestión de procedimientos judiciales relacionados con la sucesión de bienes sin testamento (juicios intestamentarios) y con la prescripción positiva (adquisición de la propiedad por el uso prolongado y pacífico de un bien), busca asegurar que las personas interesadas cuenten con el respaldo institucional necesario para acceder a la justicia, obtener certeza jurídica sobre sus bienes y garantizar la correcta transmisión de la propiedad conforme a derecho.
5.	Revisar actualizaciones de la lista de acuerdos de los expedientes.	Este trámite tiene como finalidad asegurar la verificación, control y actualización permanente de los acuerdos registrados en los expedientes municipales, garantizando que la información refleje con precisión las decisiones tomadas por las autoridades competentes.
6.	Promover ante el juzgado correspondiente el juicio acorde para solucionar errores en acta de nacimiento	Tiene como finalidad brindar apoyo y orientación a la ciudadanía en la gestión de procedimientos judiciales necesarios para corregir errores contenidos en las actas de nacimiento, garantizando la certeza jurídica de la identidad de las personas.
7.	Trámite de escrituración	Este trámite tiene como finalidad brindar a la ciudadanía el apoyo y acompañamiento necesario para formalizar la escrituración de inmuebles, garantizando la certeza jurídica sobre la propiedad y el cumplimiento de la normatividad aplicable.
8.	Fungir como conciliador, así como realizar convenios.	Tiene como finalidad ofrecer a la ciudadanía un mecanismo de solución pacífica de conflictos mediante la intervención del Ayuntamiento como instancia conciliadora, así como la formalización de convenios que garanticen acuerdos voluntarios entre las partes.
9.	Divorcio Judicial	Tiene como finalidad brindar a la ciudadanía el acompañamiento y orientación necesaria para promover un juicio de divorcio ante el juzgado competente, garantizando que el procedimiento se realice conforme a la legislación civil vigente en el Estado de Veracruz.





		Se busca garantizar que las personas interesadas cuenten con el respaldo institucional necesario para acceder a la justicia y obtener certeza jurídica sobre la disolución del vínculo matrimonial, fortaleciendo la transparencia y el respeto a los derechos fundamentales.
10.	Asesoría y acompañamiento a ejidatarios.	Tiene como finalidad brindar a los ejidatarios del municipio el apoyo técnico, jurídico y administrativo necesario para atender asuntos relacionados con la tenencia de la tierra, la regularización de predios y la defensa de sus derechos agrarios, busca fortalecer la seguridad jurídica de los ejidatarios, promover el desarrollo ordenado de la propiedad social y garantizar el respeto a los derechos agrarios en el municipio.
11.	Trámite de testamentos.	Asesoría y canalización ante notarios públicos y autoridades competentes, asegurando que el documento se redacte y formalice de manera adecuada. Seguimiento administrativo para verificar que el trámite concluya con la inscripción y reconocimiento oficial del documento.

**DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Este trámite tiene como finalidad garantizar que los predios donde se ubican las instituciones educativas del municipio cuenten con la certeza jurídica necesaria para su operación y desarrollo.

**SEGUIMIENTO AL PROGRAMA “ESCUELA GARANTIZADA, ESCRITURA GARANTE”**  
El Ayuntamiento de Jalacingo, comprometido con una educación de calidad y con la seguridad jurídica, da seguimiento al convenio con la Secretaria de Educación de Veracruz "Escuela Garantizada, Escritura Garante".

Este programa estratégico tiene como objetivo principal regularizar y titular los predios de las escuelas públicas, resolviendo así una situación histórica que pone en riesgo la permanencia y el desarrollo de la infraestructura educativa.

Al dotar de escrituras firmes y definitivas a los planteles educación del municipio de Jalacingo, garantizamos que los espacios educativos sean patrimonios seguros y permanentes para el Estado, sentando las bases legales para su mejora continua y asegurando que las generaciones presentes y futuras de veracruzanos cuenten con escuelas plenamente respaldadas por la ley.

Cantidad	Nivel
1	Bachillerato
37	Jardín de Niños
35	Primaria
2	Secundaria
5	Telebachillerato
16	Telesecundaria
96	Expedientes de instituciones educativas

Cantidad	Estatus
34	Concluido
16	Trámite en el Congreso del Estado
10	Trámite de Escritura SEV
23	Trámite en Jurídico SEV
13	Trámite en Juzgado





TRAMITE DE ESCRITURAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCLUIDAS				
N°	Nivel	Nombre de la escuela	Sistema	Localidad
1	Jardín de Niños	Estefanía Castañeda	Federal	EL Progreso
2	Jardín de Niños	José María Morelos y Pavón	Estatal	Chiconta
3	Jardín de Niños	Emiliano Zapata	Federal	Santa Ana
4	Jardín de Niños	Niños Héroes	Federal	Cabecera Municipal
5	Jardín de Niños	Federico Froebel	Estatal	Epapa
6	Jardín de Niños	Luz María Serra Del Romero	Federal	Mixquiapan
7	Jardín de Niños	Gabriela Mistral	Federal	Cabecera Municipal
8	Jardín de Niños	Francisco I. Madero	Estatal	Cabecera Municipal
9	Jardín de Niños	Héroes Del 47	Federal	Orilla Del Monte
10	Primaria	Emiliano Zapata	Federal	Mixquiapan
11	Primaria	Amado Nervo	Estatal	Ocotepec
12	Primaria	Francisco I. Madero	Federal	Guadalupe Victoria
13	Primaria	Gabriela Mistral	Federal	Mixquiapan
14	Primaria	Josefa Ortiz De Domínguez	Estatal	Cabecera Municipal
15	Primaria	Juan Escutia	Federal	Vista Hermosa,
16	Primaria	Tierra Y Libertad	Federal	Santa Ana
17	Primaria	Ignacio Zaragoza	Federal	Ocotepec
18	Primaria	Juan De La Luz Enríquez	Federal	Cabecera Municipal
19	Primaria	General Lázaro Cárdenas del Río	Federal	Cabecera Municipal
20	Primaria	Independencia	CONAFE	Loma Larga
21	Primaria	Justo Sierra	Federal	Cabecera Municipal
22	Primaria	Lic. Benito Juárez García	Federal	Orilla Del Monte
23	Primaria	Miguel María Guzmán	Estatal	Ahuacatan
24	Primaria	Profesor Luis Melgarejo Hernández	Federal	Plan De San Luis
25	Primaria	José maría Morelos y Pavón	Federal	José maría Morelos y Pavón
26	Secundaria	Aquiles Serdán	Estatal	Cabecera Municipal
27	Telesecundaria	Jaime Nuno	Federal	Miguel Hidalgo y Costilla
28	Telesecundaria	Amalia González Caballero	Federal	Francisco Barrientos y Barrientos
29	Telesecundaria	Leona Vicario	Estatal	Epapa
30	Telesecundaria	Jacinto Canek	Federal	Ocotepec
31	Bachillerato	COBAEV	Estatal	Cabecera Municipal
32	Telebachillerato	Miguel Hidalgo Y Costilla	Estatal	Miguel Hidalgo
33	Telebachillerato	Vista Hermosa	Estatal	Vista Hermosa
34	Telebachillerato	Ahuacatan	Estatal	Ahuacatan

Tramite de escrituras de instituciones educativas en SEV				
N°	Nivel	Nombre de la escuela	Sistema	Localidad
	Jardín de Niños	Narciso Mendoza	Estatal	Cabecera Municipal
	Jardín de Niños	María Montessori	Federal	Francisco Barrientos y Barrientos.





	Jardín de Niños	Agustín Yáñez	Federal	Melchor Ocampo
	Jardín de Niños	Enrique C. Rébsamen Egloff	Federal	Cabecera Municipal
	Jardín de Niños	Sor Juana Inés De La Cruz	Conafe	Vista Hermosa
	Primaria	Lic. Benito Juárez García	Estatal	Cabecera Municipal
	Primaria	Nicolás Bravo	Federal	Nicolas Bravo
	Telesecundaria	Rafael Ramírez Castañeda	Estatal	José María Morelos Y P.
	Telesecundaria	Jaime Sabines	Federal	Melchor Ocampo
	Telesecundaria	Sor Juana Inés De La Cruz	Estatal	Cuauhtamingo P/A

.Tramite de escrituras de instituciones educativas en Jurídico SEV				
N°	Nivel	Nombre de la escuela	Sistema	Localidad
1.	Jardín de Niños	Juan Escutia	Federal	Guadalupe Victoria
2.	Jardín de Niños	Cecilia Pico Contreras	Federal	Mixquiapan
3.	Jardín de Niños	Aquiles Serdán	Federal	Ahuacatan
4.	Jardín de Niños	Jardín De Niños	CONAFE	El Tepeyac
5.	Jardín de Niños	María Enriqueta Camarillo DE Pereyra	Federal	Ocotepec
6.	Jardín de Niños	Vicente Guerrero	CONAFE	Vicente Guerrero
7.	Jardín de Niños	Dr. Francisco Larroyo	Federal	Plan De San Luis
8.	Jardín de Niños	Miguel Hidalgo y Costilla	Federal	Miguel Hidalgo
9.	Jardín de Niños	José Rosas Moreno	Federal	Cabecera Municipal
10.	Jardín de Niños	Dante Alighieri	Federal	Ignacio Allende
11.	Jardín de Niños	José Vasconcelos	Federal	Calpulalpan
12.	Jardín de Niños	Miguel Hidalgo	CONAFE	Plan De Hidalgo
13.	Primaria	Adolfo López Mateos	Estatal	El Rincón
14.	Primaria	El Niño Artillero	Federal	Plan De Hidalgo
15.	Primaria	Antonio M. QUIRASCO	Estatal	El Progreso
16.	Primaria	Adalberto Tejeda	Estatal	Cuauhtamingo (Parte Baja)
17.	Primaria	Miguel Hidalgo Y Costilla	Federal	Cabecera Municipal
18.	Primaria	Lic. Benito Juárez García	CONAFE	Nicolás Bravo
19.	Primaria	Miguel de la Garza y Garza	CONAFE	Las Delicias.
20.	Primaria	18 de marzo	Estatal	Francisco Barrientos y Barrientos.
21.	Primaria	Guillermo Prieto	Federal	Calpulalpan
22.	Telesecundaria	Sor Juana Inés De La Cruz	Federal	Santa Ana
23.	Telesecundaria	María Anselma Vela Rodríguez	CONAFE	Las Delicias.

**Tramite de escrituras de instituciones educativas en Congreso del Estado**





No.	Nivel	Nombre de la escuela	Sistema	Localidad
1	Jardín de Niños	Juan de la Barrera	Estatal	Cruz Alta
2	Jardín de Niños	Miguel Aguillón	Federal	Cabecera Municipal
3	Jardín de Niños	Juan Escutia	Sin dato	Cruz Alta
4	Jardín de Niños	Niños Héroes	Estatal	Ocotepec
5	Jardín de Niños	Las Abejitas	CONAFE	Melchor Ocampo
6	Jardín de Niños	Niños Héroes	CONAFE	Miguel Hidalgo
7	Jardín de Niños	Pie Pequeño	CONAFE	El Rincón
8	Jardín de Niños	Juan Escutia	CONAFE	Km 25
9	Primaria	Primaria	CONAFE	Cruz Alta
10	Primaria	Juan Escutia	CONAFE	Cruz Alta
11	Primaria	24 de febrero	Estatal	Loma de Hidalgo
12	Secundaria	Fidel Herrera Beltrán	Conafe	Melchor Ocampo
13	Telesecundaria	Lázaro Cárdenas	Federal	El Progreso
14	Telesecundaria	Alfonso Arroyo Flores	Federal	Chiconta
15	Telesecundaria	Ignacio Allende	CONAFE	Plan de Hidalgo
16	Telebachillerato	Mixquiapan	Estatal	Mixquiapan

Tramite de escrituras de instituciones educativas en Juzgado				
No.	Nivel	Nombre de la escuela	Sistema	Localidad
1	Jardín de Niños	Josefa Ortiz De Domínguez	Federal	El Arco
2	Jardín de Niños	Jardín De Niños	CONAFE	Las Delicias.
3	Jardín de Niños	Xicotécatl	Federal	Cuauhtamingo (Parte Alta)
4	Primaria	Enrique Flores Magón	Estatal	Vista Hermosa
5	Primaria	Miguel Alemán	Estatal	El Arco
6	Primaria	Lic. Ángel Carvajal	Estatal	Chiconta
7	Primaria	Ignacio Allende	Estatal	Miguel Hidalgo
8	Primaria	Lic. Benito Juárez García	Federal	Epapa
9	Telesecundaria	Héroes De Nacozari	Estatal	El Arco
10	Telesecundaria	Carlos a. Carrillo	Federal	Vista Hermosa
11	Telesecundaria	Aquiles Serdán	Estatal	Mixquiapan
12	Telesecundaria	Arturo Centella Mayer	Federal	Calpulalpan
13	Telebachillerato	Orilla Del Monte	Estatal	Orilla del Monte

### 3.-ESTADÍSTICO

852 Tramites	1394 Personas beneficiadas
-----------------	----------------------------------

No.	Actividad especifica	Cantidad/Unidad de medida	Cantidad/Beneficiados
1.	Colaboración en la revisión de los instrumentos normativos para su aprobación.	17 Instrumentos revisados	17 Unidades administrativas





2.	Acompañamiento para levantar hechos constitutivos de delito.	7	Carpetas de investigación en tramite	7	personas
3.	Dar seguimiento al trámite de regularización de los predios de las instituciones educativas.	34	Escrituras concluidas y entregadas	34	Escuelas
4.	Promover juicios intestamentarios y prescripción positiva ante juzgados	66	Juicios	236	Personas
5.	Revisar actualizaciones de la lista de acuerdos de los expedientes.	198	Registros	322	Personas
6.	Promover ante el juzgado correspondiente el juicio acorde para solucionar errores en acta de nacimiento	49	Juicios	147	personas
7.	Tramite de escrituración	229	Escrituras concluidas	229	Personas
8.	Fungir como conciliador, así como realizar convenios.	108	Convenios de mutuo respeto	250	Personas
9.	Divorcio Judicial	8	Divorcios concluidos	16	Personas
10.	Asesoría y acompañamiento a ejidatarios.	123	Certificados Parcelarios concluidos	123	Ejidatarios
11.	Tramite de testamentos.	13	Testamentos	13	Familias







## 32.-Tesorería Municipal

Programa presupuestario	1E.14 Programa Política Financiera Austera, Responsable y Transparente (Tesorería)
Objetivo del programa	Contribuir a fortalecimiento de la hacienda pública Municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables que permitan eficientar y transparentar los procesos de obtención y aplicación de los recursos públicos del Municipio.
Estrategia del programa	Garantizar el manejo y administración eficiente de los fondos o valores de propiedad municipal, en coordinación con las unidades administrativas y con base en las necesidades de las líneas de acción y/o proyectos estratégicos.
Línea de acción	Fortalecer los mecanismos de recaudación y administración de los recursos municipales mediante la adopción de políticas financieras, contables y presupuestales en el ejercicio de sus facultades.
Meta del programa	Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$1,146,705.93</b>
Requerimientos humanos	8

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.12.i	Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos	2022	<b>100%</b>
2	1E.12.i	Fortalecer el Departamento de Ejecución para contar con mayor personal capacitado y suficiente para el debido seguimiento del procedimiento administrativo de ejecución.	2022	<b>100%</b>
3	1E.12.i	Carga de información financiera, contable, presupuestal y anexos mensuales a los sistemas estatales.	2022	<b>100%</b>
4	1E.13.i	Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal	2022	<b>100%</b>
5	1E.13.i	Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios	2022	<b>100%</b>
6	1E.12.i	Modificaciones presupuestales	2022	<b>100%</b>
7	1E.12.i	Evaluaciones del Sistema de Alertas por parte de la SHCP	2022	<b>100%</b>
8	1E.12.i	Atención y seguimiento de Auditorías Financieras	2022-2023	<b>100%</b>
9	1E.12.i	Calculo y pago de Impuestos Federales ISR Sueldos y Salarios, ISR Asimilables a Salarios, ISR sobre Honorarios y Arrendamientos ISR Resico	2022	<b>100%</b>
10	1E.12.i	Pago del 3% sobre erogaciones y Fomento a la Educación a Finanzas del Estado y seguimiento al Dictamen del 3% a la Nómina	2022	<b>100%</b>





11	1E.13.i	Obtener calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio y la presentación de la Deuda Pública Trimestral a las entidades correspondientes.	2022	100%
12	1E.13.i	Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio.	2022-2023	99%
13	1E.14.03	Coordinar la elaboración y seguimiento del Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla del Personal	2022-2025	94%
14	1E.14.04	Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria	2022-2025	94%
15	1E.14.04	Publicación de información financiera, contable, presupuestal y anexos mensuales al portal de transparencia	2022-2025	94%
16	1E.14.02	Recaudación , administración , concentración , custodia y vigilancia de los fondos municipales de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.	2024-2025	88%
17	1E.14.01	Elaboración y presentación de la información financiera, contable y presupuestal ante el H. Cabildo o la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.	2024-2025	88%
18	1E.14.02	Implementación de medidas de racionalización del gasto , austeridad y mejores prácticas recaudatorias para el fortalecimiento de las finanzas municipales	2024-2025	88%
19	1E.14.04	Elaborar y presentar el corte de caja de los movimientos presupuestales.	2024-2025	88%
20	1E.14.04	Presentar informes sobre los movimientos de personal, pago de sueldos y ejercicio presupuestario de servicios personales que sean requeridos para la actualización de información.	2024-2025	88%
21	1E.14.03	Vigilar la situación que presentan los estados financieros y la cuenta pública para la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable	2022-2025	75%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>95%</b>

## 2.-SECTORIAL

Nuestro gobierno enfrentó la tarea de adecuar al máximo los procedimientos de captación y control de ingresos y egresos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2022-2025.

Siendo conscientes de la problemática de recursos limitados ante la gran cantidad de demandas sociales que enfrentamos. Es por ello que instrumentamos medidas permanentes de control financiero y de austeridad que eficiente el gasto público. Asimismo, fortalecimos los sistemas de recaudación y mecanismos que





permitieron ingresos extraordinarios que nos ayudaron a financiar proyectos sociales en la presente administración.

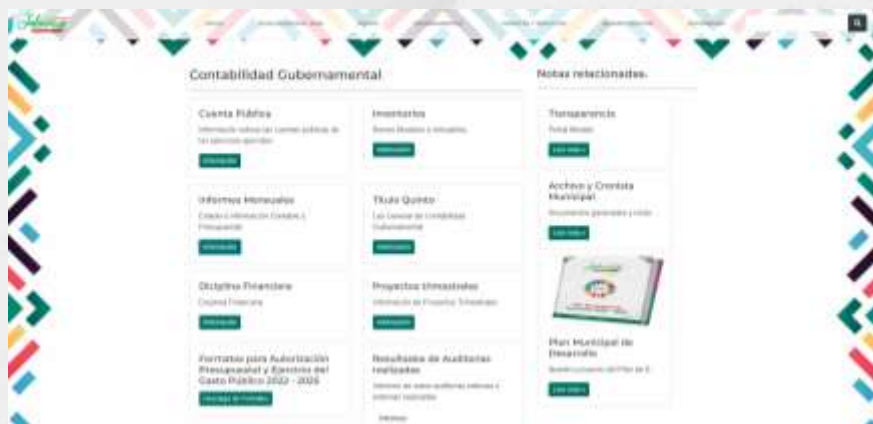
Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos, así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

- Implementa el sistema de cobro CONTAPAQ<sup>i</sup> COMERCIAL PREMIUM, esto con el fin de optimizar los procesos de ingresos y dar un mejor servicio de los contribuyentes
- Implementación el sistema de Ingresos Municipales (INGLOBAL), el cual brinda una mejora en el control de ingresos, logrando un monitoreo en tiempo real, incluso por vía remota desde cualquier dispositivo inteligente; además de optimizar los recursos en almacenamiento de reportes e histórico de cobros. También se trabajará en la actualización de nuestro portal web [www.jalacingo.gob.mx](http://www.jalacingo.gob.mx), haciéndolo más dinámico y completo para que permita informar de manera objetiva y puntual a la población, pero sobre lograr el cometido en materia de transparencia, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, planeación estratégica y cumplimientos, más allá del cumplimiento de las normas aplicables.
- Se aprovecha el sistema CONTAPAQ<sup>i</sup> COMERCIAL PREMIUM para el control de inventarios en el departamento de salud, teniendo un control puntual del medicamento que se entrega a la ciudadanía.
- Implementación del módulo adicional Inventarios en el Sistema **INGLOBAL**, modulo que nos permitirá llevar un mejor control de los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular, en el cual se podrá registrar desde los datos de avalúo hasta registros fotográficos, cargas de facturas o información adicional a cada bien; también cuenta con el módulo para expedir resguardos automatizados de cada una de las áreas con el responsable a cargo de los bienes, por si fuera poco nos facilitará el control para identificar nuestros bienes contables y aquellos no contables.
- Actualmente se cuenta con los Lineamientos para la Autorización Presupuestal y Ejercicio del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023 – 2025, los cuales buscan optimizar y eficientizar el uso y la aplicación de los recursos públicos, con el fin de seguir con una cultura del presupuesto basado en resultados, dichos lineamientos se encuentran debidamente publicado en la gaceta oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante número ext. 122, tomo CCVII de fecha 27 de marzo del presente ejercicio y se pueden consultar en el siguiente link: [http://jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/docto\\_716.pdf](http://jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_716.pdf).
- Con el fin de hacer efectivos nuestros lineamientos y procesos de mejora en sistemas y demás relacionados, era necesario contar con servidores públicos altamente capacitados, por lo que se inició un proceso de certificación a través de la red CONOCER en diferentes áreas de la admiración pública.

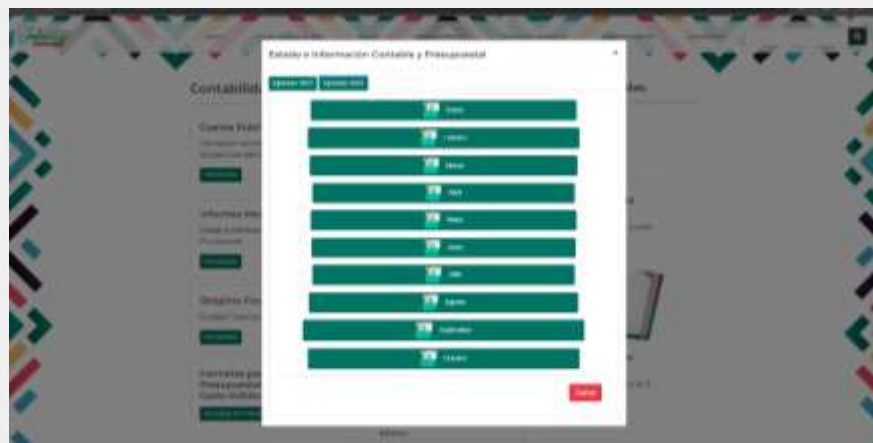




- Se cuenta con los acuerdos Sin Número Punto 4, de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17/05/2022; Acuerdo SO/JAL/2023/009/II de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27/02/2023; Acuerdo SE/JAL/2023/019/IV de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05/04/2023; y, Acuerdo SO/JAL/2023/025/V de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22/05/2023, mediante los cuales se aprobó y modificó la Política Administrativa y de Control Interno, para la presentación, aprobación y/o autorización de las órdenes de pago y de toda aquella documentación original, que comprueba y justifica los pagos a realizar a los proveedores, contratistas, prestadores de servicios y nómina del personal de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable.



[http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad\\_gubernamental](http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad_gubernamental)



[http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad\\_gubernamental](http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad_gubernamental)

**Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**  
**Excelente cumplimiento**

A continuación, desarrollamos los indicadores de la guía consultiva para el desempeño municipal

2.1.1 Ley de Ingresos Municipal	2023	2024	2025
---------------------------------	------	------	------





2.1.1.1	Con Acuse de recibo por parte del Congreso Local	<b>26/09/2022</b>	29/12/2023	25/09/2025
2.1.1.2	Gaceta del gobierno estatal en la que fue publicada. Local	Núm. Ext. 520 TOMO VI Ext viernes 30 de diciembre de 2022	Núm. Ext. 520 Tomo CCVIII Viernes 29 de diciembre de 2023	Núm. Ext. 522 TOMO CCX lunes 30 de diciembre de 2024

2.1.4.2.-Gasto corriente en el año	
2022	\$ 66,458,100.29
2023	\$ 67,978,127.26
2024	\$ 74,420,069.75
2025	\$ 87,185,201.52
<b>Total</b>	<b>\$296,041,498.82</b>

2.1.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	
2.1.5.1 Monto del impuesto predial recaudado	
2022	\$ 5,857,923.75
2023	\$ 6,820,771.91
2024	\$ 7,045,662.39
2025	\$ 7,812,972.48
<b>Total</b>	<b>\$ 27,537,330.53</b>

### 2.1.7 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios

#### 2.1.7.1 Otros ingresos propios recaudados

	Contribuciones de Mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Otros Ingresos y Beneficios Varios
<b>Totales</b>	\$ 3,905,274.51	\$24,594,743.79	\$ 8,463,876.87	\$12,531,866.35	\$ 1,722,509.15

Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos		
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
1	Catastro	\$ 29,648,349.03
2	Comercio	\$ 18,705,158.42
3	Finanzas	\$8,980,230.50
4	Registro civil	\$4,323,477.82
5	Obras publicas	\$4,109,750.36
6	Policía Municipal	\$3,234,127.00
7	Secretaria del Ayuntamiento	\$3,156,981.10
8	Limpia Publica	\$2,016,382.97
9	Salud	\$1,880,284.00
10	Desarrollo urbano	\$1,663,322.94
11	Deporte	\$898,218.26
12	Policía Vial	\$537,080.00
13	Protección civil	\$498,246.05
14	DIF	\$209,845.00
15	Órganos Auxiliares	\$179,065.00
		<b>\$ 80,040,518.45</b>





**2.2.1 Presupuesto de egresos municipal**

**2.2.1.1-Acta de Cabildo con acuerdo que mencione que fue aprobada**

<b>2022</b>	Extraordinario número 187 del día 14 de septiembre de 2021	\$ 125,834,713.00
<b>2023</b>	Extraordinario número 18 del día 15 de septiembre de 2022	\$ 147,093,910.00
<b>2024</b>	Extraordinario número 21 del día 15 de septiembre de 2023	\$ 164,543,417.00
<b>2025</b>	Ordinaria número 32 del día 13 de septiembre de 2024	\$ 174,113,161.00

**2.2.2 Armonización contable**

**2.2.2.1-Reportes de los últimos dos años**

<http://historico.jalacingo.gob.mx/transparencia/2>

**Nota:** EL municipio de Jalacingo se destaca por tener una muy buena calificación en el cumplimiento de obligaciones normativas antes las instancias fiscalizadoras

**2.2.2.2 Evidencia que pruebe que el sistema está operando actualmente.**

[http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad\\_gubernamental](http://www.jalacingo.gob.mx/nota/contabilidad_gubernamental)

**2.2.2.3 Liga del portal de transparencia donde pueden ser consultados los reportes.**

<http://www.jalacingo.gob.mx/>

**Nota:** Se tiene una excelente calificación en la implementación de la armonización contable siendo así que en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) se tiene una calificación de calidad del 98.57%

**2.2.3 Cuenta Pública**

**2.2.3.1 Cuenta Pública auditada del año 2022** [http://www.jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/docto\\_629.pdf](http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_629.pdf)

**2.2.3.1 Cuenta Pública auditada del año 2023** [http://www.jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/cuenta\\_publica\\_2023.pdf](http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/cuenta_publica_2023.pdf)

**2.2.3.1 Cuenta Pública auditada del año 2024** [http://www.jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/docto\\_1658.pdf](http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/docto_1658.pdf)

**2.2.3.2 Comprobante de que la Cuenta Pública 2023 ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (Acuse de recibo)** [http://www.jalacingo.gob.mx/visor\\_pdf/cuenta\\_publica\\_2023.pdf](http://www.jalacingo.gob.mx/visor_pdf/cuenta_publica_2023.pdf)

**2.2.3.3 Publicación del comprobante de que la Cuenta Pública 2023** <http://www.jalacingo.gob>





ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, en el portal web (acuse de recibo)	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/cuenta_publica_2023.pdf">.mx/visor_pdf/cuenta_publica_2023.pdf</a>
2.2.3.2 Comprobante de que la Cuenta Pública del año previo ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (Acuse de recibo) 2022	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_629.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_629.pdf</a>
2.2.3.3 Publicación del comprobante de que la Cuenta Pública del año anterior ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, en el portal web (acuse de recibo 2022)	<a href="http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_629.pdf">http://www.jalisco.gob.mx/visor_pdf/docto_629.pdf</a>

2.2.4 Costo de operación		
Año	2.2.4.1-Gasto corriente	2.2.4.2-Gasto total anual
2022	\$ 66,458,100.29	\$144,195,407.79
2023	\$ 67,978,127.26	\$183,673,813.44
2024	\$ 93,897,586.93	\$189,343,650.86
2025	\$ 87,185,201.52	\$190,650,285.53
	<b>\$ 315,519,016.00</b>	<b>\$ 707,863,157.62</b>

2.2.5 Capacidad de Inversión		
GASTO INVERSION ANUAL		
Año	Gasto inversión	Gasto Total anual
2022	\$77,582,738.58	\$144,195,407.79
2023	\$89,884,457.90	\$183,673,813.44
2024	\$95,096,063.93	\$189,343,650.86
2025	\$99,133,602.04	\$190,650,285.53
<b>Total</b>	<b>\$361,696,862.45</b>	<b>\$707,863,157.62</b>

2.3.2 Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.3.2.1-Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año	
2022	\$-
2023	\$-
2024	\$-
2025	<b>\$ 4,117,328.00</b>

2.3.2.2-Ingreso total anual	
2022	<b>\$ 144,195,407.79</b>
2023	<b>\$ 183,673,813.44</b>
2024	<b>\$ 189,343,650.86</b>
2025	<b>\$ 190,650,285.53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 563,667,749.83</b>

EL Municipio se ha caracterizado por tener una finanzas estables y transparentes es por ello que no tiene la necesidad de generar pasivo con los contratistas, proveedores y prestadores de servicios.

2.3.3 Balance presupuestario sostenible	
2.3.3.1	Ingreso total anual
2022	\$ 133,471,503.92
2023	\$ 183,673,813.44
2024	\$ 174,085,591.41
2025	\$ 177,472,518.74

2.3.3.2	Gasto total en el año (excepto amortización de la deuda).
2022	\$82,900,700.65
2023	\$ 183,483,813.44
2024	\$ 154,209,446.54
2025	\$ 127,797,123.00

2.3.4 Nivel de endeudamiento municipal	Monto





2.3.4 .1	Endeudamiento sostenible		\$ -
2.3.4 .2	Endeudamiento en observación.		\$ -
2.3.4 .3	Endeudamiento elevado.		\$ -

### 2.1.5 Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial

#### 2.1.5.1-Monto Real del impuesto predial recaudado

<b>2025</b>	\$ 7,812,972.48
<b>2024</b>	\$ 7,045,662.39
<b>2023</b>	\$ 6,820,771.91
<b>2022</b>	\$ 5,857,923.75

10.1-Ingresos, Egresos y presupuesto:		
* Recaudación comparativa de los ingresos FISCALES:		
No.	Concepto	Total 2022-2025
1	Impuestos	\$27,537,330.53
2	Contribuciones por mejoras	\$ 3,905,274.51
3	Derechos	\$24,594,743.79
4	Productos de tipo corriente	\$ 8,290,024.63
5	Aprovechamientos de tipo corriente	\$12,531,866.35
6	Otros ingresos y beneficios varios	\$ 1,760,319.18
<b>Total</b>		<b>\$ 78,619,558.99</b>

NO.	CONCENTRADO GENERAL DE GASTOS PRINCIPALES	TOTALES
1	Seguridad publica	\$54,413,097.61
2	Limpia publica	\$28,123,353.39
3	Salud	\$9,402,904.40
4	Educación	\$9,141,943.33
5	Alumbrado público	\$23,391,879.26
6	Actividades por tradiciones sociales, cívicas y de concientización	\$12,439,782.95
7	Apoyos en especie	\$6,429,227.26
8	Fomento turismo y a la cultura	\$17,727,071.68
<b>Total</b>		<b>\$161,069,259.88</b>

No.	1.-SEGURIDAD PUBLICA	TOTAL
1	Gastos de funcionamiento	\$ 1,677,707.36
2	Pago de sueldos compactos a personal eventual	\$ 38,819,955.30
3	Accesorios (Uniformes)	\$ 121,316.00
4	Reparación y mantenimiento de los vehículos	\$ 3,745,234.73
5	Pago de pruebas antidoping para elementos	\$ 92,223.00
6	Pago de combustible para vehículos	\$ 8,355,068.22
7	Adquisición de patrullas	\$ 1,599,570.00
<b>Total</b>		<b>\$ 54,411,074.61</b>

NO.	LIMPIA PUBLICA	TOTALES
1	Pago por el servicio de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario)	\$ 7,969,040.00





2	Reparación y mantenimiento de los vehículos de limpia publica	\$ 3,610,000.00
3	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$ 6,322,901.95
4	Vestuarios y uniformes	\$ 106,946.60
5	Herramientas menores	\$ 47,009.00
6	Material de limpieza	\$ 401,818.70
7	Servicios personales	\$ 9,665,637.14
<b>Total</b>		<b>\$ 28,123,353.39</b>

No.	SALUD	TOTALES
1	Apoyos auxiliares de salud	\$ 989,600.00
2	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,253,068.93
3	Reparación y adaptación de URVAN ambulancias 01,02 Y 03	\$ 374,450.00
4	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 307,014.08
5	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$ 1,985,000.00
6	Vestuarios y uniformes	\$ 71,911.98
7	Atención a visitantes	\$ 85,833.76
8	Mobiliario y equipos de administración	\$ 60,730.00
9	Bienes informáticos	\$ 88,439.20
<b>Total</b>		<b>\$ 9,402,904.40</b>

No.	EDUCACIÓN	TOTALES
1	Gastos de funcionamiento	\$ 499,044.71
2	Bono escolar 2023 para el otorgamiento de útiles escolares a escuelas de educación inicial, preescolar y media superior	\$ 7,374,999.52
3	Compartiendo tareas por la educación de Jalisco (transporte AU)	\$ 344,696.00
4	Combustible transporte a telesecundaria de Melchor Ocampo	\$ 481,080.00
5	Apoyo a graduaciones	\$ 442,123.10
<b>Total</b>		<b>\$ 9,141,943.33</b>

No.	ALUMBRADO PÚBLICO	TOTALES
1	Adquisición de luminarias para alumbrado publico	\$ 3,198,447.18
2	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$ 192,636.29
3	Herramientas menores	\$ 42,000.00
4	Pagos a CFE	\$ 19,747,972.79
<b>Total</b>		<b>\$ 23,389,856.26</b>

ACTIVIDADES POR TRADICIONES SOCIALES, CÍVICAS Y DE CONCIERTIZACIÓN		TOTALES
1	Festejo día de reyes	\$ 2,158,713.53
4	Festejo día del niño y de la niña-10 de mayo	\$ 4,998,110.55
6	Graduaciones escolares	\$ 373,453.10
8	Grito de independencia	\$ 2,241,597.45
3	Festejo día internacional de la mujer	\$ 723,344.30
12	Conmemoración mes rosa	\$ 142,689.10
10	Informe de gobierno	\$ 979,472.15
<b>Total</b>		<b>\$ 12,439,782.95</b>

APOYOS EN ESPECIE		TOTALES
1	Combustible para transporte	\$ 727,205.26
2	Material para construcción	\$ 4,980,000.00





3	Gastos funerarios	\$ 265,000.00
4	Apoyo de despensa a personas de escasos recursos	\$ 455,000.00
<b>Total</b>		<b>\$ 6,427,205.26</b>

FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA		TOTALES
1	Festejo 14 de febrero día del amor y la amistad	\$ 106,862.02
2	Feria Patronal	\$ 14,521,118.79
3	Día de muertos	\$ 1,521,965.93
4	Posada navideña	\$ 1,577,124.94
<b>Total</b>		<b>\$ 17,727,071.68</b>

NO.	INGRESOS RECAUDADOS	TOTAL EJERCICIOS 2022-2025
	Fiscales	\$ 74,885,368.62
	Participaciones	\$152,344,322.53
	Remanente participaciones	\$ 8,355,573.80
	FEIEF	\$ 3,744,738.33
	FEIEF Remanente	\$ 202,661.80
	ISR retenido o estímulo fiscal	\$ 9,410,099.62
	ISR retenido o estímulo fiscal REMANENTE	\$ 441,931.66
	FAISMUN	\$ 273,491,651.00
	Intereses FAISMUN	\$ 5,567,123.84
	FORTAMUNDF	\$ 163,152,167.00
	Intereses FORTAMUNDF	\$ 1,027,864.67
<b>Total</b>		<b>\$ 692,623,502.87</b>

2.-Egresos			
No.	Descripción	Total 2022-2025	
1	Servicios personales	\$ 93,089.67	FEIEF
2	Otras ayudas sociales	\$ 202,661.80	FEIEF REMANENTE
3	Servicios médicos	\$ 394,405.00	ISR PART
4	Traslados de personas	\$ 1,093,275.30	ISR PART
5	Otras ayudas sociales	\$ 7,701,953.11	ISR PART
6	Servicios médicos	\$ 192,769.02	ISR PART REMANENTE
7	Traslados de personas	\$ 500,256.50	ISR PART REMANENTE
8	Otras ayudas sociales	\$ 2,335,171.39	ISR PART REMANENTE
9	Nomina	\$103,590,037.50	PARTICIPACIONES FED
10	Alumbrado publico	\$ 12,178,008.43	PARTICIPACIONES FED
11	Deuda	\$ 1,559,218.70	PARTICIPACIONES FED
12	IMM Jalacingo	\$ 5,520,000.00	PARTICIPACIONES FED
13	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 445,311.65	PARTICIPACIONES FED
14	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 4,572,678.44	PARTICIPACIONES FED
15	Informe de gobierno	\$ 812,000.00	PARTICIPACIONES FED
16	Bono escolar	\$ 3,014,763.00	PARTICIPACIONES FED





17	Feria Jalacingo	\$ 3,734,827.20	PARTICIPACIONES FED
18	Festejo Vida muerte y remembranza	\$ 996,000.00	PARTICIPACIONES FED
19	Nomina	\$ 4,016,770.49	REMANENTES PARTICIPACIONES
20	Alumbrado público	\$ 2,532,672.00	REMANENTES PARTICIPACIONES
21	Otras ayudas sociales	\$ 674,445.33	REMANENTES PARTICIPACIONES
22	Festejo día de reyes	\$ 798,976.34	REMANENTES PARTICIPACIONES
23	Deuda	\$ 424,371.73	REMANENTES PARTICIPACIONES
<b>Total de egresos</b>		<b>\$157,383,662.60</b>	

Egresos Programas Presupuestarios			
No.	No.	Programa	Inversión
1	1E.4.01	Presidencia Municipal	\$ 1,326,418.23
2	1E.1.02	Sindicatura	\$ 445,203.92
3	1E.1.03	Regiduría Primera	\$ 339,025.80
4	1E.1.04	Regiduría Segunda	\$ 284,341.69
5	1E.1.05	Regiduría Tercera	\$ 267,090.66
6	1E.1.06	Agentes Municipales, Sub Agentes y Jefes de Cuartel	\$ 284,346.52
7	1E.1.07	Planeación Municipal	\$ 157,636.45
8	1E.1.08	Secretaria	\$ 859,915.55
9	1E.1.09	Coordinación de Archivo y Cronista Municipal	\$ 99,648.96
10	1E.1.10	Órgano de Control Interno	\$ 497,699.24
11	1E.1.11	Jurídico	\$ 285,109.55
12	1E.1.12	Registro Civil	\$ 887,001.26
13	1E.1.13	Transparencia	\$ 199,673.62
14	1E.1.14	Tesorería	\$1,146,705.93
15	1E.1.15	Catastro	\$ 620,200.37
16	1E.1.16	Comercio	\$ 285,908.25
17	1E.1.17	Ingresos, Egresos y Contabilidad	\$ 430,814.94
18	1E.1.18	Recursos Materiales y Servicios Generales	\$ 208,173.22
19	1E.1.19	Recursos Humanos	\$ 174,733.98
20	1E.1.20	Administración Pública Municipal	\$ 15,805,848.29
21	2E.1.01	Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario	\$ 90,710.56
22	2E.1.02	Difusión-Turismo	\$ 214,245.71
23	3E.1.01	DIF Municipal	\$ 3,419,128.59
24	3E.1.02	Inapam	\$ 1,913.42
25	3E.1.03	SIPINNA	\$ 74,234.53





# Administración 2022 -2025



26	3E.1.04	Desarrollo Humano y Juventud	\$ 116,511.23
27	3E.1.05	Salud	\$ 5,755,007.81
28	3E.1.06	Procuraduría del Menor	\$ 65,330.93
29	3E.1.07	Educación y Cultura	\$ 1,822,087.84
30	3E.1.08	Deporte y Activación Física	\$ 1,178,707.08
31	4E.1.01	Obras Públicas	\$ 3,352,651.85
32	4E.1.02	Desarrollo Urbano	\$ 133,658.89
33	4E.1.03	Alumbrado Publico	\$ 1,318,929.99
34	4E.1.04	Panteones	\$ 65,208.80
35	4E.1.05	Limpia Publica	\$ 7,033,218.71
36	5E.1.01	Policía Municipal	\$ 1,732,224.59
37	5E.1.02	Policía Vial	\$ 143,474.67
38	5E.1.03	Protección Civil	\$ 421,233.12
39	1E.1.21	Festividades	\$ 24,833,364.84
<b>\$ 76,377,339.59</b>			



*Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores*





## 34.-Catastro

Programa presupuestario	1E.15 Programa Política Financiera Austera, Responsable y Transparente (Catastro)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento del sistema catastral del municipio mediante la adopción de políticas , disposiciones y acciones de modernización administrativa para regular y eficientar los trámites y servicios catastrales.
Estrategia del programa	Impulsar políticas y procedimientos de modernización administrativa para fortalecer el sistema catastral del municipio.
Línea de acción	Ejecutar acciones que contribuyan a la regularización de predios en materia catastral y brindar seguridad jurídica a la propiedad.
Meta del programa	Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
Costo del programa 2022-2025	\$620,200.37
Requerimientos humanos	3 (1 director, 1 auxiliar administrativo y 1 auxiliar técnico)

### 1-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	5E.3.01	Identificación y actualización de riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio	2022-2025	94%
2	5E.3.04	Implementación de medidas de protección civil en el Municipio para la prevención y control de siniestros .	2022-2025	94%
3	5E.3.04	Difundir y proporcionar información sobre la ocupación de suelo en zonas de riesgo	2022-2025	94%
4	5E.3.04	Realizar visitas para verificar que los negocios cuenten con las medidas preventivas necesarias.	2022-2025	94%
5	5E.3.04	Realizar visitas a escuelas, guarderías, negocios establecidos para verificar que cuenten con las medidas de protección de acuerdo a la normatividad vigente	2022-2025	94%
6	5E.3.03	Atención de emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.	2024-2025	88%
7	5E.3.04	Dar seguimiento a la operación del Consejo Municipal de Protección Civil	2022-2025	88%
8	5E.3.04	Gestionar la habilitación de espacios públicos y/o privados para el bienestar integral de los animales en situación de calle , abandono o maltrato .	2024-2025	88%
9	5E.3.02	Formar brigadas comunitarias, que cuenten con la capacitación adecuada y coordinar la atención de siniestros.	2022-2025	81%
10	5E.3.04	Coadyuvar en las acciones de cuidado animal en el Municipio , brindando herramientas para su protección ,cuidado y asistencia .	2024-2025	79%





11	5E.3.04	Promover la celebración de carreras atléticas organizadas por personas físicas o morales en el Municipio.	2024-2025	27%
12	5E.3.04	Promover la celebración de convenios con los sectores público, social, privado y académico con el objeto de difundir la cultura de protección civil y el cuidado animal.	2024-2025	11%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>77%</b>

Es el encargado de conservar y actualizar el registro de los bienes inmuebles ubicados en el municipio, de sus propietarios y poseedores, con base en documentos legales que acrediten la propiedad, dar certeza jurídica a cada predio ubicado dentro del Municipio.

### 3.-ESTADÍSTICO

No.	Tramite o servicio	Cantidad/ Unidad de medida	Cantidad/ Beneficiados
1	Digitalización de actualización a la cartografía municipal:	548	2,180
2	Actualización del padrón catastral del municipio, desglosados de la siguiente manera:	5,574	17,004
3	Expedición de servicios catastrales	2,949	2,949
4	Deslindes de predios	74	148
		<b>9,145</b>	<b>22,281</b>

<b>\$ 20,512,868.62</b>	<b>10,705</b>
Cobro del impuesto predial (padrón catastral del Municipio)	Promedio anual de contribuyentes





## 35.-Comercio

Programa presupuestario	1E.16 Programa Política Financiera Austera, Responsable y Transparente (Comercio)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante estrategias para la regularización y el funcionamiento del comercio a fin de transparentar los procesos de obtención de los recursos públicos del Municipio.
Estrategia del programa	Impulsar el crecimiento económico del municipio a través de acciones contribuyan a regular y controlar el comercio local
Línea de acción	Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para impulsar las actividades comerciales con el objetivo de generar nuevos empleos y reactivar la economía del municipio.
Meta del programa	Reglamentación el servicio de mercados públicos, eficiencia en el servicio de mercados públicos, conocer la situación de mercados (centrales de abasto) y la cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$285,908.25</b>
Requerimientos humanos	2 (Director y 1 Auxiliar administrativo).

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.16.03	Otorgamiento de los permisos, cédulas de empadronamiento y licencias de funcionamiento para ejercer el comercio en los establecimientos mercantiles fijos, semifijos y ambulantes.	2022-2025	<b>94%</b>
2	1E.16.04	Expedir, negar, revocar o autorizar licencias para la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en los términos que confiere la ley.	2022-2025	<b>94%</b>
3	1E.16.04	Verificar la instalación, el acomodo y el retiro de los comerciantes, haciendo cumplir el horario autorizado y la debida limpieza del lugar.	2022-2025	<b>94%</b>
4	1E.16.02	Implementación de acciones para el buen funcionamiento de las actividades comerciales en los mercados , plazas , tianguis y demás espacios .	2022-2025	<b>93%</b>
5	1E.16.04	Determinar los horarios y condiciones bajo las cuales deberá de ejercerse el comercio	2022-2025	<b>93%</b>
6	1E.16.01	Integrar el padrón actualizado de los comerciantes .	2024-2025	<b>88%</b>
7	1E.16.04	Realizar propuestas de mejora con respecto a la ubicación de los comerciantes , a fin de generar mayor bienestar social en el municipio y esparcimiento económico.	2022-2025	<b>87%</b>
8	1E.16.04	Coordinar la distribución de los vendedores en los espacios comerciales de la cabecera municipal y las localidades.	2023-2025	<b>83%</b>
9	1E.16.04	Organizar a los comerciales en los eventos y	2022-	<b>75%</b>





		festividades cívicas que se lleven a cabo por el Municipio.	2025	
10	1E.16.04	Establecer lineamientos , normas y/o procedimientos que regulen las actividades comerciales .	2022-2025	71%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>87%</b>

## 2.-SECTORIAL

Tomar decisiones en los problemas con relación al comercio en la vía pública del comercio formal e informal de acuerdo a las facultades y obligaciones establecidas en la legislación. Se entiende el servicio público de mercados y centrales de abasto, como la actividad técnica, destinada a satisfacer la necesidad de carácter general, consistente en el adecuado aprovisionamiento de los productos y servicios indispensables para la alimentación y la economía doméstica, cuyo cumplimiento, uniforme y continuo, debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por el poder público, para aprovechamiento indiscriminado de quien lo requiera.

1. **PERMISOS PARA COMERCIANTES EN FERIA PATRONAL:** Cada año con año se celebran las fiesta patronales en nuestro municipio a lo cual comerciantes de diferentes partes de la república mexicana viene a nuestro municipio para vender sus artículos como lo son: dulces tradicionales, sarapes, comida, joyería, artículos religiosos, el típico pan de fiesta, como algunos artículos más ya que esta es una de las fiesta más esperadas por toda la población en general como para las personas que ofertan sus productos a lo cual los lugares se empiezan a otorgar en el 20 de julio aproximadamente, se les hace una marcación rápida con lo que es pintura en aerosol para que cada comerciante tenga la ubicación exacta de su lugar y así mismo puedan colocar sus artículos, a lo cual se entregaron alrededor de 551 permisos sin omitir los de venta de bebidas alcohólicas, al igual los lugares otorgados en los eventos realizados en el estadio municipal “LOS PINOS” ya que hay personas interesadas en realizar las ventas de sus productos en los eventos ya programados.
2. **LICENCIAS DE COMERCIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:** Se les hace entrega de este documento a las personas que cuenten con todos los requisitos que se piden por el área en cuanto los requisitos sean recibidos se realiza una verificación con protección civil para ver si el establecimiento cuenta con todas las medidas adecuadas para poder hacer la apertura correspondiente.
3. **LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ENTREGADAS:** Son aquellas que se entregan al hacerse una nueva apertura de negocios, donde se describen los datos generales del propietario como lo son: Nombre del negocio, Nombre del propietario, Giro comercial, Horarios de funcionamiento, Numero de recibo oficial, Fecha de Expedición, Domicilio, Entre que calles está ubicada, Colonia y/o Congregación y Código Postal.
4. **LICENCIAS DE COMERCIO CON GIRO DISTINTO:** Son aquellas que se entregan al hacerse una nueva apertura de negocios, donde se describen los datos generales del propietario como lo son: Nombre del negocio, Nombre del propietario, Giro comercial, Horarios de funcionamiento, Numero de recibo oficial, Fecha de Expedición, Domicilio, Entre que calles está ubicada, Colonia y/o Congregación y Código Postal.





5. **REFRENDOS DE COMERCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (ANUAL):** Se recibe el pago correspondiente de manera anual a los comercios empadronados con venta de bebidas alcohólicas de igual manera se ratifica que se continua con el mismo giro comercial mismo domicilio con el mismo propietario.
6. **REFRENDOS DE COMERCIO CON GIROS DISTINTOS (ANUAL):** Se recibe el pago correspondiente de manera anual a los comercios empadronados con giros distintos de igual manera se ratifica que se continua con el mismo giro comercial mismo domicilio con el mismo propietario.
7. **CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO ENTREGADAS:** Se hace entrega de la documentación del comercio (Cedula de Empadronamiento) la cual certifica que está en el padrón con sus datos actualizados y al corriente de pago; así mismo se hacen revisiones en comercios para cerciorarse que cuente con dicho documento.
8. **COMERCIOS DADOS DE BAJA:** Se reciben solicitudes de comercios que dejaron de funcionar durante el año para así anexar dicha solicitud a su expediente y así no genere ningún tipo de recargo.

### 3.-ESTADÍSTICO

No.	Actividad especifica	Cantidad/ Unidad de medida	Cantidad/Comerciantes
1	Permisos para comerciantes (Feria Patronal)	1935	Permisos a comerciantes en el Feria 483.75 Semifijos
3	Licencias de Funcionamiento expedidas	76	Licencias de Funcionamiento 76 Fijos
4	Licencias de comercio con giro distinto	37	Licencias de Funcionamiento 37 Fijos
5	Refrendos de comercios con venta de bebidas alcohólicas (Anual)	461	Refrendos 461 Fijos
6	Refrendos de comercio con giros distintos (Anual)	636	Refrendos 636 Fijos
8	Comercios dados de baja	15	Comercios 15 Fijos
1	Cedulas de empadronamiento a comercios con giros distintos	55	Cedulas de empadronamiento 55 Fijos
2	Mercado Municipal Luis Donaldo Colosio Murrieta	55	Locales 53 Locatarios
3	Tianguis	2	Tianguis 179 Tianguistas
4	Colocación de vendedores semifijos en temporadas	1935	Vendedores en temporada 1982 Vendedores
5	Licencias y Refrendos de comercios con venta de bebidas alcohólicas	41	Licencias y Refrendos 461 Licencias de funcionamiento
8	Padrón actualizado comerciantes .	128	bebidas alcohólicas 145 giros distintos





4.-GRAFICO





## 36.-Recursos materiales y servicios generales

Programa presupuestario	1E.17 Programa Política Financiera Austera, Responsable y Transparente (Recursos Materiales y Servicios Generales)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables para administrar de forma eficiente la adquisición y suministro de bienes y servicios , a fin de garantizar el uso oportuno y racional de los recursos públicos.
Estrategia del programa	Garantizar el manejo y administración eficiente de los recursos financieros para la adquisición y suministro de bienes y servicios a las unidades administrativas; con base en las necesidades de las líneas de acción para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
Línea de acción	Impulsar la ejecución de políticas y procedimientos para la adquisición y suministro de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y programas presupuestarios.
Meta del programa	Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
Costo del programa 2022-2025	\$208,173.22
Requerimientos humanos	2

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.13.i	Supervisar que las adquisiciones que se realizan en el ayuntamiento se realicen con proveedores inscritos en el padrón.	2022	100%
2	1E.12.i	Resguardar la información que genere el subcomité de adquisiciones para efectos de la ley general de archivo.	2022	100%
3	1E.17.04	Realizar el pago de tenencias y derechos vehiculares del parque vehicular del ayuntamiento.	2022-2025	100%
4	1E.17.04	Actualizar el padrón de proveedores del municipio con su respectivo oficio de inscripción y expediente de cada proveedor.	2022-2025	100%
5	1E.17.04	Realizar trámites de pago de pólizas de seguros del parque vehicular	2022-2025	94%
6	1E.17.02	Coordinar las solicitudes de materiales y de servicios de mantenimiento de vehículos de las unidades del Ayuntamiento.	2022-2025	94%
7	1E.17.03	Dar a conocer los procesos de licitaciones de acuerdo a la ley 875 de transparencia para el estado de Veracruz llave.	2022-2025	94%
8	1E.17.01	Realizar la verificación periódica del inventario de bienes muebles con los que cuenta el H. Ayuntamiento.	2022-2025	94%





9	1E.17.03	Elaborar requerimientos para la conservación, mantenimiento preventivo y restauración de los bienes muebles a su cargo.	2024-2025	88%
10	1E.17.04	Realizar los trámites de pago de las verificaciones del parque vehicular del ayuntamiento	2022-2025	81%
11	1E.17.04	Implementación de acciones para regular la planeación , programación y licitación de compras , así como la contratación de servicios .	2024-2025	75%
12	1E.17.04	Otorgamiento de recursos materiales y gestión de los servicios de manera eficiente , transparente y racional.	2024-2025	75%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>91%</b>

## 2.-SECTORIAL:

**1-PROCESOS DE LAS LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS DE ACUERDO A LA LEY:** Coordinación en el desarrollo de los procesos a realizarse en las licitaciones que se efectúan para los proveedores de algún servicio o producto que proporcionen o sea solicitado.

**2.-TENENCIAS Y DERECHO DEL PARQUE VEHICULAR:** Se realiza el pago de las tenencias y derechos del parque vehicular en su totalidad dando cumplimiento a esta actividad anual que se realiza en principios de cada año.

**3.-TRAMITE DE PAGO DE SEGUROS Y ACTUALIZACIONES DE LOS MISMOS:** Se efectúa el trámite de pago de las actualizaciones de Seguros Adquiridos para unidades del parque Vehicular.

**4.-PADRÓN DE PROVEEDORES QUE PROPORCIONAN SERVICIO O PRODUCTOS:** Actualización del Padrón de Proveedores que proporcionan Servicios o Productos de acuerdo a su ramo de cada uno de ellos.

**5.-SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRATIVOS:** Realización de los Servicios Preventivos y Correctivos solicitados para su atención oportuna y eficiente de acuerdo a sus necesidades propias.

**6.-REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE INSUMOS DE LIMPIEZA:** Se efectúa el inventario de insumos de limpieza para poder determinar faltantes de los mismos y realizar solicitud de los mismos.

**7.-PAGOS DE VERIFICACIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE:** Se realiza el pago de las verificaciones de las unidades que se tienen en el parque vehicular autorizadas para su cumplimiento.

## 3.-ESTADÍSTICO

No.	Actividad específica	Cantidad
1.	Procesos de Licitaciones de Bienes y Servicios	54
2.	Pago de Tenencias y Derechos Vehiculares del parque Vehicular del Ayuntamiento.	176
3.	Actualización de pagos de seguros contratados para este servicio.	56
4.	Actualización del Padrón de Proveedores de productos y/o servicios	384





5.	Servicios preventivos y correctivos a las unidades de seguridad pública y administrativos.	709
6.	Revisión y actualización de Inventario de Insumos de limpieza	42

#### 4.-GRÁFICO





## 37.-Recursos humanos

Programa presupuestario	1E.18 Programa Política Financiera Austeras, Responsable y Transparente (Recursos Humanos)
Objetivo del programa	Contribuir al fortalecimiento de los Recursos Humanos del Ayuntamiento , mediante estrategias que permitan eficientar el desempeño de los servidores públicos para proveer de servicios de calidad a la ciudadanía .
Estrategia del programa	Contribuir al alcance de los objetivos institucionales; a través de acciones de capacitación y vigilancia en el cumplimiento de las atribuciones de las unidades administrativas.
Línea de acción	Realizar acciones para el reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal, con el objetivo de desarrollar y potencializar las habilidades de los servidores públicos mediante cursos, talleres y pláticas informativas que contribuyan mejorar el rendimiento laboral y a elevar la calidad de los servicios proporcionados.
Meta del programa	Ayudar al H. Ayuntamiento a lograr sus objetivos ayudando al desempeño de las funciones de cada servidor público, con empleados capacitados.
Costo del programa 2022-2025	\$174,733.98
Requerimientos humanos	1

### 1.-EJECUTIVO

NO.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	1E.18.04	Supervisión del cumplimiento del Reglamento Interno de trabajo.	2023-2025	92%
2	1E.18.03	Implementación de acciones para el reclutamiento , la selección , la contratación, la formación y la evaluación de los recursos humanos.	2023-2025	92%
3	1E.18.04	Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en puestos de mando y auxiliares.	2023-2025	92%
4	1E.18.04	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los servidores públicos.	2023-2025	92%
5	1E.18.04	Gestión de contratos, nóminas, permisos, bajas por enfermedad, control de horarios y ausencias por maternidad.	2024-2025	88%
6	1E.18.04	Promover la firma de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento, entidades educativas y/o prestadoras de servicios para la profesionalización del personal.	2024-2025	88%
7	1E.18.02	Promover los derechos humanos de los trabajadores al servicio del ayuntamiento mediante cursos, talleres, pláticas informativas o conferencias.	2024-2025	88%
8	1E.18.04	Supervisar en las unidades administrativas del Ayuntamiento, el control de asistencia del personal, a fin de cumplir con la normativa y disposiciones aplicables.	2024-2025	88%





9	1E.18.04	Coordinar la integración de contratos del personal de honorarios en coordinación con las dependencias municipales correspondientes,	2024-2025	88%
10	1E.18.04	Presentar informes sobre los movimientos de personal, pago de sueldos y ejercicio presupuestario de servicios personales que le sean requeridos para la oportuna actualización de la información.	2024-2025	88%
11	8.3.2.1 (GDM)	Acciones de capacitación a sus servidores públicos sobre el Código de Ética.	2022-2023	84%
12	1.4.1.2 GDM	Reporte con la identificación de necesidades de capacitación por unidad administrativa.	2022	75%
13	1.4.1.4 GDM	Calendarización de las acciones de capacitación.	2022	75%
14	1.4.1.5 GDM	Mecanismos para brindar o facilitar acciones de capacitación a servidores públicos.	2022	75%
15	1.4.3.2 GDM	Total de servidores(as) públicos municipales.	2022	75%
16	1.4.1.3 GDM	Objetivos de la capacitación (temas prioritarios).	2022	67%
17	1.4.2.2 GDM	Informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de capacitación.	2022	67%
18	1.4.2.3 GDM	Análisis de las áreas de oportunidad identificadas para mejorar el programa y acciones de capacitación del siguiente año..	2022	67%
19	1.4.3.1 GDM	Número de servidores(as) públicos municipales capacitados(as).	2022	67%
20	8.3.2.3 (GDM)	Informe de evaluación de su cumplimiento de las acciones del año en curso.	2022	67%
21	8.3.2.2 (GDM)	Mecanismos para la difusión del Código de Ética entre su personal.	2022	66%
22	1.4.2.1 GDM	Relación de servidores públicos municipales capacitados, por tema y unidad administrativa.	2022	58%
23	1.4.1.1 GDM	Mecanismos para la detección de necesidades en las unidades administrativas.	2022	50%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>78%</b>

## SECTORIAL

- Gestión administrativa del personal:** La gestión integral de contratos, nóminas, permisos, bajas por enfermedad, control de horarios y ausencias por maternidad asegura el cumplimiento normativo y la correcta administración de los recursos humanos. Estas acciones permiten mantener registros precisos, garantizar derechos laborales, optimizar la organización del trabajo y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales.
- Control disciplinario:** Mediante la difusión constante y el recordatorio periódico del cumplimiento del marco normativo —incluyendo el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Ética y el Código de Conducta— se ha logrado mantener un ambiente laboral ordenado, respetuoso y alineado con los principios institucionales. Esta práctica fortalece la cultura organizacional, fomenta la responsabilidad individual y





asegura la observancia de las disposiciones que regulan la convivencia y el desempeño dentro de la organización.

- 3. Servicio social en Unidades Administrativas:** La participación de personal en servicio social brinda apoyo a las unidades administrativas en el desarrollo de actividades tanto ordinarias como extraordinarias. Este recurso contribuye a fortalecer la operación diaria, atender necesidades específicas de cada área y facilitar la ejecución de proyectos institucionales, asegurando un respaldo oportuno y eficiente en las tareas asignadas.
- 4. Control de asistencia:** La supervisión del cumplimiento en la asistencia permite identificar y descartar ausencias en las áreas de trabajo. Con ello se garantiza la continuidad operativa y la prestación puntual de los servicios hacia la ciudadanía, fortaleciendo la eficiencia institucional y el compromiso del personal con sus responsabilidades.
- 5. Capacitación continua y desarrollo profesional del personal administrativo:** La implementación de programas de capacitación permanente y acciones de desarrollo profesional fortalece las competencias del personal de las áreas administrativas. Estas iniciativas permiten actualizar conocimientos, adquirir nuevas habilidades y mejorar el desempeño, contribuyendo al crecimiento individual y al fortalecimiento institucional. Con ello se impulsa una cultura de aprendizaje constante, orientada a la excelencia en la gestión pública y a la prestación eficiente de servicios





## Eje 2.- Jalacingo en desarrollo con oportunidades y sostenible

Dentro de este eje se tomaron en cuenta las posibles soluciones en materia de cuidado del medio ambiente y recursos naturales, al implementar acciones que promuevan el desarrollo sostenible en nuestro municipio, logrando un equilibrio medioambiental con el crecimiento económico.

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;					
No.	Nombre del eje del PMD (5)	No.	Nombre de objetivos de desarrollo sostenible	Contribución directa	Contribución indirecta
Eje 2	Jalacingo en desarrollo con Oportunidades y Sostenible	5	1.-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	SIN DATO	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 5.1, 5.4, 5.5, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4,8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b
Eje 2	Jalacingo en desarrollo con Oportunidades y Sostenible	5	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	SIN DATO	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 5.1, 5.4, 5.5, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4,8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b
Eje 2	Jalacingo en desarrollo con Oportunidades y Sostenible	5	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	SIN DATO	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 5.1, 5.4, 5.5, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4,8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b
Eje 2	Jalacingo en desarrollo con Oportunidades y Sostenible	5	12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	SIN DATO	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 5.1, 5.4, 5.5, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4,8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b
Eje 2	Jalacingo en desarrollo con Oportunidades y Sostenible	5	13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	SIN DATO	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 5.1, 5.4, 5.5, 7.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4,8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	1.-Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	SIN DATO	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d





## 21.-Desarrollo económico y fomento agropecuario

Programa presupuestario	2E.1 Programa de Desarrollo Económico Compartido, Sostenible e Incluyente
Objetivo del programa	Contribuir al desarrollo económico del Municipio mediante el impulso de las actividades productivas y de fomento agropecuario para proveer de mejores condiciones de vida a la población.
Estrategia del programa	Impulsar acciones de organización, capacitación y coordinación entre productores y autoridades gubernamentales para llevar a cabo actividades conjuntas que promuevan el desarrollo del sector agropecuario y contribuir al cuidado del medio ambiente.
Línea de acción	Fomentar la ejecución de prácticas de producción sostenible para el desarrollo de la capacidad productiva en el sector agropecuario y elevar su competitividad; a través de la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria e impulsar simplificación de trámites y servicios.
Meta del programa	Incrementar la inversión productiva generada en el municipio.
Costo del programa 2022-2025	\$90,710.56
Requerimientos humanos	1

### EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	2E.1.01	Otorgamiento de apoyos, incentivos y estímulos a la ciudadanía , los productores , emprendedores locales y empresas que realicen actividades productivas en el municipio.	2022-2025	94%
2	2E.1.03	Realización de actividades para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	2022-2025	94%
3	2E.1.04	Fomentar las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas del Municipio.	2022-2025	94%
4	2E.1.04	Proponer convenios y acuerdos de coordinación, para potenciar el desarrollo económico, mediante la transferencia y administración de recursos.	2022-2025	94%
5	2E.1.04	Brindar asesoría a las actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas, promoviendo el aprovechamiento de los recursos renovables, así como la utilización de los avances tecnológicos	2022-2025	94%
6	2E.1.04	Promover la organización de los productores, para la capacitación, transformación, producción y comercialización de los productos	2022-2025	94%
7	2E.1.02	Capacitación y asesoría técnica a los productores del Municipio.	2022-2025	92%





8	2E.1.04	Promover acciones para el cuidado del medio ambiente y el cambio climático.	2022-2025	84%
9	2E.1.04	Proponer esquemas de comercialización y financiamiento para los productores del municipio	2024-2025	67%
Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)				89%

## 2.-SECTORIAL

Impulsamos el desarrollo en el sector agropecuario, de servicios y comercio, mediante la capacitación y la gestión de proyectos productivos ante instituciones federales, estatales y demás fuentes financieras, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores y de sus familias.

Se consideraron los indicadores de la guía consultiva para el desempeño Municipal.

A continuación, se muestra el avance de estos documentos.

### 2.1.-FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO.

**2.1.1.-REGLAMENTO PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:** En esta administración municipal se elaboró y aprobó en reglamento de medio ambiente, con el objetivo de garantizar la protección del ambiente y recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, la conservación de la biodiversidad, el uso sustentable de recursos, la participación ciudadana y la armonización con leyes federales y estatales, para asegurar un desarrollo equilibrado y sustentable en el ámbito municipal. En el municipio no existía un reglamento en protección, preservación y equilibrio del medio ambiente por lo que se trabajó en la elaboración de dicho documento mediante el cual en el municipio de Jalacingo ahora hay normas que rigen asegurando así el buen uso y manejo del medio ambiente.

**2.1.2.-PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:** Elaboración de programa municipal de protección al medio ambiente con la normatividad de la GCDM. El programa está enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna.

En el Municipio existía la necesidad de contar con un instrumento que unifique los esfuerzos hacia una planeación en materia ambiental, que sea promotora y reguladora en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como de la educación ambiental y participación ciudadana. Este programa fue aprobado por el Honorable cabildo en la sesión de cabildo abierto con fecha del 30 de abril de 2025.

### 2.2.-GESTIÓN DE APOYOS PARA EL CAMPO DIRIGIDO A PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO:

Brindar a la población el acceso a diferentes apoyos a bajo costo tales como: calentadores solares, laminas, tinacos, herramienta de labranza (picos, palas, azadones, desbrozadoras y bombas de aspersión) además de aves de traspatio (pollas ponedoras, pato Pekín, pavo, pollo de engorda). Con los diferentes materiales y recursos otorgados a la población se han beneficiado y han hecho uso de los mismos en diferentes necesidades en su vida diaria. De estos programas han sido participes la Cabecera Municipal y las 33 localidades.





- **AVES DE POSTURA:** Son aves de doble propósito para garantizar a los beneficiarios la existencia de carne y huevo, de esta forma contribuimos a la alimentación de las familias, las aves ya vienen vacunados y vitaminados para evitar pérdidas.
- **TECHO SEGURO:** Para desarrollar esta actividad trabajamos con proveedores responsables que tengan productos de calidad, para apoyar con descuentos considerables a las familias de este municipio en productos como Láminas Ternium Zintro Alum Calibre 30/32. El objetivo es contribuir al tejado de galeras para ganado mayor y menor del mismo modo apoyamos familias que tiene techos en malas condiciones y necesitan cambiarlo. Las comunidades beneficiadas son las siguientes: Santa Ana, Cuartel Tercero, Calpulalpan, Loma de Hidalgo ,Miguel Hidalgo, Mixquiapan, Calpulalpan, Orilla del monte, Las Delicias ,Francisco Barrientos y Barrientos ,Vista Hermosa, Melchor Ocampo, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Huaxtla, El Progreso, Cuartel segundo y San Isidro
- **ALMACENAMIENTO DE AGUA:** Consiste en la entrega de cisternas a viveros y hogares para la cosecha de agua de lluvia también almacenar el agua potable, para contrarrestar la escasez de agua existente en el municipio, garantizando agua para las actividades cotidianas del hogar. Son tinacos de 1,200 L, 2,500 L y 5,000 L triaca para el almacenamiento de agua potable o de lluvia, beneficiando a las localidades de: Orilla del monte, Cuartel segundo, Cuartel primero, Guadalupe Victoria, Cuartel Segundo, Cuartel Tercero, Francisco Barrientos y Barrientos y Ahuacatan.
- **FERTILIZANTE PARA MAÍZ Y FRIJOL:** Consiste en gestionar fertilizante urea y DAP, para maíz y frijol ya que los costos en el comercio local están muy elevados, para garantizar las producciones de estos cultivos. Beneficiando a las localidades de: Santa Ana, Mixquiapan, Calpulalpan, San Isidro, Vista Hermosa, Morelos, Loma de Hidalgo, Plan de Hidalgo, Miguel Hidalgo, El Progreso, Cuauhtamingo P/A, Cuauhtamingo P/B, Ahuacatan, Plan de San Luis, Francisco Barrientos, Cuartel Tercero, Cuartel Cuarto, José María Morelos y Pavón, Calpulalpan y Mixquiapan. Toneladas entregadas: 281.6 beneficiando a 554 productores.
- **CALENTADORES SOLARES:** Para aprovechar la luz solar se emplea el programa de calentadores solares, estos productos son con subsidio, beneficiando a las localidades de: Orilla del Monte, Cuartel Tercero y Vicente Guerrero. Beneficiarios: 20 hogares.
- **HUERTOS DE TRASPATIO:** El objetivo es fomentar la cultura del autoconsumo en las comunidades e instituciones educativas mediante el sembrado de semillas de hortalizas como rábanos, acelgas, col, zanahoria, lechuga y espinacas, las semillas varían dependiendo de las estaciones del año, beneficiando a mujeres y escuelas de educación básica de las siguientes localidades: Orilla del monte, Melchor Ocampo, Ahuacatan, Epapa, Plan de Hidalgo, Loma de Hidalgo, Cuauhtamingo P/A, El Progreso, Santa Ana, San Isidro, Morelos, Calpulalpan, Vista Hermosa, Mixquiapan, Cuartel Cuarto, Las Delicias, Miguel Hidalgo, Calpulalpan y Cuartel Segundo. Beneficiarios: 19 grupos de mujeres y 6 escuelas de educación básica.

**2.3.-PROMOVER ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO:** En diversas zonas del municipio se trabaja en conjunto con los pobladores para reforestar sus propiedades, colaborar con la secretaria de medio ambiente en las campañas de reforestación “Fabriquemos agua reforestando” que organiza gobierno del estado. Beneficiando al Ejido de Calpulalpan a más de 250 ejidatarios





**2.4.-IMPULSAR EVENTOS O CAMPAÑAS COMO LA AGRO FERIA GANADERA Y LA AGRO FERIA AGRÍCOLA:** Se realizaron eventos culturales con productores de la región para que vendieran sus productos o realizaran trueques con el objetivo de obtener recursos para el sustento de sus familias. El año 2023 se realizó el evento “Micro feria” y este año además de realizar ese evento se implementó la festividad del día del maíz en donde se trabajó en coordinación con la SEDARPA y la secretaria del bienestar, con eso se fomenta la comercialización de productos locales. Localidades: Vista Hermosa, Morelos, Guadalupe Victoria, Ahuacatan, Miguel Hidalgo, Loma de Hidalgo, Allende y productores de escuelas campesinas de los municipios de Altotonga y Atzalan.

**2.5.-CAPACITAR Y ASESORAR A HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AGROPECUARIO:** Jefas de familia, han aprendido a cultivar sus propias hortalizas con lo que complementan su alimentación dejando así la enseñanza del cultivo, sustento y autoconsumo, además niños, y adolescentes han sido participes de estas asesorías promoviendo el interés en la agricultura, en interés en la producción sustentable y el autoconsumo. Con esta actividad las familias ahorran un 20% de su gasto familiar y disminuyen sus problemas, al menos unas 250 familias del municipio ahora son sustentables en el consumo de hortalizas Localidades beneficiadas: Morelos, Vista Hermosa, Miguel Hidalgo, Mixquiapan, El Progreso, Loma de hidalgo, Ahuacatan, Melchor Ocampo, Guadalupe Victoria, Calpulalpan, San Isidro.

**CONCLUSIONES**

Indicadores de la guía consultiva para el desempeño municipal			
Medio Ambiente			
No. INDICADOR	Indicadores	Concluido	Rezago
5.1.1	Reglamento para el cuidado del medio ambiente		
5.1.2	Programa Municipal de Protección al Ambiente		
5.2.1	Atribuciones Normativas en Materia de Cambio Climático		
5.2.2	Programa de Adaptación y mitigación al Cambio Climático		
5.2.3	Acciones del Municipio para Disminuir la vulnerabilidad ante el Cambio Climático		
Desarrollo Económico			
7.1.1	Reglamento Publicado del Consejo de Mejora Regulatoria		
7.1.2	Consejo de Mejora Regulatoria		
7.1.3	Apertura de la Unidad Económica de Bajo Riesgo		
7.2.1	Diagnóstico del Sector Forestal		
7.2.2	Programa de Fomento del Sector Forestal		
7.3.1	Reglamento de Desarrollo Económico		
7.3.2	Programa Municipal de Fomento Económico		
7.3.3	Vinculación para el Fomento Económico		







## 22.-Turismo y Difusión

Programa presupuestario	2E.2 Programa Turismo Sustentable e Incluyente
Objetivo del programa	Contribuir al crecimiento económico, mediante la promoción de actividades turísticas sustentables para fomentar las actividades productivas del Municipio.
Estrategia del programa	Detonar la actividad turística del municipio a través de los distintos sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializar al territorio del municipio de manera sustentable y sostenible.
Línea de acción	Implementar una estrategia integral de turismo social, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio.
Meta del programa	Implementar políticas y acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$214,245.71</b>
Requerimientos humanos	1

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	2E.2.04	Identificación de zonas con potencial turístico	2023-2025	<b>88%</b>
2	2E.2.04	Promover o incentivar el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas	2023-2025	<b>79%</b>
3	2E.2.04	Difundir las acciones , programas y proyectos que impulse el H. Ayuntamiento en el Municipio , para que la ciudadanía cuente con información clara y oportuna .	2023-2025	<b>79%</b>
4	2E.2.04	Promover acciones para brindar información y orientación a los turistas.	2023-2025	<b>75%</b>
5	2E.2.02	Difusión de atractivos naturales y culturales del Municipio.	2024-2025	<b>69%</b>
6	2E.2.01	Implementación de acciones para el desarrollo turístico	2023-2025	<b>65%</b>
7	2E.2.03	Coordinación de eventos municipales en materia de Turismo	2024-2025	<b>57%</b>
8	2E.2.04	Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de los destinos, segmentos y actividades turísticas	2024-2025	<b>44%</b>
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>70%</b>





### 3.-Programa Turismo Sustentable e Incluyente

#### ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA TURÍSTICA:

- Artículo publicado en la revista Municipalidades del Instituto Veracruzano para el desarrollo Municipal)
- Promoción de los destinos, segmentos y actividades turísticas en redes sociales y en el programa de RTV "Es tu municipio"

#### BRINDAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TURISTA, ASIMISMO, CANALIZAR SUS QUEJAS:

- Recorridos guiados a quienes lo soliciten y asesoría a estudiantes sobre atractivos turísticos y proyectos de investigación: Destacando los denominados "Mapeo turístico y Catalogo de atractivos Turísticos de Jalacingo";
- Platicas en instituciones educativas sobre los atractivos históricos y culturales del municipio.

#### PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA:

- Evento de Ciclismo el buscan **impulsar el turismo deportivo, la economía local y la promoción cultural**, organizando circuitos que recorren rutas escénicas y naturales fomentando la participación masiva, la integración regional y proyectando la imagen del municipio como destino seguro y hospitalario, a menudo con apoyo de autoridades locales.
- La personalización de las letras monumentales de acuerdo a la época del año con fines promocionales y turísticos, para aumentar la visibilidad y el reconocimiento del lugar, fortalecer la identidad local y ofrecer un punto icónico para que los visitantes se tomen fotos y las compartan en redes sociales, generando publicidad gratuita y atrayendo más turismo.
- Los eventos de Semana Santa son una mezcla de tradición religiosa y fiesta popular, destacando procesiones, misas especiales, y actividades recreativas en nacimientos de agua populares como lo es Coapan en la comunidad de Ocotepec, Río Xalame en la Cabecera Municipal y las Cascadas en las comunidades de Huaxtla, Epapa, y El Bravo.
- La Feria patronal, Día de Muertos y Navidad, promueven el turismo de Jalacingo, lo que permite que los prestadores de servicios turísticos incrementen sus ingresos económicos, son herramientas estratégicas que van más allá del entretenimiento, buscando un bien común y el desarrollo sostenible del municipio. Asimismo, el Ayuntamiento garantiza su seguridad con la importante labor de distintas unidades administrativas del Ayuntamiento: Policía Municipal, Policial vial, Protección civil, Salud y Limpia pública.

\$ 17,727,071.68

invertidos en eventos por tradiciones culturales.









**Feria Jalisco 2024**

**Feria Jalisco una Tradición para Compartir**

**TEATRO DEL PUEBLO**

**EVENTOS PARA NIÑOS**

**GRAN BAILE DE LA SANTONERA**

**Compartiendo nuestras tradiciones**

**Del 6 de Agosto al 4 de Septiembre**

**Feria Jalisco 2022**





## Eje 3.- Jalacingo un gobierno cercano a las causas vulnerables.

Está íntimamente relacionado con un enfoque cercano a la realidad que viven los grupos vulnerables de Jalacingo. Por tanto, se establecieron acciones pertinentes para enfrentar y combatir las situaciones que generan esa vulnerabilidad.

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030					
No.	Nombre del eje del PMD (5)	No.	Nombre de objetivos de desarrollo sostenible	Contribución directa	Contribución indirecta
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d
Eje 3	Jalacingo un Gobierno Cercano a las Causas Vulnerables	6	10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1b, 2.1, 2.2, 3.8, 3.4, 3.7, 3.5, 3.3, .4, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d

<b>Política de Gobierno:</b>	Gobierno con Bienestar Social e Igualdad para todos
<b>Ejes Transversales:</b>	Igualdad de Género, no discriminación e inclusión
<b>Objetivo General:</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio que se encuentren en situación de pobreza mediante el





	mejoramiento de servicios básicos, atención médica y espacios en la vivienda.
<b>Estrategia General:</b>	Establecer una política de bienestar, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento de las actividades físicas, artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al respeto de los derechos humanos y género.

**CON UN ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL E INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN REFLEJADOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES A CARGO DE LAS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS:**

**7.-Sistema DIF Municipal**

Programa presupuestario	3E.1 Programa de Desarrollo Social e integración familiar
Objetivo del programa	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad mediante acciones de asistencia social para mejorar la calidad de vida de las familias y de la población.
Estrategia del programa	Impulsar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, estrategias de asistencia social mediante programas integrales de desarrollo orientadas a la población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción	Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria e informada , que brinde estabilidad y paz social.
Meta del programa	Atender prioritariamente a las 38 localidades con los servicios que proporciona el DIF Municipal.
Costo del programa 2022-2025	\$3,419,128.59
Requerimientos humanos	9 (1 presidenta 1 directora, 1 encargada de grupos vulnerables, 2 auxiliares administrativos, 2 capacitadores y 2 choferes)

**1.-EJECUTIVO**

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3E.1.i	Realizar festejos en conmemoración a las tradiciones sociales del Municipio para promover la sana integración de la familia y fomentar una cultura de respeto a los principios .	2022-2023	<b>100%</b>





2	3E.1.i	Proporcionar información clara y objetiva sobre los servicios que brinda DIF Municipal a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación como redes sociales y folletos.	2022-2023	100%
3	3E.1.i	Gestionar y canalizar a niños ,adolescentes ,mujeres y hombres a instancias de Asistencia Social para mejorar y promover una vida digna.	2022-2023	100%
4	3E.1.i	Integrar la documentación en cumplimiento a la Ley General de Archivo.	2022-2023	100%
5	3E.1.04	Identificación de las necesidades sociales y los grupos vulnerables del municipio.	2022-2025	94%
6	3E.1.03	Gestionar apoyos con dependencias de Gobierno del Estado y/o dependencias privadas que beneficien a la población más vulnerable en necesidades de alimentación, vivienda, salud ,educación y seguridad para su posterior recepción y entrega.	2022-2025	94%
7	3E.1.04	Brindar ayudas asistenciales con los recursos asignados al DIF Municipal de manera económica y/o en especie a personas vulnerables.	2022-2025	94%
8	3E.1.04	Proporcionar asesoría, capacitación y orientación a la población entre 10 a 17 años para mejorar su estilo de vida a través de diferentes talleres y /o conferencias, particularmente en los derechos sexuales y reproductivos	2022-2025	94%
9	3E.1.01	Asistir a los grupos que se encuentran en situación desfavorable y adolescentes embarazadas brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	2022-2025	94%
10	3E.1.04	Fomentar y promover actividades de inclusión social y diversos temas como planificación familiar y desarrollo integral del individuo y de la familia con un enfoque de derechos humanos.	2022-2025	94%
11	3E.1.02	Registro de personas vulnerables a programas de asistencia social	2024-2025	88%
12	3E.1.02	Entrega de apoyos de asistencia social	2024-2025	88%
13	3E.1.04	Conmemorar las tradiciones sociales del Municipio para promover la sana integración de la familia y fomentar una cultura de respeto a los principios .	2024-2025	88%
14	3E.1.04	Prestar servicios de asistencia social , médica , jurídica a personas de escasos recursos económicos y de orientación social, especialmente a los grupos vulnerables del municipio	2024-2025	88%
15	3E.1.04	Gestionar la creación y/o el mejoramiento de instalaciones de asilos, casas hogares y centros de atención médica, psicológica y de	2024-2025	88%





		rehabilitación integral para personas con discapacidad.		
16	3E.1.04	Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo	2024-2025	88%
17	3E.1.01	Atender y canalizar a las personas que lo requieran a instancias de Asistencia Social , para mejorar y promover una vida digna.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>93%</b>

## 2.-SECTORIAL

El DIF Municipal de Jalacingo es el organismo público descentralizado encargado de brindar asistencia social a las y los Jalacinguenses, por lo que cuenta con un equipo de trabajo dedicado e interesado por el bienestar de nuestro Municipio que antepone los valores para asesorar, apoyar, proteger y amparar a quienes más lo necesitan.

### 1. APOYOS Y ASISTENCIA DIRECTA

- **Apoyos económicos:** Se brindan apoyos económicos a las personas que acuden a DIF a solicitarlo, esto fue destinado a medicamentos, traslados médicos, estudios clínicos, adquisición de láminas, despensas funerarias y aparatos funcionales. Se han visto favorecidas familias del Municipio siempre procurando el bienestar de los Jalacinguenses.
- **Apoyos en especie:** A través de apoyos en especie se han beneficiado a instituciones educativas con material de limpieza, mobiliario, utensilios para comedores, uniformes y material deportivo, así como con juguetes, pasteles, y herramientas didácticas.
- **Descuentos en análisis clínicos:** Gracias a los convenios establecidos con distintas instituciones de salud, la ciudadanía tuvo acceso a estudios y servicios médicos a costos más accesibles, como análisis de laboratorio, ultrasonidos y radiografías.
- **Traslados a CRISVER:** Se apoya a las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad trasladándolos a CRISVER para que acudan a terapias y/o consultas.
- **Lentes:** Gracias a gestiones realizadas ante distintas asociaciones se hizo entrega de lentes sin costo alguno, contribuyendo de manera significativa al cuidado de la salud visual de nuestra población.
- **Aparatos funcionales:** De la mano con DIF Estatal se han entregado aparatos funcionales que son de gran importancia para el mejoramiento de las personas de nuestro municipio.
- **Auxiliares auditivos:** Se brinda apoyo en la gestión de trámites para citas y en el acompañamiento de los beneficiarios, lo que permitió acceder al programa de entrega de auxiliares auditivos, beneficiando a personas con discapacidad auditiva en el municipio.





## 2. SALUD Y PREVENCIÓN

- **Terapias en UBR:** Consiste en una valoración, paso previo al tratamiento de nuestro paciente, en cada una de las diferentes áreas como (terapia física, terapia de lenguaje, estimulación temprana) en el cual intentamos obtener todos los datos imprescindibles y relevantes del mismo, a través de una anamnesis y exploración física exhaustiva desde el primer contacto. Posteriormente se elabora y ofrece el plan terapéutico más óptimo y personalizado a las necesidades del paciente para una mejor recuperación y calidad de vida.
- **Cáncer de mama:** Se da continuidad a las acciones de concientización sobre la detección oportuna del cáncer de mama, reforzando la importancia de la prevención y el autocuidado, así como brindando apoyo económico a mujeres para la realización de estudios de mastografía.

## 3. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (GESTIÓN CON DIF ESTATAL)

- **Desayunos Escolares Fríos:** Una de las prioridades de la administración ante las instancias estatales es la Asistencia Social Alimentaria, por lo que el DIF Municipal ha beneficiado a escuelas de nivel básico (Preescolar, Primarias) en todo el municipio.
- **Desayunos Escolares Calientes:** Aportan gran cantidad de nutrientes a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes, es por ello que, a través de la gestión del DIF Municipal, se favorece a escuelas del municipio.
- **Cocinas en escuelas:** Se hizo la apertura comedores en instituciones educativas del Municipio, donde se otorgó una parte del equipamiento adecuado para poder ingresarlas al programa de desayunos escolares modalidad caliente.
- **Programa 1000 días de Vida:** El programa 1000 Días de Vida continuó atendiendo a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, así como a niñas y niños menores de dos años, garantizando una atención nutricional adecuada en etapas clave del desarrollo.
- **Asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria:** El programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad benefició a personas de atención prioritaria, incluyendo niñas y niños no escolarizados, personas con discapacidad, y adultos mayores.
- **Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad:** Se realizaron entregas por parte del Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad, la cual consistió en láminas, tinacos, estufas ecológicas y refrigeradores domésticos.
- 

## 4. TALLERES, EMPLEO Y CAPACITACIÓN

- **Horas de Talleres en fomento al empleo:** Con el objetivo de fortalecer el autoempleo y generar nuevas oportunidades de ingreso, se continuó llevando talleres a diferentes localidades del municipio. Así mismo, durante este año, en la cabecera municipal se abrieron los talleres de corte de cabello, brindando a las y los participantes el material necesario para su aprendizaje, como máquinas de corte y equipo básico. De igual manera, se





pusieron en marcha los talleres de repostería, bisutería y manualidades, ampliando la oferta de capacitación para la población.

En coordinación con INMECO (Instituto Mexicano de Computación), se abrieron clases de computación, cubriendo el DIF Municipal un porcentaje del costo, lo que permitió facilitar el acceso a este aprendizaje. Gracias a la excelente respuesta de la ciudadanía, fue posible abrir nuevos horarios y ampliar los días de atención, beneficiando así a un mayor número de niñas, niños, adolescentes y adultos.

- **Espacios de comercialización:** Se llevó a cabo una expo venta de productos de los talleres para apoyar la economía de las personas, esto se llevó a cabo durante la feria patronal en el parque municipal.
- **Grupo de ajedrez:** Estas clases se implementaron para personas de todas las edades, brindando una oportunidad para aprender y mejorar habilidades estratégicas, de concentración y toma de decisiones. La implementación de estas clases también ha logrado crear espacios de encuentro en Teziutlán, San Juan y en la cabecera.
- **Grupos de bisutería:** Se implementó el taller de bisutería para mujeres de las diferentes localidades, brindándoles herramientas para generar ingresos adicionales y promover la creatividad.
- **Proyectos Productivos:** Se hizo entrega por parte de programa Proyectos Productivos, los cuales consistieron en Enseres de Cocina para comedores escolares de instituciones educativas del municipio de Jalacingo.

## 5. GRUPOS Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS

- **Grupos del Adulto Mayor:** En estos clubes se realizan actividades recreativas, culturales y ejercicios adaptados a su edad y condición física, lo que contribuyó significativamente a mejorar su salud, fortalecer su motricidad, estimular la mente y promover su bienestar emocional y social.
- **Jornadas de corte de cabello:** Se llevan a cabo jornadas de corte de cabello para toda la familia en diferentes comunidades del Municipio y en instituciones educativas, con el objetivo de fortalecer la autoestima y promover el bienestar personal.

## 6. EVENTOS CONMEMORATIVOS

- **Día de Reyes:** En la Cabecera Municipal se llevó a cabo un desfile con los Reyes Magos, y se hizo entrega de rosca, chocolate, hubo piñatas, brincolines y un payaso para los menores. Además, se visitaron todas las comunidades para hacer entrega de juguetes para todos los niños y las niñas.
- **Día Internacional de la Mujer:** Se llevó a cabo un evento masivo, donde se brindaron servicios de belleza gratuitos, se realizó una rifa y se repartieron obsequios.





- **Día del Padre:** Se visitaron a padres representativos en diferentes localidades llevándoles pastel y obsequios.
- **Día de las Madres:** Se visitaron todas las comunidades con un grupo musical, obsequiándoles trastes y pasando un momento agradable. En la cabecera se llevó a cabo un baile masivo en coordinación con el Ayuntamiento y una rifa para todas las madres.
- **Día del Abuelo:** El adulto mayor es una parte fundamental de la familia, con sus experiencias y sabiduría sabe dirigir y aconsejar a las nuevas generaciones, por lo tanto, para festejar el día del abuelo se llevó a cabo un evento en la localidad del Chiconta.
- **Día del Niño:** Se hizo entrega peluches en todas las localidades del municipio, y en la cabecera se llevó a cabo un evento con juegos mecánicos, juegos tradicionales, brincolines, se hizo entrega de obsequios, además de que se les dieron alimentos a todos los niños.
- **Juegos tradicionales del 15 de septiembre:** El 15 de septiembre se llevó a cabo un evento en el parque, participamos con juegos tradicionales para todas las personas que asistieron, y también se hizo entrega de premios para los que participaron.

### 3.-ESTADÍSTICO

El día a día del DIF Municipal es atender, escuchar, valorar y dar frutos a las necesidades de las personas, con **69, 300 audiencias, logramos los siguientes resultados:**

<b>8,520</b>	<b>62,379</b>
<b>Apoyos</b>	<b>beneficios</b>

Cantidad	Actividad específica		Cantidad/Beneficios	
1,887	Apoyos económicos	logrando	<b>1887</b>	Beneficiados y beneficiadas
687	Apoyos en especie	logrando	<b>51700</b>	Beneficiados y beneficiadas
1,000	Descuentos en análisis clínicos	logrando	<b>1000</b>	Beneficiados y beneficiadas
98	Traslados a CRISVER	logrando	<b>830</b>	Beneficiados y beneficiadas
26	Jornadas de corte de cabello	logrando	<b>2700</b>	Beneficiados y beneficiadas
7	Cocinas en escuelas	logrando	<b>1052</b>	Alumnos y alumnas beneficiados y beneficiadas





6	Grupos del Adulto Mayor	logrando	<b>265</b>	Adultos mayores
4,200	Horas de Talleres en fomento al empleo	logrando	<b>1900</b>	Beneficiados y beneficiadas
4	Espacios de comercialización	logrando	<b>300</b>	Beneficiadas
1	Grupo de ajedrez	logrando	<b>25</b>	Beneficiados y beneficiadas
4	Grupos de bisutería	logrando	<b>120</b>	Beneficiados y beneficiadas
600	Lentes	logrando	<b>600</b>	Beneficiados y beneficiadas

**UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)**

<b>7663</b> Terapias	<b>391</b> Beneficiados y beneficiadas
-------------------------	---

Cantidad	Tipo de terapia	Cantidad/Beneficios	
6328	Terapias físicas	330	Ciudadanos y Ciudadanas
1014	Terapia de lenguaje	48	Ciudadanos y Ciudadanas
74	Terapia ocupacional	2	Ciudadanos y Ciudadanas
247	Terapias de Estimulación temprana	11	Ciudadanos y Ciudadanas

**TRADICIONES SOCIALES PARA PROMOVER LA SANA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS PRINCIPIOS**

<b>Resultados</b>	
<b>177,420</b>	<b>Juguetes y obsequios</b>

ORDE N	EVENTOS	BENEFICIADOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Día de reyes	<b>51,000</b>	<b>Juguetes</b>
2	Día internacional de la mujer	<b>7,250</b>	<b>Obsequios</b>





3	Día del padre	1,170	Obsequios
4	Día de las madres	60,000	Obsequios
5	Día del abuelo	500	Obsequios
6	Día del niño	57,500	Juguetes
7	Juegos tradicionales del 15 de septiembre	8,500	Obsequios

## RESULTADOS DE GESTIÓN CON DIF ESTATAL:

<b>28,292 Beneficiadas</b>	<b>117,845 Beneficios</b> entre: Raciones, Canastas, Sillas de ruedas, Auxiliares auditivos, Laminas, tinacos, refrigeradores y estufas ecológicas, proyectos productivos y enseres de cocina
--------------------------------	---

Orden	Nombre del programa	Cantidad/ Unidad de medida	Cantidad/Beneficios
1.	Desayunos Escolares Fríos	8,740 Promedio de beneficiados anual	39,386 Raciones
2.	Desayunos Escolares Calientes	14,431 Promedio de beneficiados anual	65,745 Canastas
3.	Programa 1000 días de Vida	510 Beneficiadas	2,295 Canastas
4.	Asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria	1,940 Beneficiadas	9,380 Canastas
5.	Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	200 Beneficiadas	200 Canastas
6.	Aparatos funcionales	51 Beneficiadas	51 Silla de ruedas
7.	Auxiliares auditivos	6 Beneficiadas	6 Auxiliar auditivo
8.	Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad	175 Beneficiadas	760 Laminas, tinacos, refrigeradores y estufas ecológicas





9.	Proyectos Productivos	2,239	Beneficiadas	22	Talleres: Carpintería; Pie de cría de borregos; antojaría; huertos de traspatio; belleza; panadería y repostería; molinería de nixtamal (eléctrico); Enseres de cocina
----	-----------------------	-------	--------------	----	--







23 abr 2024 10:39:51  
Cuernavaca  
Jalisco  
Veracruz



24 abr 2024 11:41:53



22 sep. 2024 11:42:49 a. m.  
85 Manlio Fabio Altamirano  
Ahuacatán  
Veracruz



22 sep. 2024 10:00:31 a. m.  
38 López Mateos  
Ejidal Emiliano Zapata Cuervo Cartel  
Jalisco  
Veracruz





Administración 2022 - 2025





## 8.-Procuraduría del Menor

Programa presupuestario	3E.2 Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo del programa	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas , niños y adolescentes mediante acciones de protección , promoción y restauración de las libertades individuales para procurar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
Estrategia del programa	Implementar medidas de protección y desarrollo integral a las niñas, niños y adolescentes del municipio para garantizar el respeto y ejercicio de sus derechos.
Línea de acción	Promover medidas y acciones para otorgar servicios de asistencia social y protección legal a niños, niñas y adolescentes del municipio.
Meta del programa	Brindar servicios de asistencia técnica y/o profesional concernientes a materia jurídica-social, esto para otorgar protección a las niñas, niños y/o adolescentes cuya situación sea de maltrato.
Costo del programa 2022-2025	\$65,331
Requerimientos humanos	1

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio
1	3E.2.04	Recibir y entregar pensiones alimenticias de acuerdo a los convenios conciliatorios mediados en la procuraduría.	2022-2025	94%
2	3E.2.03	Acompañamiento en casos de afectación de los derechos de las niñas , niños y adolescentes.	2022-2025	91%
3	3E.2.04	Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	2023-2025	91%
4	3E.2.01	Otorgamiento de asesoría jurídica en materia familiar	2022-2025	90%
5	3E.2.04	Elaboración de Actas de hechos, circunstanciadas, acuerdos conciliatorios, donde sean partícipes o se hagan valer los derechos de NNA en el municipio.	2022-2025	89%
6	3E.2.04	Realizar visitas domiciliarias a menores en situación vulnerable que sean reportadas.	2022-2025	89%
7	3E.2.04	Integrar el equipo multidisciplinario de la Procuraduría de PNNA.	2022-2025	88%





8	3E.2.04	Asistir a cursos de capacitación impartidos por autoridades Federales y Estatales.	2022-2025	87%
9	3E.2.02	Coordinación para la restitución de los derechos de niñas , niños y adolescentes del Municipio.	2024-2025	87%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>90%</b>

2.-SECTORIAL

**ACCIONES DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Se ha encargado de brindar atención, asesoría, canalización, resguardo y protección a nivel jurídico y asistencia en suplencia; así como implementar programas de concientización sobre la integración familiar. En Jalacingo, una de las prioridades es establecer las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros a fin de resguardar su integridad:

- **ASESORÍAS JURÍDICAS:** Atención pronta y expedita en cuanto a temas de vulnerabilidad de derechos o restitución de los mismos en niñas, niños y adolescentes, así como a sus padres y/o tutores, familiares y profesores en acciones de materia civil, penal, familiar, laboral, educativa, salud física, mental, así como programas sociales.
- **PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUIENES IMPARTEN JUSTICIA (ACOMPAÑAMIENTO A JUZGADO DE CONTROL):** Coadyuvancia en representación a niñas, niños, adolescentes y personas incapaces que fueron víctimas de alguna comisión de delito y que el proceso se esté llevando ante el Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Décimo Distrito Judicial de Jalacingo, Ver.,
- **VISITAS DOMICILIARIAS:** Apersonamiento que se realiza en un domicilio o Institución Educativa derivado de las denuncias anónimas o personales que se realizan mediante llamada telefónica o presenciales visitas donde se han encontrado casos de violencia física, emocional, abandono, omisión de cuidados, deserción escolar, embarazo en adolescentes entre otros, lo que nos ha llevado a realizar planes de restitución de derechos enlazando y/o canalizando con áreas que puedan dar el seguimiento en caso de ser necesario.
- **ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES A FISCALÍA:** Acompañamiento en base al Protocolo de la Fiscalía en cuantos a menores de edad que fueron víctimas de la comisión de un delito para que rindan su entrevista correspondiente sobre los hechos en los que se vean involucrados.
- **RESTITUCIÓN DE DERECHOS:** Devolver a cada persona que fue vulnerada en sus derechos, su acceso al derecho violado para una mejor calidad de vida o integración a la sociedad, mediante gestiones ante instituciones del sector público o privado o dentro de un núcleo familiar viable.





- **APOYO A PERSONAS MIGRANTES (REINTEGRACIÓN DE MENORES MIGRANTES AL PAÍS CON FAMILIARES):** Acompañar y apoyar durante el proceso de migración a las personas que pasen por el Municipio con una actitud cálida, demostrando empatía, tolerancia y respeto, así como brindar asistencia médica y social que requieran. Así como apoyar a niñas, niños y adolescentes que intentan cruzar la frontera y son retenidos o deportados a centros de inmigración, para que puedan estar de nuevo en su hogar y con su familia.
- **DEPÓSITO DE MENORES EN ALBERGUE:** A fin de salvaguardar la integridad de NNA que están siendo vulnerados en sus derechos y que no cuentan con familia que los resguarde, es que se hacen las gestiones para ingresarlos en un albergue estatal y mejorar sus condiciones de vida.
- **REPRESENTACIÓN Y LIBERACIÓN DE MENOR ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE RESPONSABILIDAD JUVENIL:** Garantizando el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso en NNA, se da seguimiento, acompañamiento y representación a NNA que estén enfrentando un Proceso Judicial.
- **RESTITUCIÓN DE DERECHO A LA EDUCACIÓN A MENOR VULNERADO; EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** Garantizar el derecho a la educación de NNA en el Municipio, con la finalidad de que tengan las mismas oportunidades que otros NNA, esto con el apoyo de la Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento quien hace las gestiones necesarias ante las instituciones educativas.
- **TERAPIAS PSICOLÓGICAS:** Como parte del equipo Multidisciplinario de la Procuraduría Municipal de Protección de NNA, y de la demanda de la población infantil y de la canalización de diversas Instituciones educativas, se brinda el servicio de manera gratuita.
- **CHARLAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** Pláticas implementadas a alumnos, profesores y padres de familia de Instituciones educativas de Primaria, Secundaria y Bachillerato, para hacer conciencia de las consecuencias legales que se pueden desencadenar en caso de presentarse alguna situación en su escuela.
- **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN:** Mediante eventos masivos, hacer conciencia en la población estudiantil y general sobre problemáticas que aquejan a la sociedad en temas de salud, inclusión, derechos y servicios, como son Síndrome de Down, Autismo, Cáncer Infantil y Depresión Infantil.
- **CAPACITACIONES RECIBIDAS POR PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIPINNA E INAFED:** Capacitaciones con temas de actualidad para el mejor desempeño de las funciones, así como para su réplica en instituciones educativas para estar al día con las legislaciones, derogaciones o incorporaciones a las leyes que rigen el actuar de la Procuraduría, beneficiando con esto a la población de Jalisco, que así lo requiera.





- **CONVENIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y MUTUO RESPETO:** Documento emitido por acuerdo de voluntades de las partes intervinientes en temas que involucran a menores, así como de parejas que están enfrentando divorcios, pensiones alimenticias, guarda y custodia, resguardos, adultos mayores, así como de mutuo respeto para evitar conflictos en bienes, posesiones, persona y familia.
- **ACTAS DE HECHOS, CIRCUNSTANCIADAS Y DE RESGUARDO:** Documento mediante el cual los comparecientes manifiestan bajo protesta de decir verdad algún hecho o circunstancia de la vulneración de algún derecho de las niñas, niños y adolescentes, el cual se emite bajo los lineamientos de los artículos 1,2,12 y 122 de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS:** Como parte del equipo Multidisciplinario de la Procuraduría Municipal de Protección de NNA, y de la demanda de la población al ser un requisito indispensable al momento de solicitar un apoyo ante diversas instituciones públicas y privadas.
- **CONSTANCIAS DE TUTORÍA PARA OBTENCIÓN DE BECA BENITO JUÁREZ Y SEV:** En coordinación con la secretaria de Educación de Veracruz y de Bienestar, se emite documento a niñas, niños y adolescentes que por cuestiones labores sus padres se encuentran fuera del Municipio y están bajo el cuidado de algún familiar directo y requieren acreditarlo para la obtención del algún programa social.
- **REGISTROS DE NACIMIENTO NO OPORTUNOS:** Niñas, Niños, Adolescentes y adultos mayores que no fueron registrados de manera oportuna o que extraviaron el certificado de nacimiento, se les da el acompañamiento y gestión para garantizar el derecho a la identidad.

### 3.-ESTADÍSTICO

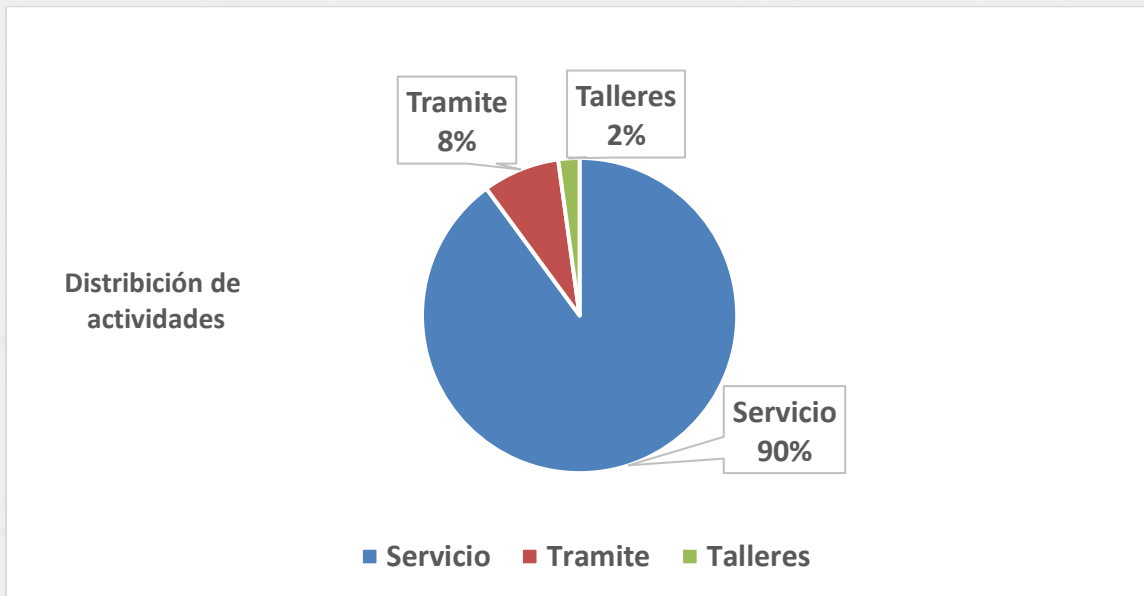
Cantidad	Actividad	Beneficiados
4881	Servicios	5068
429	Tramites	1097
118	Talleres	7807

No	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida	Cantidad/ Beneficiados
1.	Asesorías Jurídicas	Asesorías	4250
2.	Protocolo de atención a quienes imparten justicia (Acompañamiento a Juzgado de control)	Acompañamientos	261
3.	Visitas Domiciliarias	Visitas	168
4.	Acompañamiento de Menores a Fiscalía	Acompañamientos	52
5.	Restitución de Derechos	Gestiones	16
6.	Apoyo a Personas Migrantes (Reintegración de menores migrantes al país con familiares)	Gestiones	4





7.	Depósito de menores en albergue:	Gestiones	3	5
8.	Representación y liberación de menor ante la Fiscalía Especializada de Responsabilidad Juvenil.	Gestiones	2	2
9.	Restitución de Derecho a la Educación a menor vulnerado; en coordinación con la dirección de Educación y Cultura.	Gestiones	9	8
10.	Terapias Psicológicas.	Terapias	116	116
11.	Charlas en Instituciones Educativas	Actividad	67	4900
12.	Campañas de Concientización	Campañas	10	2900
13.	Capacitaciones Recibidas por Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA Estatal e INAFED.	Capacitaciones	41	7
14.	Convenios de pensión alimenticia y mutuo respeto	Convenios	229	655
15.	Actas de Hechos, Circunstanciadas y de Resguardo	Actas	108	272
16.	Estudios Socioeconómicos.	Diagnósticos sociales	19	57
17.	Constancias de Tutoría para obtención de Beca Benito Juárez y SEV	Constancias	37	74
18.	Registros de Nacimiento no oportunos	Gestiones	36	39
<b>Totales</b>			<b>5428</b>	<b>13972</b>



#### 4.-GRAFICO







9.- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalacingo, Ver., (SIPINNA)

Programa presupuestario	3E.3 Programa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
Objetivo del programa	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes mediante acciones de prevención , protección y promoción de las libertades individuales para procurar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
Estrategia del programa	Implementar medidas de protección y desarrollo integral a las niñas niños y adolescentes del municipio con transversalidad de la perspectiva de sus derechos y con la participación directa y efectiva de la niñez y adolescencia.
Línea de acción	Establecer los lineamientos que garanticen el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas sectoriales; o en su caso, institucionales específicos, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
Meta del programa	Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$74,234.53</b>
Requerimientos humanos	1

1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3E.2.i	Instalación del SIPINNA Municipal y nombramiento de Secretaría Ejecutiva.	2022	100%
2	3E.2.i	Diseño del Plan Municipal SIPINNA	2022	100%
3	3E.2.i	Hacer la evaluación periódica y programación del siguiente periodo.	2022	100%
4	3E.2.i	Implementación del plan.	2022-2023	100%
5	3E.2.i	Elaboración de diagnóstico Municipal.	2022-2023	62%
6	3E.3.04	Promover el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	2022-2025	94%
7	3E.3.02	Brindar cursos , talleres y capacitaciones para protección de los Derechos Humanos de Niñas , Niños y Adolescentes	2022-2025	94%
8	3E.3.04	Impulsar estrategias de prevención contra el trabajo infantil	2022-2025	88%
9	3E.3.03	Dar seguimiento al Sistema Municipal de SIPINNA	2023-2025	92%





10	3E.3.04	Realizar actividades y programas en coordinación con áreas internas y externas del H. Ayuntamiento	2023-2025	92%
11	3E.3.04	Dar cumplimiento a la entrega de información ante dependencias Estatales.	2023-2025	92%
12	3E.3.04	Fomentar acciones de prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	2023-2025	89%
13	3E.3.01	Promoción de los derechos de las niñas , niños y adolescentes en Municipio.	2024-2025	88%
14	3E.3.04	Capacitación a instituciones públicas y privadas para protección integral de los derechos de las niñas , niños y adolescentes.	2024-2025	84%
15	3E.3.04	Promoción de políticas públicas que prevean la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes.	2024-2025	63%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>89%</b>

## 2.-SECTORIAL

### 1.-Difundir el marco Jurídico estatal, nacional e internacional de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con los diferentes sectores de la población (Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General, LEDNNA, Ley 573, entre otros):

Se difundió el marco jurídico internacional, nacional, estatal en los que se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos en los que se garantiza el pleno ejercicio, respeto y protección de los mismos por medio de trípticos, folletos, capacitaciones y talleres impartidos a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio de Jalacingo, Ver., por otra parte, por medio de capacitaciones impartidas por el SIPINNA del Estado.

### 2.-Realizar acciones para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes:

Por medio de capacitaciones impartidas por el SIPINNA del Estado, así como por medio de talleres y pláticas informativas impartidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio de Jalacingo, Veracruz por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal se buscó detectar, prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar el bienestar y la protección de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### 3.-Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar:

Mediante pláticas informativas y talleres impartidos por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio, se buscó Prevenir y erradicar el trabajo infantil para la protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar, así mismo se proporcionó información respecto al tema a madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes en las calles principales del municipio, así mismo por medio de capacitaciones impartidas por el SIPINNA del Estado.





**4.-Elaborar, compartir y difusión de material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación, redes sociales y medios impresos:** En la red social de Facebook se elaboró una página que lleva por nombre Sipinna Jalacingo 2022-2025 para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, temas prioritarios de la niñez y adolescencia, por otra parte también se dio la difusión por medio de trípticos y folletos los cuales contienen información de temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los talleres y platicas informativas impartidas a niñas, niños y adolescentes en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio de Jalacingo, Ver, así mismo se dio por medio de capacitaciones impartidos por el SIPINNA del Estado.

**5.-Realizar acciones para la prevención contra las Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes:** Por medio de capacitaciones impartidas por el SIPINNA del Estado, así como por medio de talleres y platicas informativas impartidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio de Jalacingo, Veracruz por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal se buscó prevenir y detectar todo tipo de adicciones contra Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de garantizar su bienestar, así mismo al detectar se llevó su debida canalización con las áreas correspondientes para su debida atención.

**6.-Operatividad del sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, integrado por el presidente, dos ediles, directora de DIF y su secretaria ejecutiva, el cual tiene Vinculación con el Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz dando Cumplimiento al programa anual de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COMSE) del SIPINNA del Estado de Veracruz** El SIPINNA Municipal integrado por el presidente, dos ediles, directora de DIF y su secretaria ejecutiva trabaja en coordinación con el SIPINNA del Estado de Veracruz dando Cumplimiento al Programa Anual de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COMSE), mediante las líneas de acción que son ejecutadas en el municipio, con las cuales se garantiza el interés superior de la niñez, ejemplo de ello fue la destaca participación de los menores identificados bajo las siguientes iniciales O.A.M.M. como Integrante del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y adolescentes del SIPINNA del Estado de Veracruz, E.G.R.V. y L.E.V.L. en el foro de consulta Veracruz, Republica de y para niñez y adolescencia, así como la participación de N.N.A. del municipio en la Consulta Infantil y Juvenil 2024 del INE, así mismo mediante la aprobación de acuerdos en sesiones ordinarias que favorecen a niñas, niños y adolescentes del municipio, las cuales son aprobadas por el presidente, dos ediles, directora de DIF y la Secretaria Ejecutiva todos parte del SIPINNA Municipal, de lo cual de forma trimestral se entrega reporte al SIPINNA del Estado de lo realizado por el SIPINNA Municipal.

**7.-Realizar acciones de Prevención del Embarazo Adolescente:** Por medio de capacitaciones impartidas por el SIPINNA del Estado, así como por medio de talleres, platicas informativas y Ferias de la Sexualidad brindadas a Niñas, Niños,





Adolescentes y Adultos en las instituciones públicas como privadas de las congregaciones del municipio de Jalacingo, Veracruz por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal se brindó información de la prevención del embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos, servicios amigables, entre otros, por otra parte se brindó información a las adolescentes embarazadas para llevar un embarazo controlado.

**8-Instalación y aprobación de actas para la promoción y actuación de las políticas públicas que prevean la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes:** Aprobación de acuerdos mediante actas ordinarias, de instalación y declaratorias aprobadas por el Presidente Municipal, dos ediles, Directora del DIF Y la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Municipal, las cuales garantizan el interés superior de la niñez

3.-ESTADÍSTICO

N o	Nombre de la actividad específica	Cantidad/Unidad de medida	Cantidad/Unidad de medida	Cantidad/beneficiad os	Beneficiarios
1	Difundir el marco Jurídico estatal, nacional e internacional de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes con los diferentes sectores de la población (Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General, LEDNNA, Ley 573, entre otros).	27	Capacitaciones y Talleres	870	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, adultos
2	Realizar acciones para poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.	27	Capacitaciones y talleres	2378	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, adultos
3	Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.	23	Capacitaciones y Talleres	1682	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, adultos
4	Elaborar, compartir y difusión de material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes medios de comunicación, redes sociales y medios impresos.	30	Pagina social, Capacitaciones y Talleres	2257	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, adultos





5	Realizar acciones para la prevención contra las Adicciones en Niñas, Niños y Adolescentes.	13	Capacitaciones y Talleres	633	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, adultos
6	Operatividad del sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, integrado por el presidente, dos ediles, directora de DIF y su secretaria ejecutiva. Vinculación con el Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz. Cumplimiento al programa anual de trabajo de la Comisión de Secretarias Ejecutivas del Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COMSE) del SIPINNA del Estado de Veracruz	157	Capacitaciones, Acta de sesión ordinaria y Talleres	10731	
9	Realizar acciones de Prevención del Embarazo Adolescente.	33	Capacitaciones, ferias de la sexualidad, platicas informativas y talleres.	2865	Secretarias ejecutivas, niños, niñas y adolescentes, docentes, adultos
10	Instalación y aprobación de actas para la promoción y actuación de las políticas públicas que prevean la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el goce de derechos de niñas, niños y adolescentes.	4	Actas ordinarias y de instalación.	11.5	Participantes anuales

4.-GRAFICO





# Administración 2022 -2025





## 23.-Desarrollo Humano y Juventud

Programa presupuestario	3E.4 Programa de Cultura para el Desarrollo Humano Integral
Objetivo del programa	Contribuir a garantizar el desarrollo integral del ser humano mediante acciones de atención, prevención, restauración y canalización de personas en situaciones de vulnerabilidad para promover el bienestar individual, familiar y social de las y los habitantes del Municipio.
Estrategia del programa	Fortalecer las políticas públicas, transversales e integrales para el desarrollo de las capacidades de la juventud del municipio.
Línea de acción	Promover espacios recreativos y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales, regularización académica e integración laboral.
Meta del programa	Incrementar en un 15% las actividades, acciones y estrategias para crear un imparto social que contribuya al bienestar de la sociedad.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$116,511.23</b>
Requerimientos humanos	3

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	6.5.1.7	Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la unidad responsable del municipio para la atención de la juventud.	2022	<b>100%</b>
2	6.5.2.8	Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.	2022	<b>100%</b>
3	3E.4.03	Impartición de cursos, talleres, conferencias y platicas de desarrollo Humano	2022-2025	<b>94%</b>
4	3E.4.04	Canalización de personas con afecciones a centros de rehabilitación	2022-2025	<b>94%</b>
5	3E.4.01	Fomentar el desarrollo de la familia como célula básica de la sociedad, especialmente en las localidades con mayores índices de rezago, marginación y pobreza	2022-2025	<b>94%</b>
6	3E.4.04	Difundir información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición y prevención de enfermedades.	2022-2025	<b>94%</b>
7	3E.4.04	Brindar campañas de orientación y prevención de adicciones.	2022-2025	<b>94%</b>
8	3E.4.02	Otorgamiento de asesoría para la prevención y atención de trastornos psicológicos y sus afecciones.	2023-2025	<b>92%</b>
9	3E.4.04	Promover los valores y principios universales, como principal herramienta de desarrollo integral del ser humano.	2024-2025	<b>88%</b>
10	3E.4.04	Coadyuvar en la atención y canalización de personas en situación desfavorable a	2024-2025	<b>88%</b>





		instituciones y dependencias de asistencia social.		
11	3E.4.03	Realizar esquemas y mecanismos de participación juvenil en materia de salud, educación, políticas cívicas, culturales y deportivas.	2022-2025	84%
12	3E.4.03	Proponer convenios con organismos públicos o privados para la inclusión a programas académicos, políticos, económicos, sociales o de cualquier naturaleza que beneficien a la juventud.	2022-2025	81%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>92%</b>

## 2.-SECTORIAL

La prevención, es la mejor solución, por ello en esta área brindamos un servicio con calidez humana, mantenemos el firme propósito de ayudar y orientar a las personas que lo necesiten.

En la administración 2014-2017 se crea el Departamento de Psicología y Adicciones, para brindar atención especializada a toda la población que sufre depresión, ansiedad, autoestima baja, violencia intrafamiliar, adicciones y otras situaciones emocionales, las cuáles deben ser tratadas por especialistas, quienes realizaron charlas, conferencias, talleres, campañas de concientización familiar, concursos Inter escolares y deportivos.

En la presente administración 2022-2025 nuevamente se retoman éstos temas tan importantes para mejorar el tejido social y la salud emocional de todos los Jalacinguenses, razón por lo cual la presente administración crea el Departamento Desarrollo Humano y Juventud, considerando que esta administración no sólo se enfoca en mejorar vías de comunicación y llevar servicios a las diferentes comunidades de nuestro Jalisco, sino llevar atención adecuada para que toda su población se fortalezca en el aspecto emocional y de ésta manera desarrolle todo el potencial que como ser humano nos merecemos.

Actividad específica	Descripción y desarrollo de la actividad específica (problemas resueltos, población objetivo)
Pláticas, Talleres, Recorridos	De acuerdo con la programación establecida, se llevan a cabo pláticas, talleres y recorridos dirigidos a la población en general de la comunidad de Jalisco, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Estas acciones abordan problemáticas identificadas en los ámbitos emocional, social y familiar, tales como desinformación, conflictos interpersonales, violencia y falta de habilidades socioemocionales, con el objetivo de brindar información, orientación, prevención y fortalecimiento del desarrollo humano.
Terapia Psicológica y Acompañamientos	Se brinda atención y acompañamiento psicológico individual a personas de la comunidad que presentan dificultades en diversas áreas de su vida, tales como problemas emocionales, conductuales, familiares o sociales. La intervención tiene como finalidad atender dichas problemáticas, favorecer la estabilidad emocional y proporcionar herramientas





	psicológicas que contribuyan al bienestar integral y a la mejora de su calidad de vida.
Canalización a grupos de autoayuda y comunidad terapéutica	Cuando se identifica que la problemática detectada no corresponde directamente al área de Desarrollo Humano y Juventud o requiere atención especializada, se realiza la canalización oportuna de la persona a grupos de autoayuda, comunidades terapéuticas o instancias especializadas, de acuerdo con la naturaleza y gravedad del problema, garantizando una atención adecuada y continua.
Orientaciones	Se brindan orientaciones psicológicas a personas que atraviesan situaciones de crisis, confusión emocional o dificultades para afrontar problemáticas personales, familiares o sociales. Estas orientaciones consisten en escucha empática, contención emocional y estrategias básicas de afrontamiento, con el objetivo de apoyar a la persona en la comprensión de su situación y en la toma de decisiones adecuadas.
Acompañamientos a fiscalía y juzgado	Se realizan acompañamientos psicológicos a personas que enfrentan procesos legales ante instancias como la fiscalía o juzgado, proporcionando apoyo emocional, contención psicológica y orientación durante el desarrollo del proceso, con la finalidad de reducir el impacto emocional y fortalecer sus recursos personales ante situaciones de carácter legal

### 3.-ESTADÍSTICO

<b>11973</b>	<b>11,588</b>
<b>Servicios</b>	<b>Personas</b>

No.	Actividad específica	Cantidad de servicios		Cantidad de beneficiarios	
1.	Pláticas, Talleres, Recorridos	59	Capacitaciones	4639	Personas
2.	Terapia Psicológica y Acompañamientos	6864	Terapias	1899	Personas
3.	Canalización a grupos de autoayuda y comunidad terapéutica	160	Canalizaciones	160	Familias
4.	Orientaciones	4780	Orientaciones	4780	Personas
5.	Acompañamientos a fiscalía y juzgado	110	Acompañamientos	110	personas

### CONCLUSIONES:

El Departamento de Desarrollo Humano y Juventud ha desempeñado un papel estratégico y fundamental en la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de la población del municipio, particularmente de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad. A través del Programa de Cultura para el Desarrollo Humano Integral, se ha consolidado un modelo de intervención integral que articula acciones de prevención, atención, orientación y canalización, bajo principios de calidez humana, enfoque de





derechos humanos y perspectiva de género.

Las acciones desarrolladas han permitido atender de manera oportuna y profesional diversas problemáticas de carácter emocional, social y familiar, tales como la violencia, la desinformación, las dificultades socioemocionales, las adicciones y los trastornos psicológicos. Mediante la realización de actividades comunitarias, pláticas informativas, talleres formativos y recorridos territoriales, se ha promovido la participación social, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la construcción de entornos más saludables y protectores.

De igual forma, la atención psicológica individual, las orientaciones especializadas y los acompañamientos brindados han contribuido a la estabilidad emocional de las personas atendidas, favoreciendo procesos de afrontamiento, toma de decisiones y mejora en la calidad de vida. La canalización oportuna a instancias especializadas y comunidades terapéuticas ha garantizado la continuidad de la atención en los casos que así lo requieren, evitando la cronificación de las problemáticas y fortaleciendo la red de apoyo institucional. Asimismo, el trabajo coordinado con otras dependencias e instancias, así como los acompañamientos en procesos legales, reflejan el compromiso del Departamento de Desarrollo Humano y Juventud por ofrecer una atención integral, sensible y ética, que reconoce la complejidad de las situaciones que enfrenta la población y prioriza la protección de los derechos humanos.

En conjunto, las acciones emprendidas evidencian un impacto positivo en el fortalecimiento del tejido social y en la disminución progresiva de factores de riesgo, consolidando al Departamento de Desarrollo Humano y Juventud como un referente institucional en la promoción del desarrollo humano integral. Este esfuerzo sostenido reafirma la visión de una administración municipal comprometida no sólo con el desarrollo de infraestructura, sino con el crecimiento emocional, social y humano de su población, sentando bases sólidas para una comunidad más resiliente, participativa y con mayores oportunidades de bienestar.







## 24.-Salud

Programa presupuestario	3E.5 Programa de Salud Preventiva y Cercana
Objetivo del programa	Contribuir a la reducción de las afectaciones de salud , mediante acciones de atención , asistencia, cuidado y promoción de hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de la población.
Estrategia del programa	Fortalecer la participación de las autoridades municipales, del sector social y privado en el desarrollo de acciones para promover la prevención de enfermedades, desarrollo de hábitos saludables e incrementar la calidad de vida de la población.
Línea de acción	Potenciar el bienestar social de la ciudadanía a través del aumento de la cobertura de servicios de salud y fortalecimiento de campañas de prevención y control de enfermedades, enfocadas principalmente a los grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.
Meta del programa	Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$5,755,007.81</b>
Requerimientos humanos	10
Mas staff	19 auxiliares de salud, 2 médicos, 6 odontólogos, 3 nutriólogos, 7 enfermeros, 4 administrativos y 9 paramédicos.

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3E.5.03	Atención de Urgencias médicas	2022-2025	<b>94%</b>
2	3E.5.03	Realización de Jornadas de Salud en las localidades y en la cabecera.	2022-2025	<b>94%</b>
3	3E.5.04	Ofrecer traslados y asistencia de ambulancias a las unidades hospitalarias, públicas, privadas, domiciliarias o vía pública por cualquier urgencia médica de la población de forma gratuita.	2022-2025	<b>94%</b>
4	3E.5.01	Fortalecer la atención a la salud a través de la Unidad Médica Municipal, favoreciendo el acceso oportuno de la población.	2022-2025	<b>94%</b>
5	3E.5.04	Acercar a las localidades del municipio las unidades auxiliares móviles para ofrecer servicios de salud con un enfoque de atención, prevención y de promoción a la salud.	2022-2025	<b>94%</b>





6	3E.5.04	Inspeccionar los establecimientos de alimentos, farmacias, hospitales, clínicas, centros de salud, de rehabilitación, expendios de bebidas alcohólicas, antros, bares, que cuenten con las medidas sanitarias de atención y caducidades de sus productos.	2022-2025	94%
7	3E.5.04	Capacitar y formar replicadores en salud preventiva, con cursos y talleres a personal de salud, educativo, privado y ciudadanía en general.	2022-2025	94%
8	3E.5.04	Implementar módulos de salud preventiva y atención prehospitalaria en los diferentes eventos municipales, sociales, culturales, deportivos, religiosos.	2023-2025	94%
9	3E.5.04	Auxiliar y coadyuvar en las campañas de vacunación, jornadas de salud y otras actividades de la secretaria de salud estatal y federal.	2023-2025	92%
10	3E.5.03	Otorgamiento de consultas médicas en la Unidad médica y por parte de las auxiliares de salud , para fomentar el acceso a los servicios básicos de salud .	2024-2025	88%
11	3E.5.03	Entrega de medicamento gratuito	2024-2025	88%
12	3E.5.04	Promover la práctica de medidas sanitarias en los establecimientos comerciales del municipio.	2024-2025	88%
13	3E.5.02	Brindar cursos, talleres, conferencias y contenido relacionado a la salud preventiva en las instituciones públicas o privadas del Municipio.	2024-2025	88%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>92%</b>

## 2.-SECTORIAL

¡La salud de nuestra gente es nuestra prioridad! Desde el inicio de la administración lo ha sido, por lo que hemos empleado estrategias para llegar a todo el Municipio, sin excluir a ninguna persona o comunidad, ampliando exponencialmente todos los servicios de salud clínicos, reforzamos la prevención y atención de enfermedades comunes.

Es por ello que realizamos la adaptación de consultorios para la atención médica a la población vulnerable: Transformamos el espacio del DIF Municipal en una pequeña clínica, que brinda los servicios siguientes: Consulta médica general, Odontología, Nutrición, Enfermería, Farmacia, urgencias médicas y terapia física.





Actividad específica	Descripción de la actividad específica
Farmacia	El beneficiario sale de su consulta médica en la cual se le otorgo una receta médica, se dirige a el área de farmacia donde presenta la receta y esta a su vez es surtida en su totalidad posterior firma una hoja tipo factura de conformidad donde se justifica el medicamento entregado.
Auxiliares de salud comunitarias Servicios de salud en localidades e itinerantes	Los beneficiarios acuden a el domicilio donde se encuentra la auxiliar de salud presentando como requisito para su consulta la credencial de elector o CURP una vez cubierto el mismo la auxiliar le llena una hoja de diagnóstico y en base al interrogatorio y exploración física le otorga la consulta con medicamento sin ningún costo.
Entrega de Lentes en coordinación con la óptica Trayenta	El beneficiario se realiza su examen completo visual posterior pasa a elegir el armazón y el tipo de tratamiento de sus micas el beneficiario cubre una parte del monte total de su lente y espera fecha de entrega.
Prótesis dentales	El beneficiario pasa a el área de odontología donde es valorado y agendado para realizar sus pruebas y tomas de muestras.
Consulta médica general	Para brindar la consulta médica el beneficiario se dirige al área de farmacia, en la cual solicita la consulta médica mismo que se le pide la copia de credencial, así como una cuota de recuperación de \$ 30 pesos una vez cubierto estos requisitos, se le entrega un pase medico el cual entrega al personal de enfermería mismo que le toma sus signos vitales y lo pasa a su consulta médica.
Consulta y tratamientos de odontología	El beneficiario solicita la consulta en el área de farmacia y posterior pasa al departamento de odontología para su consulta o tratamiento.
Consulta de Nutrición	El beneficiario pasa a el área de farmacia a solicitar la consulta posterior es guiado a el área y nutrición para la misma.
Optometría	El beneficiario acude a el área de la dirección de salud donde solicita un pase para realizar un examen completo visual o acude a las jornadas de salud comunitarias donde se le brinda este servicio sin ningún costo.
Servicio de enfermería y curaciones.	El beneficiario pasa a el área de farmacia por su pase medico posterior se le indica que pase a el área de enfermería donde se le aplica medicamento o realiza alguna curación menor.
Servicio de ambulancia traslados y urgencias médicas.	El beneficiario en un traslado programado se dirige a la dirección de salud donde solicita la ambulancia, especifica el día de su consulta o tipo de traslado mismo que es agendado en una libreta para posterior brindar el servicio, en una urgencia el beneficiario solicita la ambulancia vía telefónica a la dirección de salud, DIF municipal, comandancia municipal o 911.
Cirugías menores	El beneficiario solicita su atención clínica en el área de farmacia donde presenta su credencial de elector o CURP





	y se le entrega un pase medico mismo se le indica a el área de curación donde será atendido.
Partos fortuitos	El beneficiario realiza una llamada telefónica al número 911 o a comandancia municipal o la dirección de salud municipal, solicitando el servicio de la ambulancia mismo que al llegar le brinda la atención prehospitario o atención de parto, posterior de brindar la atención del mismo se traslada al hospital o clínica más cercano.
Servicios de salud preventivos para peregrinos	Los beneficiarios solicitan al Presidente Municipal por medio de un escrito el acompañamiento y servicio prehospitario, el presidente les pide se dirijan a la dirección de salud para coordinar los días, horarios y demás datos que se necesiten para brindar el apoyo.
Servicio de laboratorio clínico convenio con laboratorio "Integralab"	El beneficiario se dirige a el área de farmacia donde solicita la toma de sus muestras de laboratorio, posterior pasa a el área de triage donde se le toman sus signos vitales y se le toma sus muestras clínicas posterior pasa a el área de farmacia para realizar su pago que tiene un 75% de descuento
Servicio de electrocardiograma	El beneficiario se dirige a el área de farmacia donde solicita la toma de su estudio clínico, posterior pasa a el área de triage donde se le toman sus signos vitales y pasa a el consultorio donde se le realiza su estudio de electrocardiograma posterior realiza su pago con un descuento del 75%.
Servicio de terapia física	El beneficiario se dirige a el área de farmacia donde solicita su consulta o terapia de rehabilitación, posterior pasa a el área de triage donde se le toman sus signos vitales y pasa a el área de consultorio para recibir su consulta, posterior realiza su pago que es una cuota de \$50 pesos.
Jornadas de salud comunitarias	El beneficiario acude a donde esta asignada la jornada de salud, solicita su turno y pasa al servicio que requiere.
Jornadas de salud en escuelas ficha FIA (ficha individual acumulativa)	Cada año se calendariza en coordinación con maestros de los diferentes niveles educativos para llevar este servicio a los niños toda vez que es un requisito que la secretaria de educación del estado de Veracruz le solicita .
Feria de la salud	Se coordino con la secretaria de salud y con el centro de salud una feria de salud, donde el beneficiario únicamente tenía que presentar su cartilla de vacunación y CURP y pasar a los servicios de salud.
Jornada de salud prevención del cáncer	Se coordino con el centro de salud y la secretaria de salud del estado donde se le solicito a los beneficiarios únicamente traer cartilla de la mujer y CURP presentarse los días designados para su estudio.
Feria de la sexualidad	Se coordino una calendarización con el departamento de desarrollo humano, así como con maestros de escuelas telesecundarias y telebachilleratos para llevar estas jornadas a las escuelas.





Cursos, talleres, en escuelas, instituciones de gobierno, comunidades, empresas particulares (93)	Se coordina con maestros de los diferentes niveles educativos, empresarios, agentes municipales o personal de instituciones de gobierno para llevar e impartir diferentes cursos y talleres dependiendo las necesidades de los mismos
---	---

### 3.-ESTADÍSTICO

\$ 9,402,904.40	Principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyos a auxiliares de salud</li> <li>· Medicinas y productos farmacéuticos</li> <li>· Reparación y adaptación de vehículos</li> <li>· Materiales, accesorios y suministros médicos</li> <li>· Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos</li> <li>· Vestuarios y uniformes</li> <li>· Instrumental médico y de laboratorio</li> <li>· Mobiliario y equipos de administración</li> <li>· Adaptación de consultorios para la atención médica a la población vulnerable</li> <li>· Nomina</li> </ul>
-----------------	---

Resultados de las Actividades		Cantidad de beneficiados
Nombre	Cantidad	
Apoyos	269,780	222,758
Consultas	65,345	82,050
Servicios	9,770	49,330
Jornadas	15,106	79,286
Capacitaciones	220	12,070

No	Actividad especifica	Cantidad/ Unidad de medida		Cantidad/ Beneficiados		Tipo
1	Farmacia	249,041	Medicamentos	163,411	Ciudadanos y ciudadanas	Apoyos
2	Auxiliares de salud comunitarias Servicios de salud en localidades e itinerantes	17,869	Medicamentos en comunidades	53,607	Ciudadanos y ciudadanas	Apoyos
3	Entrega de Lentes en coordinación con la óptica Trayenta	2,707	Lentes entregados	5,414	Ciudadanos y ciudadanas	Apoyos
4	Prótesis dentales	163	Prótesis	326	Ciudadanos y ciudadanas	Apoyos
5	Consulta médica general	41,941	Consultas medicas	31,456	Ciudadanos y ciudadanas	Consultas





6	Consulta y tratamientos de odontología	11,863	Consulta y tratamientos	27,672	Ciudadanos y ciudadanas	y	Consultas
7	Consulta de Nutrición	4,306	Consultas	4,306	Ciudadanos y ciudadanas	y	Consultas
8	Optometría	7,235	Consultas	18,616	Ciudadanos y ciudadanas	y	Consultas
9	Servicio de enfermería y curaciones.	4,007	Servicios	8,014	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
10	Servicio de ambulancia traslados y urgencias médicas.	4,300	Servicios	8,600	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
11	Cirugías menores	53	Cirugías	131	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
12	Partos fortuitos	9	Partos	27	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
13	servicios de salud preventivos para peregrinos	14	Servicios	29,784	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
14	Servicio de laboratorio clínico convenio con laboratorio "Integralab"	1,089	Servicios	2,178	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
15	Servicio de electrocardiograma	35	Servicios	70	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
16	Servicio de terapia física	263	Servicios	526	Ciudadanos y ciudadanas	y	Servicios
17	Jornadas de salud comunitarias	178	Jornadas	26,800	Ciudadanos y ciudadanas	y	Jornadas
18	Jornadas de salud en escuelas ficha FIA (ficha individual acumulativa)	14,900	Jornadas	44,700	Ciudadanos y ciudadanas	y	Jornadas
19	Feria de la salud	17	Ferias	4,820	Ciudadanos y ciudadanas	y	Jornadas
20	Jornada de salud prevención del cáncer	3	Jornadas	1,666	Ciudadanos y ciudadanas	y	Jornadas
21	Feria de la sexualidad	8	Ferias	1,300	Ciudadanos y ciudadanas	y	Jornadas
22	Cursos, talleres, en escuelas, instituciones de gobierno, comunidades, empresas particulares (93)	220	Capacitaciones	12,070	Ciudadanos y ciudadanas	y	Capacitaciones





# Administración 2022 -2025

Jalisco  
El Poder por la Calidad





## 25.-Deporte y Activación Física

Programa presupuestario	3E.6 Programa de Deporte incluyente y Cultura Física para el Bienestar y el Desarrollo
Objetivo del programa	Contribuir a la reducción de las afectaciones de salud mediante la promoción del deporte, la activación física y el mejoramiento del equipamiento deportivo para mejorar la calidad de vida de la población.
Estrategia del programa	Incentivar la activación física y el deporte en la población municipal.
Línea de acción	Fomentar la práctica del deporte y activación física mediante la promoción y mejoramiento de los espacios deportivos en el municipio.
Meta del programa	Mantener en óptimas condiciones la Infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio.
Costo del programa 2022-2025	\$1,178,707.08
Requerimientos humanos	6

### 1.-EJECUTIVO

NO.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3E.6.01	Realización y coordinación de actividades , eventos y ligas municipales deportivas y de activación física .	2022-2025	92%
2	3E.6.03	Ampliación de la cobertura de las actividades deportivas y de activación física	2022-2025	92%
3	3E.6.04	Gestionar la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte.	2022-2025	92%
4	3E.6.04	Promover la participación de los sectores social y privado para el fortalecimiento e impulso de la activación física, la cultura física y el deporte.	2022-2025	92%
5	3E.6.04	Vigilar el correcto funcionamiento de las unidades deportivas del Municipio.	2024-2025	88%
6	3E.6.04	Resguardar los materiales y equipo que tenga a su cargo , para el buen desempeño del área.	2024-2025	88%
7	3E.6.04	Promover el acceso oportuno a las prácticas deportivas y actividades recreativas en las localidades.	2023-2025	79%
8	3E.6.04	Promover y gestionar la capacitación de deportistas, entrenadores, jueces, árbitros y técnicos .	2023-2025	50%
9	3E.6.02	Proponer convenios, que tengan como fin el fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones.	2024-2025	11%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>76%</b>





2.-SECTORIAL

NÚMERO DE ESPACIOS DISEÑADOS PARA DEPORTE

**Estadio Municipal “Los Pinos”-**, La cancha cuenta con: las medidas reglamentarias, servicio de estacionamiento, taquilla, sanitario, vestidores, gradas, malla de protección, iluminación adecuada, pista de atletismo.

**Gimnasio Municipal.** Cuenta con los elementos necesarios para las personas que hacen uso del mismo gimnasio que este año está brindando el servicio a personas que acuden puntualmente a sus ejercicios para ayudar a mejorar el estado físico.

**Auditorio Municipal:** Espacio anteriormente ocupado como estacionamiento y actualmente rehabilitado, en el cual se cuenta con dos canchas multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas como lo son: Básquetbol, Fútbol de Salón, Voleibol.

**Unidad Deportiva “Xihuico”:** La unidad cuenta con medidas reglamentarias, cancha para futbol rápido, cancha de basquetbol, pista de atletismo, servicios con los que cuenta: sanitario, vestidores, gradas, malla de protección, iluminación adecuada. Para cada evento, se ofrece: Seguridad Pública, Salud Y Urgencias Médicas.

**Parque recreativo Francisco. I. Madero:** Canchas de basquetbol, futbol rápido, así como juegos infantiles, cuenta también con un centro de rehabilitación para personas que requieren apoyo en el grupo Jalacingo 4 y 5 paso AA.

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

Estadio Municipal Los Pinos	
Principales Usuarios	Ligas de futbol Clubes de futbol infantil, Equipos de futbol en general Eventos escolares
2022	Se pintaron zaguán y puertas. Mantenimiento a baños. Sembrado de pasto y cortes de pasto.
2023	Mantenimiento y pintura. Cortes de pasto y fertilizaciones. Pintura en puertas y mallas de protección Material para baños. Pintura en gimnasio al aire libre. Rehabilitación del portón y entrada al estacionamiento.
2024	Rehabilitación de pintura a aparatos de ejercicio y se anexaron nuevos en la parte de externa del estadio.
2025	Cortes de pasto en cancha de futbol (37 cortes) Fumigaciones y fertilizaciones (3) Mantenimiento y pintura

Gimnasio Municipal





Principales Usuarios	Público en general
2022	Composturas a los aparatos
2023	Composturas a diferentes aparatos Remodelación, arreglo a la chapa portón.
2024	Cambio de chapas a portón de entrada. Se rehabilitaron diferentes aparatos de ejercicios (cambio de forros)

<b>Auditorio Municipal</b>	
Principales Usuarios	Ligas Municipales de Basquetbol Liga particular de basquetbol Entrenamientos de basquetbol, voleibol, futbol y zumba
2022	Elaboración y colocación de tableros de basquetbol para canchas.
2023	Pintado de canchas Instalación de vestidores Cambio de reflectores cuando se funden. Reparaciones de techado por goteras.
2024	Construcción de vestidores Pintura en canchas Cambio de reflectores. Reparaciones de techado por goteras.
2025	Pintura en paredes y puertas Pintura en bancas, puertas y zaguán Reparación de tableros de basquetbol. Reparaciones de techado por goteras Reparación de chapas de puertas de vestidores.

<b>Unidad deportiva Xihuico</b>	
Principales Usuarios	Público en general
2022	Rehabilitaron y colocación de rejillas Rehabilitación de tableros y baños
2023	Cambio de bomba Rehabilitación de cancha de futbol, pintado de cancha de futbol, cambio de chapas, arreglo a tinaco.
2024	Rehabilitación de instalación eléctrica y cancha de futbol rápido, Se cambiaron chapas a puertas.
2025	Reparación de zaguán Cambio de chapas en diferentes puertas.

### 3.-ESTADÍSTICO





No.	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida		Cantidad/Beneficios	
1	Realización y coordinación de ligas municipales deportivas y de activación física	1130	Eventos Deportivos	12	Ligas
2	Escuelitas de basquetbol, futbol y voleibol	5 Promedio anual	Escuelas de iniciación deportiva	11	Entrenadores (Promedio Anual)
3	Vigilar el correcto mejoramiento de las unidades deportivas del municipio	29	Mantenimientos	20	ligas deportivas, entrenadores, clubes deportivos
5	Promover y gestionar la capacitación de deportistas entrenadores, jueces, arbitro y técnicos.	12	todo tipo de eventos deportivos	12	Entrenadores, arbitro, jugadores y público en general
6	Promover la participación de los sectores sociales y privados para el fortalecimiento e impulso de la activación física y deporte.	16	Todo tipo de elementos deportivos		
7	Promover el acceso oportuno a las prácticas deportivas y actividades recreativas en las localidades	37	Todo tipo de evento deportivo	56	Activaciones físicas, cuadrangulares, ligas municipales, partidos amistosos.





## 26.-Educación y Cultura

Programa presupuestario	3E.7 Programa Educación, Ciencia, Arte y Cultura
Objetivo del programa	Contribuir a reducir el rezago educativo y a salvaguardar la identidad cultural a través de acciones en materia de educación y cultura para mitigar el analfabetismo y la pérdida de la riqueza cultural en el Municipio.
Estrategia del programa	Impulsar la coordinación con las instituciones educativas de los distintos niveles, el desarrollo de acciones en materia de educación mediante cursos, talleres o programas en favor de la ciudadanía. / Fortalecer el valor social, cultural, histórico y patrimonial del municipio para generar un sentido de pertenencia e identidad que contribuya a una convivencia en armonía y estabilidad social.
Línea de acción	Establecer alianzas con instituciones educativas de todos los niveles del municipio para brindar apoyos a los estudiantes que contribuyan a disminuir la deserción escolar. /Coordinar con las instancias correspondientes, la organización de eventos por tradiciones sociales, populares y cívicos.
Meta del programa	Aumentar la cobertura de los programas para atender las necesidades de las instituciones educativas del municipio. / Conservación de las tradiciones y del patrimonio cultural del municipio.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$1,822,087.84</b>
Requerimientos humanos	3

### 1.-EJECUTIVO

NO.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	6.1.1	Diagnóstico de educación básica y media superior	2022	100%
2	6.1.3	Coordinación para promover la educación básica en el municipio (Gobierno del Estado y Federal)	2022	100%
3	3E.7.04	Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas conforme al calendario cívico oficial	2022-2025	93%
4	3E.7.03	Proponer y dar seguimiento a programas y /o proyectos que apoyen la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes beneficiando a las familias más vulnerables del municipio.	2023-2025	88%
5	3E.7.04	Vigilar el buen funcionamiento de las bibliotecas y los centros de aprendizajes municipales .	2024-2025	87%
6	3E.7.04	Fomentar y promover los valores cívicos , culturales e históricos del municipio para el rescate, preservación e impulso de la riqueza cultural del municipio	2024-2025	87%
7	3E.7.04	Convenir acuerdos de colaboración con instancias públicas o privadas , estatales o de otro municipio, con el propósito de apoyar y gestionar apoyos para las escuelas del Municipio.	2022-2025	87%





8	3E.7.04	Gestionar la creación y/o mejoramiento de espacios culturales en el Municipio.	2024-2025	87%
9	3E.7.04	Coadyuvar en el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas , que promuevan en desarrollo municipal .	2024-2025	87%
10	3E.7.01	Realización de actividades de fomento a la lectura y el aprendizaje	2023-2025	86%
11	3E.7.04	Coadyuvar con las unidades del Ayuntamiento para brindar apoyo jurídico , económico , social y material a las escuelas del municipio.	2024-2025	83%
12	3E.7.04	Promover la realización de actividades recreativas y culturales en el Municipio.	2022-2025	81%
13	3E.7.01	Implementación de acciones para la preservación de la identidad cultural del Municipio.	2022-2025	76%
14	3E.7.02	Entrega de apoyos para estudiantes e instituciones educativas del Municipio.	2022-2025	65%
15	3E.7.04	Elaborar y proponer la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Cultural .	2022-2025	56%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>84%</b>

## 2.-SECTORIAL

Actividad específica	Descripción general de la actividad específica y seguimiento
1. Bono escolar, a la comunidad estudiantil, Educación Básica, Media Superior.	Apoyo a la comunidad estudiantil, así como a los padres de familia del municipio de Jalacingo, Ver., para el inicio de cada ciclo escolar
2. Eventos por tradiciones culturales. (Feria patronal)	Cada año durante el mes de agosto se lleva a cabo la feria patronal del municipio, donde se realizan diversos eventos para la población que visita el municipio
3. Eventos por tradiciones culturales. Fiestas decembrinas	Con la finalidad de establecer la unión familiar y las tradiciones, se realiza el encendido del árbol navideño en el parque municipal, así como desfile navideño
4. Eventos por tradiciones culturales: Celebración de día de muertos	Cada año a finales de octubre y principios de noviembre con el fin de preservar las tradiciones en el municipio, se elabora altar de día de muertos, así como desfile de catrinas y catrines
5. Transporte escolar Autobuses: Apoyo de transporte a alumnos de niveles de educación medio básica.	Apoyo para estudiantes de la cabecera municipal y de localidades cercanas a la cabecera que se trasladan a la Telesecundaria de Melchor Ocampo día con día, para viajar seguros y sin ningún costo
6. Tarjeta AU: "Compartiendo tareas por la Educación de Jalacingo"	Apoyo económico para pasajes a jóvenes que estudian fuera del municipio, esto mediante convenio realizado con la empresa de autobuses AU, entregando tarjetas AhorroBus a dichos estudiantes, lo que significa un gasto menos para los





	padres de familia.
<b>7. Equipamiento de Mobiliario a instituciones educativas niveles de educación básica y medio superior.</b>	Apoyo a instituciones educativas de los diferentes niveles, con la finalidad de equiparlos con lo básico para la estadía de los alumnos en mejores condiciones durante su jornada estudiantil.
<b>8. Fortalecimiento de la identidad nacional y símbolos patrios</b>	Durante todo el año fomentamos la identidad nacional a través de actos cívicos y desfiles conmemorativos. : 5 de febrero (Promulgación de la constitución), 24 de febrero (Día de la Bandera) 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez) 1 de mayo (Día del trabajo) 5 de mayo (Batalla de Puebla) 13 de septiembre (Niños Héroes) 15 y 16 de septiembre: Programa cívico y artístico con motivo del Aniversario del inicio de la Independencia de México y el Aniversario en que nuestro Municipio se elevó a la Categoría de Ciudad. Aniversario del 20 de noviembre (Inició de la Revolución Mexicana)
<b>9. Funcionamiento de Centros de consulta (Bibliotecas)</b>	Brinda el servicio al público en general con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura, así como la consulta de libros y actividades para toda la población interesada en la lectura y cultura
<b>10. Taller de Teatro en coordinación con PMPNNA</b>	Fomentar las artes escénicas, así como la cultura en la población, alejando a los NNA de los medios electrónicos, creando gusto por el arte.
<b>11. LSM a Primaria en coordinación con PMPNNA</b>	Fomentar la inclusión en la población estudiantil, sobre la comunidad sorda, generando empatía y que aprendan el cómo comunicarse con ellos
<b>12. Campañas de Concientización,</b>	Campañas con temas como: Síndrome de Down, Depresión Infantil, Autismo y Cáncer infantil en coordinación con PMPNNA, esto a fin de mejorar la inclusión en la sociedad y hacer conciencia y generar empatía en la población.
<b>13. Talleres Instituciones Educativas</b>	Charlas En Instituciones Educativas (Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato) Pláticas implementadas con temas de interés y problemáticas en las diferentes escuelas para hacer conciencia de las consecuencias de los actos que pudieran ocasionar,
<b>14. Convenio de colaboración con IVEA</b>	Con el propósito de alfabetizar a la población que se encuentran en rezago educativo
<b>15. Colaboraciones como integrante de comités municipales (Trabajo en coordinación con las áreas del H. Ayuntamiento. ENAPEA y GIPEAM.</b>	Prevenir el embarazo Adolescente, en los jóvenes del municipio, así como dar a conocer los diversos métodos anticonceptivos que existen.





<b>16. Resultados de gestión con Gobierno del estado y/o Federal</b>	Gestionar apoyos con instituciones públicas o privadas del sector estatal o federal, con la finalidad de fortalecer la permanencia escolar en la población de niñas, niños y adolescentes
<b>17. Regularización de predios de instituciones educativas</b>	Para dar certeza jurídica a las instituciones educativas, se gestionan apoyos para las escuelas del municipio

### 3.-ESTADÍSTICO

No.	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida		Cantidad/beneficiados	
1.	Bono escolar, a la comunidad estudiantil, Educación Básica, Media Superior.	\$ 7,374,999.52	Inversión	31,659	Bonos escolares en especie y/o efectivo
2.	Eventos por tradiciones culturales. (Feria patronal)	\$ 14,521,118.79	Inversión	460,000	Ciudadanos y ciudadanas
3.	Eventos por tradiciones culturales. Fiestas decembrinas	\$ 1,577,124.94	Inversión	4,900	Ciudadanos y ciudadanas
4.	Eventos por tradiciones culturales: Celebración de día de muertos	\$ 1,521,965.93	Inversión	4,500	Ciudadanos y ciudadanas
5.	Transporte escolar Autobuses: Apoyo de transporte a alumnos de niveles de educación medio básica.	\$ 481,080.00	Inversión	260	Estudiantes
6.	Tarjeta AU: "Compartiendo tareas por la Educación de Jalisco"	\$ 344,696.00	Inversión	360	Estudiantes
	Equipamiento de Mobiliario a instituciones educativas niveles de educación básica y medio superior.	\$ 353,905.20	Inversión	186	Estudiantes
<b>Inversión educación y cultura \$ 26,174,890.38</b>					

No.	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida		Cantidad/beneficiados	
8.	Fortalecimiento de la identidad nacional y símbolos patrios	27	Actos Cívicos	4,780	Estudiantes y docentes
9.	Funcionamiento de Centros de consulta (Bibliotecas)	1	Biblioteca	6,140	Usuarios en general
10.	Funcionamiento de Centros Comunitarios de Aprendizaje.	2	CCA	1,793	Usuarios en general
11.	Taller de Teatro en coordinación	2	Talleres y/o	45	Alumnos y





	con PMPNNA		campañas		Adolescentes
12.	LSM a Primaria en coordinación con PMPNNA	3	Talleres y/o campañas	487	Alumnos y docentes
13.	Campañas de Concientización,	7	Talleres y/o campañas	1,190	Ciudadanos y ciudadanas
14.	Talleres a Instituciones Educativas	41	Talleres y/o campañas	3,200	Alumnos y docentes
15.	Convenio de colaboración con IVEA	1	Convenio	90	Alumnos y docentes
16.	Colaboraciones como Integrante de comités municipales (Trabajo en coordinación con las áreas del H. Ayuntamiento. ENAPEA y GIPEAM	2	Colaboraciones	4	Unidades administrativas
17.	Resultados de gestión con Gobierno del estado y/o Federal	3	Claves de CCT	800	Alumnos y docentes
18.	Regularización de predios de instituciones educativas	34	Instituciones educativas	32	Localidades

#### 4.-GRAFICO









## 38.- Instituto Municipal de la Mujer

Programa presupuestario	3E.8 Mujeres Sembrando Esperanza
Objetivo del programa	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres mediante acciones de atención, protección , promoción y restauración de las libertades.
Estrategia del programa	Concientizar y fomentar la importancia del rol de la mujer en la sociedad contemporánea, a través del ejercicio y protección de los derechos humanos para combatir la violencia de género.
Línea de acción	Impulsar acciones enfocadas al emprendimiento de las mujeres mediante cursos, talleres y programas que promuevan el sentido de bienestar social e igualdad para todos, y asimismo, propiciar una vida libre de violencia.
Meta del programa	Promover y fomentar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
Costo del programa 2022-2025	\$958,999.08
Requerimientos humanos	9 (Directora del instituto municipal de la mujer, Secretaria ejecutiva, Órgano de control interno, Psicología, Tesorería, Auxiliar administrativo, Unidad de transparencia, Jurídico Trabajo social)

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3E.8.04	Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	2022-2025	94%
2	3E.8.04	Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría permanente en materia de equidad de género de la ciudadanía en el Municipio.	2022-2025	94%
3	3E.8.04	Promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes.	2022-2025	94%
4	3E.8.04	Realización de actividades que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres.	2022-2025	94%
5	3E.8.04	Coordinar con las áreas del Ayuntamiento la atención médica, psicológica y jurídica, de manera integral, gratuita y expedita para las víctimas .	2022-2025	94%
6	3E.8.03	Dar seguimiento a los Programas Municipales con los que cuenta el Instituto Municipal de la Mujer .	2022-2025	94%
7	3E.8.04	Promover, fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de las mujeres	2022-2025	93%
8	3E.8.04	Coadyuvar con el Ayuntamiento , en la incorporación de los enfoques transversales en el diseño de Políticas Públicas.	2022-2025	93%
9	3E.8.01	Proporcionar atención, orientación y asesoría a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida	2022-2025	92%





		libre de violencia para mejorar su condición social, en coordinación con el ayuntamiento		
10	3E.8.04	Coordinación con las dependencias e instituciones municipales , estatales o federales para la prevención , protección y asistencia de los derechos de las Mujeres	2022-2025	<b>83%</b>
11	3E.8.02	Implementación de acciones para la transversalidad de la perspectiva de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.	2022-2025	<b>80%</b>
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>91%</b>

## 2.-SECTORIAL

Durante el periodo 2022–2025, la administración pública municipal de Jalacingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, abordó diversos temas sociales en coordinación con los tres niveles de gobierno. A nivel municipal, se enfrentaron grandes retos y compromisos con la ciudadanía, garantizando atención cercana y cumplimiento normativo interno. Entre los logros más relevantes destaca la creación y descentralización de un Instituto Municipal de la Mujer autosuficiente y autónomo.

Con orgullo y satisfacción, se presenta el **Cuarto Informe de Actividades** del Instituto Municipal de la Mujer que incluye los resultados obtenidos entre los años 2022-2025, reflejo de una labor firme y constante en favor del bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de todas las mujeres del municipio.

**Compromiso Institucional** Cada acción emprendida respondió a valores de dedicación, empatía y vocación de servicio, que han guiado al Instituto desde su creación. Las actividades realizadas no solo atendieron situaciones de emergencia o vulnerabilidad, sino que también fortalecieron la autonomía, la participación y los derechos de las mujeres mediante programas, talleres, campañas y políticas públicas con perspectiva de género. El equipo multidisciplinario del Instituto se mantuvo disponible en todo momento, brindando apoyo sin restricciones de horario, con la convicción de que cada mujer merece ser escuchada y acompañada. El trabajo del personal administrativo fue igualmente fundamental para garantizar la operatividad y calidad del servicio.

### El Instituto Municipal de la Mujer tiene como objetivo principal:

- Promover la igualdad de género.
- Defender los derechos de las mujeres y niñas.
- Combatir la violencia y la discriminación.
- Implementar políticas públicas con perspectiva de género.
- Brindar apoyo psicológico, jurídico y laboral.
- Fomentar la participación equitativa de las mujeres en la vida social y pública.

**Misión:** Priorizar la igualdad y equidad de género en el ámbito municipal, atendiendo de manera oportuna las situaciones que enfrentan las mujeres Jalacinguenses. Se busca eliminar estigmas y costumbres que obstaculicen el pleno goce de sus derechos, fomentando una cultura de igualdad y promoviendo políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.

**Visión:** Ser una institución referente en políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres veracruzanas, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en





planes, programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno, y favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

## RESPONSABLES DE LAS FUNCIONES

Dentro de la estructura interna del Instituto Municipal de la Mujer, el organigrama se establece de la siguiente manera: *Directora del instituto municipal de la mujer, Secretaria ejecutiva, Órgano de control interno, Psicología, Tesorería, Auxiliar administrativo, Unidad de transparencia, Jurídico, Trabajo social.*

Cada área, tanto operativa como administrativa, es responsable de dar seguimiento y garantizar el funcionamiento del Instituto, conforme a la normatividad aplicable. Sus funciones abarcan desde la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la atención psicológica y jurídica, hasta la administración financiera y el cumplimiento de obligaciones como sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

## DESARROLLO DE OBLIGACIONES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025

**1.- Orientación e información en áreas jurídicas:** Es fundamental que las áreas jurídicas, cada una con su marco normativo específico, brinden orientación y herramientas para atender casos de violencia contra la mujer, ya que representan el primer punto de contacto en estas situaciones.

**2.- Vinculación con el Ayuntamiento Municipal de Jalacingo, Veracruz:** Con el compromiso de garantizar un ambiente laboral sano, se implementaron talleres y pláticas en las distintas áreas del H. Ayuntamiento. Estas acciones fomentaron la concientización de los servidores públicos y abordaron diversos temas, entre ellos los siguientes: *Sobreprotección en la infancia, Problemas del aprendizaje, Tipos y modalidades de violencia, Hablemos de igualdad, Inclusión y amor propio, Violencia en el noviazgo, Tipos y modalidades de violencia, Alerta de violencia contra las mujeres, Tipos y modalidades de violencia, Derechos humanos, Atención a víctimas de violencia, Perspectiva de género, Prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, Tipos y modalidades de violencia.*

- I. **H. Ayuntamiento de Jalacingo, Ver:** Entrega de lo recaudado en a la campaña UNA TAPITA DE ESPERANZA PARÁ COMPARTIR a la Fundación Lepach A. C. Fundación <dedicada a ayudar a niñas y niños del estado de Veracruz que padecen algún tipo de cáncer. Agradecemos a todos los que hicieron posible esta buena causa, como instituciones educativas y agentes municipales.
- II. **DIF:** Detalle a estudiantes de bachillerato con motivo del día internacional de la mujer. Visitaron a TEBAEV de las comunidades de Ahuacatan, Mixquiapan, Vista Hermosa y Orilla del Monte, así como a COBAEV 54 del cuartel cuarto, con la finalidad de hacer llegar un detalle por parte de nuestro presidente Roberto Perdomo Chino a todas y cada una de las estudiantes de estas instituciones, recordando que el 8 de marzo es un día para conmemorar el día internacional de la mujer.
- III. **Regiduría primera y Salud:** Creo en mí, ¡cómo no creo en nadie más! Acudió a CERESO de Jalacingo Ver., con la finalidad de compartir a mujeres de este centro penitenciario un detalle y de esta manera conmemorar el día Internacional de la Mujer.





- IV. Así como también, se vieron asistidas por el área de Urgencias Médicas Jalacingo 2022-2025, brindando servicios gratuitos como: Limpieza Bucal, Consulta general, Nutrición, Fisioterapia, Psicología 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer ¡FELIZ DÍA MUJER!
- V. **SIPINNA:** En coordinación con el representante Lic. César Alfredo Espinoza Tomás, acudimos a la escuela primaria Gabriela Mistral en la comunidad de Mixquiapan, dónde se habló de las situaciones de violencia en la actualidad a los niños y niñas de 4to y 5to grado.
- VI. **SEGURIDAD PÚBLICA:** Participamos en las reuniones de las mesas para la coordinación de la paz, con la intención de poder aportar lo que está dentro de nuestras facultades.

### 3.- Vinculación con Centro de Salud, CEPREVIDE y Centros Libres

Se establecieron alianzas con diversas instituciones con el propósito de colaborar y ampliar los apoyos y servicios a la ciudadanía, reforzando así la atención brindada por el Instituto.

#### I. Centro de Salud

- En coordinación con el centro de salud de la cabecera municipal se realizaron pláticas en los cuatro cuarteles, dirigidas a mujeres, sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

#### II. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)

- Con el objetivo de conformar en Jalacingo la *Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)*, se visitaron las comunidades de Francisco Barrientos, Miguel Hidalgo y Ahuacatán.
- Se estableció contacto con agentes municipales y líderes comunitarios para convocar a mujeres y facilitar su acceso a capacitaciones.

#### III. Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)

- Se acudió a tres comunidades del municipio para brindar información sobre tipos y modalidades de violencia.
- En la cabecera municipal se impartió una plática sobre detección oportuna de cáncer de mama.
- Se firmó convenio con BANESBIN.

### 4.- Orientación y prevención psicológica, jurídica y de trabajo social

Como primer contacto, el área de trabajo social recopila información de las mujeres que solicitan apoyo. Posteriormente, se canaliza al área jurídica para brindar asesoría legal y, finalmente, al área de psicología, donde se informa sobre los servicios disponibles y la modalidad para iniciar un proceso de atención psicológica.

### 5.- Seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Instituto Municipal de la Mujer (PATIMM)

Cada año se elabora el PATIMM, en el cual se definen las acciones y fechas de ejecución. Entre las actividades destacan jornadas de salud, talleres, pláticas y acciones conmemorativas, como el *Día Naranja* (25 de cada mes), así como las celebraciones del 10 y 8 de mayo.

### 6.-Capacitaciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres:

Se proporcionaron diversos talleres y pláticas abordando temas





referentes a la prevención, atención, y erradicación de la violencia los cuales se proporcionan a diferentes sectores de la población así como grupos etarios, de esta manera llegando a abordar a gran parte de la población en general haciendo de conocimiento temas de gran importancia como los siguientes: *Bullying, Defensa Personal, Dependencia emocional, Derechos de las mujeres, Educación sexual para la prevención de embarazo en adolescentes, Emociones, Estilos de Crianza, Habilidades sociales, Integración, Mi felicidad mi decisión, Mi niño sabe su gran valor, Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Prevención de violencia intrafamiliar, Prevención de violencia y empoderamiento, Prevención del embarazo, Resistencia al cambio, Sexualidad y violencia en el noviazgo, Tipificación de delitos, Tipos de violencia, Trabajo en equipo.*

Siendo estos unos de los tantos y diversos temas que se abordan los cuales se proporcionan de manera responsable y profesionalidad y brindar conocimientos de gran impacto.

**7.-Promover los derechos humanos de las mujeres:** Realizar difusión en la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres de los cuales son titulares, reforzando esta acción con la repartición de material didáctico como lo es la cartilla de los derechos de las mujeres, documento el cual menciona y explica dichos derechos.

**8.-Coordinar con el ayuntamiento para fomentar el acceso a una vida libre de violencia:** En Coordinación con el H. Ayuntamiento se fomentó el acceso a una vida libre de violencia en la cual implico establecer acciones conjuntas entre autoridades municipales para prevenir, atender y erradicar cualquier forma de violencia. Esto incluye el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y de género, la capacitación del personal del instituto, y la promoción de campañas de sensibilización y concientización comunitaria, supone fortalecer redes de apoyo, garantizar servicios de protección y acompañamiento a las víctimas.

**9.-Planes y programas:** Dar cumplimiento a los programas y planes los cuales cuentan con una serie de actividades y objetivos específicos los cuales se deben cumplir como lo es el Plan Anual de Trabajo del el Instituto Municipal de la Mujer, documento que detalla actividades y fechas programadas para desarrollar de manera anual.

**10.-Evaluaciones trimestrales de la matriz de seguimiento y evaluación de programa presupuestario y actividades presupuestales:** Dar cumplimiento a las actividades específicas establecidas dentro de matriz de seguimiento y evaluación del programa presupuestario para cumplir con el porcentaje de requerido de manera trimestral.

**11.-Vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres:** Trabajar en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres en el cual se reciben capacitaciones las cuales fortalecen el conocimiento del personal del instituto municipal, de esta manera mejorando la calidad y compromiso del servicio brindado.

Acciones realizadas

- Acudimos a tres comunidades del municipio para brindar información de tipos y modalidades de violencia,
- En la cabecera municipal se brindó una plática de detección oportuna de cáncer de mama
- Se firmó convenio de BANESBIN

**12.-Elaborar el diagnóstico laboral de la equidad de las mujeres y los hombres:** Se realizó un diagnóstico integral de la situación de las mujeres y los hombres, con la





participación de la sociedad civil e instituciones académicas, públicas y privadas, con la finalidad de identificar la desigualdad e inequidad y establecer políticas municipales para su erradicación.

**13.-Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género:** Se elaboró un Plan de Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género del periodo 2022 al 2025 en el que partiendo con el máximo sentido de responsabilidad y de un deseo común de bienestar para todas, en el cual se estableció como meta la erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Con un plan de desarrollo basado en estrategias, objetivos y proyectos, a corto, mediano y largo plazo.

**14.-Coadyuvar con tesorería para la elaboración de presupuesto de egresos:** En coordinación con el área de tesorería se realizó el presupuesto de egresos el cual permita una administración correcta ya adecuada de los recursos financieros de acuerdo a la normatividad fiscal correspondiente y aplicable.

**15.-Seguimiento al Programa del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia:** Se dio cumplimiento al **\*\*Programa del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia\*\*** mediante la implementación de acciones coordinadas entre las áreas municipales, orientadas a transversalizar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Estas acciones incluyeron la promoción de la igualdad sustantiva, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, la capacitación del personal en materia de derechos humanos y género, así como el fortalecimiento de mecanismos de atención, canalización y seguimiento a casos de violencia, contribuyendo a la construcción de un entorno municipal más justo, seguro e incluyente.

**16.-Integración y operación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz:** La Integración y operación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz consistió en la conformación de grupos de mujeres organizadas a nivel comunitario, con el objetivo de fortalecer su participación activa en la prevención de la violencia, la promoción de la cultura de paz y la cohesión social. A través de estas redes, se impulsó el liderazgo femenino, la capacitación en derechos humanos, igualdad de género y resolución pacífica de conflictos, así como la detección temprana y canalización de situaciones de violencia en sus comunidades, además, gracias a la organización y trabajo en equipo las integrantes de las redes de mujeres lograron gestionar diversos tipos de apoyos como lo son la entrega de herramienta, la implementación de proyectos productivos consistentes en clases repostería, tejido y belleza, entrega de hortalizas además de adquisición del materias necesario para realizar tales actividades.

**17.-Brindar atención y asesoría a Mujeres Víctimas de Violencia:** En situaciones de violencia hacia a la mujer la atención pronta y oportuna es fundamental, motivo por el cual se brinda asesoría jurídica de manera gratuita en la cual se hace de conocimiento el procedimiento legal que puede realizar de acuerdo a los hechos que hacen de conocimiento, además de dar acompañamiento a la Fiscalía de esta ciudad de Jalacingo Veracruz para realizar denuncias de esta manera iniciando una carpeta de investigación en los casos que así lo requiera la mujer víctima de violencia.

**18.-Promover la cultura de la denuncia ciudadana:** Se informa a la población sobre la importancia de denunciar actos de violencia, discriminación y cualquier conducta que vulnere los derechos humanos, en contra mujeres. Para ello, se desarrollaron campañas





informativas, pláticas comunitarias y difusión por parte del instituto impulsando, apoyando y respaldando la iniciativa de denunciar los hechos que se consideren constitutivos de delito haciendo de conocimiento de los procedimientos y la confidencialidad del proceso. Esta acción busca fortalecer la participación ciudadana, reducir la normalización de la violencia y contribuir a la prevención, atención oportuna y sanción de las conductas violentas.

**19.-Capacitaciones impartidas:** La acción de impartir capacitaciones en prevención de la violencia hacia las mujeres en la cual se realizaron de talleres, pláticas y jornadas formativas dirigidas a la ciudadanía, servidoras y servidores públicos, así como a grupos comunitarios y estudiantiles con el objetivo de sensibilizar y fortalecer conocimientos abordando temas como lo son igualdad de género, derechos humanos, tipos y modalidades de violencia, alerta de violencia de género contra las mujeres. A través de estas capacitaciones se promovió la identificación temprana de conductas violentas ya si atender a la brevedad fotos rojos que pudieran desencadenar casos de violencia hacia la mujer.

**20.-Participar en las Mesas de coordinación para la construcción de la paz y seguridad:** Consiste en la colaboración activa y constante con autoridades de los distintos órdenes de gobierno y dependencias involucradas en la prevención del delito y la atención de la violencia, con el objetivo de compartir información, dar seguimiento a problemáticas prioritarias y coordinar estrategias conjuntas. En dichas mesas se incorporó la perspectiva de género para visibilizar y atender las violencias que afectan a las mujeres, fortaleciendo la toma de decisiones interinstitucional, la prevención de riesgos y la construcción de entornos seguros y de paz en el ámbito municipal.

**21.-Seguimiento al Convenio del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM):** La acción de dar seguimiento al Convenio del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) consistió en garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos establecidos, mediante la correcta captura, actualización y resguardo de la información de los casos atendidos, por parte de este instituto conforme a los lineamientos y protocolos vigentes y aplicables.

**22.-Campañas de difusión:** Buscamos concientizar a la ciudadanía por medio de mensajes preventivos, infografías y publicaciones digitales difundidas tanto en espacios físicos como en la página oficial de Facebook del instituto, con el objetivo de visibilizar los tipos de violencia, promover relaciones igualitarias, informar sobre derechos y difundir los canales de atención y denuncia. Con ello, se fortaleció el alcance de las acciones preventivas y se contribuyó a la concientización social para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

**Campañas de difusión realizadas:** 20 de mayo, día del psicólogo y psicóloga difusión en la página oficial del Instituto; 31 de mayo Día Mundial sin Tabaco, difusión en la página oficial; Asesoría psicológica y servicio de nutrición llevado a cabo en el municipio de Atzalan con intención de dar difusión a nuestros servicios; conmemoración al Día Naranja a través de la página oficial; Día De La Libertad De Expresión difusión en la página oficial; Día Internacional de la Mujer; Difusión del IMM en escuelas y agentes municipales. Ahuacatan y Francisco Barrientos y Barrientos; Difusión del servicio psicológico que ofrece el IMMJ, a través de la página oficial del Instituto; Invitación al primer cuadrangular de fútbol femenino en conmemoración al Día Naranja a través de la página oficial.





**1. Día del niño y niña en comunidades:** En coordinación con H. Ayuntamiento de Jalacingo y DIF municipal, acudimos a las comunidades de la parte baja del municipio, compartiendo un momento agradable, ¡¡partiendo piñatas donde niñas y niños se divirtieron festejando este día lleno de magia y de alegría! Feliz día de reyes.

**2. Día Internacional de la Mujer:** Se les hizo llegar a las mujeres un detalle significativo, en conmemoración al día internacional de la mujer se, iniciando en Cabecera Municipal, congregaciones, CE.RE.SO, finalizando con una convivencia con personal del H. Ayuntamiento. ¡Feliz día a ti mujer que luchas día tras día!

El IMM en coordinación con la regidora primera, llegan a las comunidades del Tepeyac, El Rincón, Santa Anna y Loma Larga, con la finalidad de conmemorar el día internacional de la mujer, compartiendo un detalle significativo para todas y cada una de ellas. Así como también el área de Urgencias Médicas Jalacingo 2022-2025, les brindó servicios totalmente gratuitos 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Entrega de detalles a alumnas de bachilleratos del municipio.

**3.- Día Naranja (25 de cada mes):** Cada 25 se conmemora la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. El Instituto Municipal de la Mujer entregó un distintivo naranja como símbolo significativo de la fecha, acompañado del mensaje: *“Si no denuncias, la violencia se vuelve infinita.”*

**4.-Activación física en CE.RE.SO:** La activación física es una actividad con fines de esparcimiento con las mujeres internas del CE.RE.SO

**5.-Maratón de Zumba en Orilla del Monte:** EL maratón de zumba es una colaboración con el área de activación física del H. Ayuntamiento Municipal con la intención de hacer que las mujeres cuente con actividades deportivas y sociales.

**6.-Conmemoración del día del medio ambiente:** 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente "Sembrando una esperanza de vida" Que sea un recordatorio de que la vida en el planeta es indispensable para la existencia de la humanidad. ¡Es hora de actuar diferente!

**7.- Conmemoración del Mes Rosa:** Con el objetivo de sensibilizar y solidarizarse con las mujeres que enfrentan algún tipo de cáncer, el Instituto Municipal de la Mujer realizó diversas actividades durante el Mes Rosa:

- **Iluminación rosa del Palacio y Parque Municipal:** Símbolo de apoyo y solidaridad con las mujeres que padecen cáncer.
- **Entrega de moño rosa:** Detalle simbólico para concientizar a la población y mostrar unidad con todas las mujeres.
- **Plática de detección y prevención del cáncer de mama:** En coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se impartió el taller *“Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama y Cervicouterino”* a cargo de la doctora Andrea





Quirós, con dinámicas que permitieron identificar características importantes de la enfermedad.

- **Plática de prevención en cuarteles:** Jornada de salud en coordinación con el Centro de Salud, enfocada en la detección temprana del cáncer de mama y la concientización sobre la violencia contra las mujeres.
- **Carrera conmemorativa “Por mí, por ti y por todas” (segunda edición):** Actividad para motivar a las mujeres a revisarse, explorarse y cuidarse.
- **Elevación de globos de cantoya:** Acto simbólico como luz de esperanza para las mujeres que han superado el cáncer.
- **Campaña “Una tapita de esperanza para compartir”:** Recolección de tapitas por parte de alumnos de la primaria Federal *Tierra y Libertad* en la comunidad de Santa Ana, beneficiando a personas del municipio que padecen cáncer.

**8.-Conmemoración al día internacional para eliminar la violencia contra las mujeres:** Repartir trípticos día naranja, compartir un distintivo en conmemoración al día naranja;) ¡Por una vida libre de violencia contra las mujeres! ¡¡Súmate a la lucha;

### ANEXO ESTADÍSTICO

Durante el desarrollo y cumplimiento de las funciones de este instituto las actividades que se realizaron tienen como finalidad cubrir y atender diferentes aspectos y situaciones determinadas siendo las que a continuación se mencionan:

No.	Actividad específica	Cantidad/Actividad	Cantidad /Beneficiados
1	Orientación e información respecto a las acciones que se pueden tomar en las diferentes áreas jurídicas.	121 Pláticas y talleres	4,200 Personas
2	Vinculación con el ayuntamiento municipal de Jalacingo Veracruz	281 Colaboraciones	3,913 Personas
3	Vinculación con DIF municipal, Dirección de salud, Centro de salud, CEPREVIDE, Centros Libres.	281 Vinculaciones	3,913 Personas
4	Orientación y prevención psicológica, jurídico y de Trabajo Social	282 Expedientes	282 Mujeres
5	Seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Instituto Municipal de la Mujer con actividades enfocadas en perspectiva de género (PATIMM)	16 Reportes trimestrales	282 Personas
7	Capacitaciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	105 Pláticas y talleres	71 Escuelas
8	Promover los derechos humanos de las mujeres.	79 Actividades de difusión	37 Localidades





10	Coordinar con el ayuntamiento para fomentar el acceso a una vida libre de violencia	712	Colaboraciones	8	Unidades administrativas
12	Planes y programas	14	Planes y programas	37	Localidades
13	Evaluaciones trimestrales de la matriz de seguimiento y evaluación de programa presupuestario y actividades presupuestales	76 %	Cumplimiento	1	Unidades administrativas
14	Vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres	75	Capacitaciones y reuniones de trabajo, presenciales virtuales	7	Integrantes
15	Elaborar el diagnóstico laboral de la equidad de las mujeres y los hombres.	1	Diagnóstico	1	Unidades administrativas
16	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género	1	Plan	1	Unidades administrativas
17	Coadyuvar con tesorería para la elaboración de presupuesto de egresos.	4	Programa	1	Unidades administrativas
18	Seguimiento al Programa del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia	1	Programa específico incorporado en el presupuesto de egresos del Ayuntamiento.	10	Personas
19	Integración y operación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz	29	Redes MUCPAZ	3,177	Mujeres
21	Brindar atención y asesoría a Mujeres Víctimas de Violencia	668	Personas	668	Mujeres
22	Promover la cultura de la denuncia ciudadana	281	Personas	86	mujeres
23	Capacitaciones impartidas	100	Capacitaciones	8	Escuelas
24	Participar en las Mesas de coordinación para la construcción de la paz y seguridad.	180	Reuniones	1	Personal del IMM
25	Seguimiento al Convenio del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)	282	Cédulas en plataforma	282	Mujeres
27	Campañas de difusión	235	Campañas	1,585	Personas

## CONCLUSIÓN

La labor realizada por el Instituto Municipal de la Mujer de Jalacingo, Veracruz, refleja un firme compromiso de servir, atender y apoyar a las mujeres del municipio. Cada actividad





emprendida, atención directa, talleres, capacitaciones, jornadas de salud y vinculaciones con diversas instituciones. Se llevó a cabo con responsabilidad social y vocación de servicio, con el objetivo de garantizar una vida libre de violencia.

Los integrantes del Instituto demostraron sensibilidad, profesionalismo y firmeza, asegurando un trato digno y empático, evitando en todo momento la revictimización. Gracias a este esfuerzo coordinado, se ofreció un servicio integral y accesible, orientado tanto a atender necesidades inmediatas como a generar herramientas para el empoderamiento y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la planeación y operatividad interna fortaleció áreas clave como contraloría, tesorería y unidad de transparencia, cumpliendo con la rendición de cuentas ante el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

En conclusión, las acciones desarrolladas por el Instituto son prueba del esfuerzo continuo por brindar un servicio completo y de calidad, reafirmando su compromiso con la protección, defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Este informe no solo atiende las necesidades actuales, sino que sienta bases firmes para construir un municipio más justo, consciente y comprometido con la igualdad y el respeto. Con vocación de servir, trabajo y esfuerzo, se avanza hacia el objetivo de asegurar a las mujeres Jalacinguenses una vida libre de violencia.







### Eje 4.- Jalacingo con proyección urbana

El objetivo primordial ha sido desarrollar la infraestructura del municipio de Jalacingo, ofreciendo servicios de calidad que coadyuven al desarrollo del Municipio, permitiendo a su vez una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;					
No.	Nombre del eje del PMD (5)	No.	Nombre de objetivos de desarrollo sostenible	Contribución directa	Contribución indirecta
Eje 4	Jalacingo Proyección Urbana con	6	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.		1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.19
Eje 4	Jalacingo Proyección Urbana con	6	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.20
Eje 4	Jalacingo Proyección Urbana con	6	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.21
Eje 4	Jalacingo Proyección Urbana con	6	11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.22
Eje 4	Jalacingo Proyección Urbana con	6	12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.23





Eje 4	Jalacingo con Proyección Urbana	6	13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	1.4, 1.5, 4.5, 4.7, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 7.a, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.1, 10.2, 10.4, 10.6, 11.6, 11.2, 11.7, 11.1, 11.3, 11.a, 12.4, 12.5, 12.6, 16.7, 17.24
-------	---------------------------------	---	--	--

<b>Política de Gobierno:</b>	Gobierno con Infraestructura y Servicios de Calidad
<b>Ejes Transversales</b>	1. Igualdad de Género, no discriminación e inclusión /2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
<b>Objetivo General:</b>	Contribuir a que el municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.
<b>Estrategia General:</b>	Actualizar y elaborar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento del desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030.





## 18.-Alumbrado Público

Programa presupuestario	4E.1 Programa Alumbrado Asequible y No Contaminante
Objetivo del programa	Contribuir a proveer espacios y servicios públicos eficientes mediante la creación y mejora de la infraestructura para generar condiciones seguras y sustentables de iluminación en el Municipio.
Estrategia del programa	Fortalecer el servicio de iluminación en espacios públicos, calles y vialidades bajo el principio de sustentabilidad y equilibrio ecológico en el municipio.
Línea de acción	Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público y dar mantenimiento a las luminarias existentes para contribuir a la reducción de accidentes de tránsito e incidencia delictiva.
Meta del programa	Dar un servicio de alumbrado público de manera eficiente para brindar a la ciudadanía mayor seguridad a ellos y a sus bienes.
Costo del programa 2022-2025	\$1,318,929.99
Requerimientos humanos	4

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	4E.1.04	Brindar servicio técnico de revisión , mantenimiento y reparación del alumbrado público municipal.	2022-2025	94%
2	4E.1.04	Proporcionar capacitación , orientación y asesoría a los ciudadanos sobre el buen uso y el cuidado de la red del alumbrado público.	2023-2025	92%
3	4E.1.03	Atención y seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en materia de Alumbrado Público.	2022-2025	90%
4	4E.1.02	Supervisión del correcto funcionamiento de la red de alumbrado público.	2024-2025	88%
5	4E.1.04	Instalar y dar mantenimiento al alumbrado ornamental durante las festividades y actividades cívicas realizadas por el H. Ayuntamiento .	2024-2025	88%
6	4E.1.01	Inspeccionar el correcto funcionamiento de la red de alumbrado público en las localidades y coadyuvar en la generación del censo municipal de alumbrado público	2024-2025	88%
7	4E.1.04	Administrar eficientemente los recursos materiales con los que cuente el área .	2024-2025	88%
8	4E.1.04	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes .	2024-2025	88%
9	4E.1.04	Informar periódicamente las acciones y metas logradas para el área.	2024-2025	88%
10	4E.1.04	Gestionar la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público .	2022-2025	83%
11	4E.1.04	Dar propuestas de las fuentes de energía alternativas para el servicio de alumbrado público .	2022-2025	82%





Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)	88%
---	-----

### 3.-ESTADÍSTICO

Una buena iluminación aumenta la seguridad de las personas, disminuyendo los delitos en vías públicas, contribuyendo a la reducción de accidentes en carretera y genera una mejor imagen urbana.

¡ **23,389,856.26** invertidos!

- Funcionamiento del servicio por los pagos correspondientes a Comisión Federal Electricidad
- Adquisición de luminarias para reparación y mantenimiento.
- Combustibles, lubricantes y aditivos

Actividad	Cantidad
Habilitar alumbrado en eventos sociales y culturales, organizados por el ayuntamiento: Navidad, fiestas patrias, feria, día de muertos, día de la mujer, mes rosa, día del amor y la amistad)	32
Reparación y manteniendo en las oficinas del ayuntamiento y espacios públicos.	40
Cambio de luminarias del censo de alumbrado en las localidades	37





## 19.-Limpia Pública 19.-Limpia Pública

Programa presupuestario	4E.2 Programa Recolección de Residuos Sólidos.
Objetivo del programa	Contribuir a fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos a través de servicios eficientes de limpia pública , para tener ciudades limpias resilientes y sostenibles.
Estrategia del programa	Mitigar la acumulación de residuos sólidos en el municipio para la construcción de un ambiente limpio, ordenado y que contribuya a proteger la seguridad pública de los habitantes.
Línea de acción	Planificar las rutas, días y horarios de recolección de basura eficientes; por medio de un diagnóstico previo que considere la ubicación de los puntos de recolección, cantidad de residuos generados en el área, tiempo, costos y disponibilidad de recursos.
Meta del programa	Mejorar y definir un proceso de recolección de residuos sólidos que considere la mejora en el servicio de Limpia Pública.
Costo del programa 2022-2025	\$7,033,218.71
Requerimientos humanos	22 (1 director, 10 barrenderos, 3 choferes de Camión Recolector, 4 auxiliares de camión, 2 intendentes y 1 jardinero.

### 1.-EJECUTIVO

NO	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	4E.2.02	Establecimiento y actualización de las rutas de recolección y distribución del personal disponible para el proceso.	2022-2025	94%
2	4E.2.04	Verificar el campeo para recolección de basura, en zonas de la cabecera Municipal verificando su efectividad y crecimiento.	2022-2025	94%
3	4E.2.04	Identificar tiraderos a cielo abierto que operen en el Municipio.	2022-2025	94%
4	4E.2.04	Coordinar esfuerzos con áreas internas y órganos auxiliares para realizar actividades de limpieza Municipal (faenas en escuelas y comunidades )	2023-2025	92%
5	4E.2.03	Implementación de estrategias de cuidado al medio ambiente.	2023-2025	84%
6	4E.2.04	Realizar campañas de separación de residuos sólidos en coordinación con el área de Fomento Agropecuario para reutilizar los residuos orgánicos en compostas vegetales.	2022-2025	81%
7	4E.2.04	Gestionar la construcción y/o el mejoramiento de rellenos sanitarios, sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de basura	2024-2025	77%
8	4E.2.04	Realización de limpieza en los espacios públicos del Municipio.	2022-2025	75%





9	4.2.3.8	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple con lo establecido en la NOM-083.	2022-2023	63%
10	4.1.1.9	Reglamenta el servicio de limpia y recolección.	2022	25%
11	4.1.1.10	Reglamenta el traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	2022	25%
12	4.1.1.11	Reglamenta el servicio de calles, parques y jardines.	2022	25%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>69%</b>

## 2.-SECTORIAL

- Operatividad de camiones recolectores de residuos sólidos urbanos:** La operatividad de los camiones recolectores consiste en la planificación, ejecución y control de rutas de recolección, asegurando la eficiencia en el traslado de residuos desde los puntos de generación hasta los sitios de disposición final. Incluye la programación de horarios, mantenimiento preventivo de las unidades, capacitación del personal y cumplimiento de normas ambientales y de seguridad, garantizando continuidad del servicio y reducción de impactos negativos en la comunidad.
- Barrido a pie en la Cabecera Municipal:** El barrido a pie en la cabecera municipal consiste en la limpieza manual de calles, banquetas y espacios públicos mediante personal operativo equipado con herramientas básicas. Su objetivo es mantener la imagen urbana ordenada, prevenir acumulación de residuos y garantizar condiciones higiénicas para la comunidad, complementando las labores de recolección y disposición final de desechos
- Campañas a favor del medio ambiente (Descacharrización):** son acciones comunitarias orientadas a recolectar y eliminar objetos en desuso que acumulan basura o agua, como muebles viejos, llantas y recipientes. Su finalidad es prevenir focos de infección, reducir riesgos sanitarios y promover el cuidado del medio ambiente mediante la participación ciudadana y la disposición adecuada de residuos.
- Mantenimiento de áreas verdes en instituciones educativas y de salud:** Comprende labores de poda y conservación de jardines y espacios arbolados. Su objetivo es garantizar entornos seguros, saludables y estéticamente agradables que favorezcan el bienestar de estudiantes, personal y usuarios, además de contribuir a la protección ambiental y al fortalecimiento de la imagen institucional.
- Mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos:** El mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos comprende actividades de poda, riego, limpieza y conservación de parques, jardines y zonas arboladas. Su propósito es preservar la funcionalidad y estética de estos espacios, garantizar condiciones seguras y saludables para la comunidad y contribuir al equilibrio ambiental dentro del entorno urbano.

## 3.-ESTADÍSTICO





**\$ 28,123,353.39** invertidos en: Pago por el servicio de manejo de residuos sólidos (relleno sanitario); Reparación y mantenimiento de los vehículos de limpia pública; Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos; Vestuarios y uniformes; Material de limpieza y servicios personales.

*¡Todos trabajando por un municipio limpio!*

No.	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida		Resultados	
1.	Operatividad de camiones recolectores de residuos sólidos urbanos	3	Camiones	33,624	Toneladas
2.	Barrido a pie en la Cabecera Municipal	1,460	Días	20,440	Kilómetros
3.	Campañas a favor del medio ambiente (Descacharrización)	4	Campañas	13	Localidades
4.	Mantenimiento de áreas verdes en instituciones educativas y de salud.	273	Mantenimientos	23	Instituciones educativas y de salud
5.	Mantenimiento de áreas verdes en espacios públicos	356	Corte de pasto	9	Espacios





## 27.-Obras Públicas

Programa presupuestario	4E.4 Programa de Obra Pública Sustentable y con igualdad
Objetivo del programa	Contribuir al desarrollo social y el crecimiento económico del Municipio mediante la creación y el mejoramiento de la infraestructura, para contar con espacios integrales para la salud, la educación y el desarrollo urbano.
Estrategia del programa	Generar y desarrollar acciones de diagnóstico, atención y mejora de infraestructura, servicios públicos e imagen urbana en el municipio bajo el principio de sustentabilidad./ Generar herramientas, procedimientos y responsabilidades a la Administración Pública Municipal a efecto de que participen los ciudadanos beneficiarios en el destino, en la aplicación y vigilancia de los recursos públicos dentro del marco legal aplicable.
Línea de acción	Llevar a cabo el Programa de Obra Pública Sustentable orientado al desarrollo del municipio y al mejoramiento de los servicios públicos. / Integrar, organizar y vigilar el funcionamiento de la participación ciudadana con un sentido de inclusión social para el desarrollo comunitario, la mejora en la prestación de servicios y la realización de obra pública, de acuerdo a la Guía emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
Meta del programa	Realizar un Programa General de Inversión Sustentable, en beneficio de los habitantes del Municipio de Jalacingo, Ver. / Promover la participación ciudadana en la supervisión y vigilancia de las obras y acciones.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$3,352,651.85</b>
Requerimientos humanos	10 (1 director, 2 auxiliares administrativos, 1 encargado ramo 033 y 6 supervisores de obra)

### 1.-EJECUTIVO

NO.	NO. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	TOTAL
1	4E.4.01	Supervisión de la ejecución de obras públicas	2022-2025	94%
2	4E.4.03	Elaboración , y en el caso de la aprobación , el siguiente a la ejecución del Programa General de Inversión	2022-2025	94%
3	4E.4.04	Realizar los reportes mensuales y trimestrales correspondiente a la situación que guardan las obras públicas en los Sistemas de Información correspondiente.	2023-2025	92%
4	4E.4.04	Actualizar el padrón de contratistas del Municipio.	2023-2025	92%
5	4E.4.04	Brindar asesoría y consulta a la ciudadanía interesada en los trámites y servicios de Obras Públicas .	2023-2025	92%





6	4E.4.02	Integración y seguimiento a los Órganos de Participación Ciudadana	2023-2025	91%
7	4E.4.04	Informar la situación que guarda los avances físico-financieros de las obras públicas a la comisión correspondiente.	2024-2025	88%
8	4E.4.01	Conducir los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública.	2023-2025	83%
9	4E.4.04	Realizar los procesos de entrega - recepción , así como la integración de expedientes por obra pública.	2023-2025	83%
10	4E.4.04	Expedir la convocatoria a los concursos para la realización de las obras públicas municipales	2024-2025	75%
11	4E.4.04	Gestionar los permisos o concesiones de las de obras que estén relacionadas con la explotación y aprovechamiento de aguas nacionales ante antes las autoridades correspondientes	2024-2025	50%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>85%</b>

## 2.-SECTORIAL

La Inversión Pública en infraestructura y servicios es un elemento central para lograr un crecimiento sostenido e incluyente. Por ello, el Ayuntamiento de Jalacingo se ha enfocado en vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus instrumentos de planeación, plasmados en el *Plan de Desarrollo Municipal* que nos permitan alcanzar los compromisos internacionales de la Agenda 2030.

En la administración municipal 2022-2025 logramos un gran número de obras que contribuyen a los ODS denominados:

- *Educación de calidad*
- *Agua limpia y saneamiento*
- *Energía asequible y no contaminante*
- *Trabajo decente y crecimiento económico*
- *Industria, innovación e infraestructura*

Jalacingo es un Municipio en transformación, con una visión de futuro, con obras de calidad e impacto social en el bienestar familiar y desarrollo comunitario.

Continuamos trabajando incansablemente para mejorar la infraestructura en todas las localidades, poniendo atención en donde antes no lo habían hecho, administrando los recursos con justicia social, entregando espacios dignos a niños y niñas, hombres y mujeres adultos y adultos mayores. Con orgullo y satisfacción, les presentamos el resumen de los resultados:





## 1.-Obras en la Cabecera Municipal

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión	Rubro
1.	2025300860041	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES LUNA, LÁZARO CÁRDENAS, INDEPENDENCIA, REVOLUCIÓN Y AURORA DE LA COLONIA ANTONIO LUNA.	1.24	KM	\$ 3,873,381	ELECTRIFICACIÓN RURAL
2.	2023300860001	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	38	OBRA	\$ 3,702,812	VIVIENDA DIGNA
3.	2025300860032	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y 13 DE SEPTIEMBRE	2255	M <sup>2</sup>	\$ 3,139,724	URBANIZACIÓN
4.	2025300860060	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN TRAMOS AISLADOS EN LA CALLE VISTA HERMOSA	2139	M <sup>2</sup>	\$ 3,074,231	URBANIZACIÓN
5.	2022300860056	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LAS CALLES VICENTE SUAREZ Y FERNANDO MONTES DE OCA	2395	M <sup>2</sup>	\$ 2,918,981	URBANIZACIÓN
6.	2024300860044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DEL CUARTEL CUARTO	1932	M <sup>2</sup>	\$2,824,945.85	URBANIZACIÓN
7.	2023300860063	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES INDEPENDENCIA, LUNA, AURORA Y LÁZARO CÁRDENAS DE LA COLONIA ANTONIO LUNA	572	ML	\$ 2,649,898	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
8.	2022300860073	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y GUARNICIONES EN LAS CALLES ÚRSULO GALVÁN Y FRANCISCO JAVIER MINA ENTRAMOS AISLADOS	1080	M <sup>2</sup>	\$ 2,376,339	URBANIZACIÓN





9.	202530086 0003	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	250	OBRA	\$ 2,375,000	VIVIENDA DIGNA
10.	202230086 0052	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS MÁRGENES IZQUIERDO Y DERECHO DE LA CARRETERA FEDERAL TRAMO ALBORADA - JALACINGO	1069	ML	\$ 2,099,767	URBANIZACI ÓN
11.	202230086 0061	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE VISTA HERMOSA DEL CUARTEL TERCERO	1320	M <sup>2</sup>	\$ 2,089,957	URBANIZACI ÓN
12.	202330086 0003	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	30	OBRA	\$ 2,079,600	VIVIENDA DIGNA
13.	202230086 0005	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	30	OBRA	\$ 1,996,233	VIVIENDA DIGNA
14.	202530086 0033	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1	OBRA	\$ 1,838,582	EQUIPAMIE NTO URBANO
15.	202230086 0085	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA ANTONIO LUNA	12	OBRA	\$ 1,788,755	VIVIENDA DIGNA
16.	202330086 0015	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS	5	PAGO	\$ 1,780,000	GASTOS IN DIRECTOS
17.	202430086 0043	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES REFORMA, REVOLUCIÓN, LÁZARO CÁRDENAS, AURORA Y ANTONIO LUNA (SEGUNDA ETAPA), DE LA COLONIA ANTONIO LUNA	623	M <sup>2</sup>	\$1,655,00 8.17	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
18.	202530086 0045	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	0.66	KM	\$ 1,615,000	ELECTRIFICA CIÓN RURAL
19.	202230086 0003	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN EL CUARTEL TERCERO	17	OBRA	\$ 1,600,866	VIVIENDA DIGNA





20.	202530086 0057	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ, PRIVADA DE JUÁREZ Y PRIVADA DE FRANCISCO JAVIER MINA	953	M <sup>2</sup>	\$ 1,597,883	URBANIZACI ÓN
21.	202530086 0004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA CALLE LOS PERALES	1220	M <sup>2</sup>	\$ 1,595,528	URBANIZACI ÓN
22.	202430086 0065	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 30DPR2162Q	924	M <sup>2</sup>	\$1,595,01 1.66	URBANIZACI ÓN
23.	202330086 0089	REHABILITACIÓN DE CALLE DEL CUARTEL CUARTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALACINGO	1552	M <sup>2</sup>	\$ 1,589,862	URBANIZACI ÓN
24.	202330086 0088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL MANZANO, EN LA CIUDAD DE JALACINGO	1111	M <sup>2</sup>	\$ 1,514,141	URBANIZACI ÓN
25.	202430086 0007	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	878	M <sup>2</sup>	\$1,499,87 7.84	URBANIZACI ÓN
26.	202430086 0023	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO.	21	OBRA	\$1,455,93 6.85	VIVIENDA DIGNA
27.	202330086 0072	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE LAS FLORES DE LA CIUDAD DE JALACINGO	1019	M <sup>2</sup>	\$ 1,425,833	URBANIZACI ÓN
28.	202430086 0022	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO.	13	OBRA	\$1,419,59 6.04	VIVIENDA DIGNA
29.	202530086 0055	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS	12	PAGO	\$ 1,400,000	GASTOS INDIRECTOS
30.	202330086 0043	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE CAMINO A CUAUHTAMINGO	1567	M <sup>2</sup>	\$ 1,378,269	URBANIZACI ÓN
31.	202430086 0015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA	963	M <sup>2</sup>	\$1,372,05 7.35	URBANIZACI ÓN





		GUADALUPE J. RODRÍGUEZ.				
32.	2023300860039	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA DEL CUARTEL TERCERO	1029	M <sup>2</sup>	\$ 1,349,631	URBANIZACI ÓN
33.	2024300860045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ Y CALLE OYAMEL	982	M <sup>2</sup>	\$1,334,490.04	URBANIZACI ÓN
34.	2025300860008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA SEGUNDA PRIVADA DE ÚRSULO GALVÁN	536	M <sup>2</sup>	\$ 1,308,030	URBANIZACI ÓN
35.	2022300860015	PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS	115	PAGO	\$ 1,281,450	GASTOS INDIRECTOS
36.	2022300860006	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON BIODIGESTOR	18	OBRA	\$ 1,217,527	VIVIENDA DIGNA
37.	2023300860044	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA LOS PERALES	297	ML	\$ 1,188,266	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
38.	2023300860004	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO BAÑO CON BIODIGESTOR	11	OBRA	\$ 1,090,678	VIVIENDA DIGNA
39.	2022300860002	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS CUARTELES: PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO.	11	OBRA	\$ 1,052,873	VIVIENDA DIGNA
40.	2023300860040	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, EN LOS MÁRGENES IZQUIERDO Y DERECHO DE LA CARRETERA FEDERAL: JALACINGO - ALBORADA (SEGUNDA ETAPA)	720	M <sup>2</sup>	\$ 1,039,949	URBANIZACI ÓN
41.	2025300860051	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS FLORES DEL BARRIO SAN ANTONIO EN LA LOCALIDAD DE JALACINGO	708	M <sup>2</sup>	\$ 1,015,485	URBANIZACI ÓN





42.	202230086 0072	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICA EN LA CALLE ORQUÍDEAS, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO	1200	M <sup>2</sup>	\$ 1,001,878	URBANIZACI ÓN
43.	202230086 0055	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 1 DE MAYO ENTRE LA 5 DE MAYO Y CALLE VISTA HERMOSA	650	M <sup>2</sup>	\$ 996,157	URBANIZACI ÓN
44.	202230086 0064	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS (ESTADIO, CANCHA MUNICIPAL Y CANCHA FCO. I MADERO)	1	OBRA	\$ 975,338	EQUIPAMIEN TO URBANO
45.	202430086 0063	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MEDIANTE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUARTEL	638	M <sup>2</sup>	\$ 855,731.1 5	URBANIZACI ÓN
46.	202430086 0059	REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS: AUDITORIO MUNICIPAL, FRANCISCO I MADERO Y XIHUICO, DE LA CIUDAD DE JALACINGO.	3	OBRA	\$ 833,310.5 5	EQUIPAMIEN TO URBANO
47.	202530086 0054	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE LAS SICAS	648	M <sup>2</sup>	\$ 789,217	URBANIZACI ÓN
48.	202330086 0014	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFA ECOLÓGICAS	99	OBRA	\$ 774,632	VIVIENDA DIGNA
49.	202530086 0200	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALACINGO	8	OBRA	\$ 774,050	VIVIENDA DIGNA
50.	202430086 0047	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DEL CUARTEL CUARTO	0.28	KM	\$ 667,415.1 2	ELECTRIFICA CIÓN RURAL
51.	202230086 0060	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AQUILES SERDÁN	200	ML	\$ 664,654	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
52.	202330086 0080	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO, REHABILITACIÓN Y CAPTACIÓN Y REUBICACIÓN EQUIPO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE JALACINGO	1	OBRA	\$ 639,205	AGUA POTABLE





53.	202430086 0201	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN LAS CALLES PROLONGACIÓN DE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ, DURAZNO Y CAPULINES	8	OBRA	\$ 633,754.83	VIVIENDA DIGNA
54.	202530086 0140	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA	323	M²	\$ 583,794	URBANIZACION
55.	202530086 0002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, TRAMO ENTRE CALLE XALAPA Y CALLE LOS PERALES	212	ML	\$ 554,532	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
56.	202230086 0051	CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS CALLES: ÚRSULO GALVÁN, EMILIANO ZAPATA, 5 DE MAYO, BENITO JUÁREZ, 20 DE NOVIEMBRE Y PRIMERO DE MAYO	1	OBRA	\$ 551,388	URBANIZACION
57.	202430086 0032	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	64	OBRA	\$ 549,946	VIVIENDA DIGNA
58.	202230086 0007	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CERRADA DE 5 DE MAYO	170	ML	\$ 544,397	VIVIENDA DIGNA
59.	202330086 0069	REHABILITACIÓN DE CALLE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE BENITO JUÁREZ TRAMO ENTRE SALVADOR DIAZ MIRÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE JALACINGO	342	M²	\$ 543,817	URBANIZACION
60.	202330086 0076	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL DE LA CIUDAD DE JALACINGO	372	ML	\$ 540,379	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
61.	202530086 0062	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ	340	M²	\$ 534,690	URBANIZACION
62.	202530086 0001	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE FERNANDO MONTES DE OCA	147	ML	\$ 519,746	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL





63.	202330086 0033	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VISTA HERMOSA DEL CUARTEL TERCERO	310	M²	\$ 494,231	URBANIZACIÓN
64.	202230086 0201	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES DE CONCRETO SEGUNDA ETAPA	7	OBRA	\$ 474,229	VIVIENDA DIGNA
65.	202430086 0056	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL FRACCIONAMIENTO ALBORADA	1	OBRA	\$ 445,437.17	EQUIPAMIENTO URBANO
66.	202130086 0048	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL CUARTEL CUARTO DE LA CABECERA MUNICIPAL	1	SISTEMA	\$ 429,712	AGUA POTABLE
67.	202530086 0009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA PRIVADA 24 DE FEBRERO	260	M²	\$ 422,857	URBANIZACIÓN
68.	202430086 0067	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, CLAVE: 30DPR2162Q	1	OBRA	\$ 419,748.90	EDUCACIÓN
69.	202330086 0085	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL JALACINGO - ALTOTONGA, TRAMO: ALBORADA - LOS ENCINOS	39	LUMINARIA	\$ 399,468	URBANIZACIÓN
70.	202330086 0066	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE CAMINO A CUAUHTAMINGO Y CALLE LOCATZIN.	54	LUMINARIA	\$ 388,786	URBANIZACIÓN
71.	202430086 0071	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALACINGO (SEGUNDA ETAPA).	39	OBRA	\$ 381,530.40	VIVIENDA DIGNA
72.	202330086 0019	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (OBRA) EN LAS CALLES VISTA HERMOSA, VICENTE SUAREZ, FERNANDO MONTES DE OCA, GUADALUPE J. RODRÍGUEZ, 24 DE FEBRERO, PRIVADA DE ÚRSULO GALVÁN Y CERRADA DE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ	61	LUMINARIA	\$ 365,768	URBANIZACIÓN





73.	202430086 0024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR.	5	OBRA	\$ 357,130.69	VIVIENDA DIGNA
74.	202530086 0059	REHABILITACIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO	72	M <sup>2</sup>	\$ 295,906	URBANIZACIÓN
75.	202330086 0075	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE SALVADOR DIAZ MIRÓN DE LA CIUDAD DE JALACINGO	89	ML	\$ 255,122	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL
76.	202230086 0087	EQUIPAMIENTO DE HOGARES CON ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA COLONIA ANTONIO LUNA	30	OBRA	\$ 234,330	VIVIENDA DIGNA
77.	202330086 0131	REHABILITACIÓN DE COMANDANCIA MUNICIPAL	1	OBA	\$ 232,988	URBANIZACIÓN
78.	202230086 0019	EQUIPAMIENTO DE HOGARES CON ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL CUARTEL TERCERO	30	OBRA	\$ 224,095	VIVIENDA DIGNA
79.	202530086 0040	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA DE 16 DE SEPTIEMBRE	206	M <sup>2</sup>	\$ 202,069	URBANIZACIÓN
80.	202230086 0131	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CUARTEL SEGUNDO Y CUARTEL TERCERO	1	PROYECTO	\$ 187,484	PROYECTOS
81.	202430086 0008	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA PRIVADA DE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ	150	ML	\$ 172,429.47	AGUA POTABLE
82.	202430086 0202	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN LAS CALLES PROLONGACIÓN DE GUADALUPE J. RODRÍGUEZ, DURAZNO Y CAPULINES	25	LUMINARIA	\$ 145,053.64	URBANIZACIÓN
83.	202430086 0071	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALACINGO (SEGUNDA ETAPA).	39	OBRA	\$ 381,530.40	VIVIENDA DIGNA





84.	2023300860019	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN LAS CALLES VISTA HERMOSA, VICENTE SUAREZ, FERNANDO MONTES DE OCA, GUADALUPE J. RODRÍGUEZ, 24 DE FEBRERO, PRIVADA DE ÚRSULO GALVÁN Y CERRADA DE GUADALUPE RODRÍGUEZ	61	LUMINARIA	\$ 365,768	URBANIZACIÓN
85.	2024300860024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR.	5	OBRA	\$ 357,130.69	VIVIENDA DIGNA

## 2.-Obras en la localidad de Orilla del Monte

No.	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860040	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	32	OBRA	\$ 2,872,812
2.	2022300860048	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE LA CALLE HERIBERTO JARA Y PRIVADA EL DIAMANTE	0.41	KM	\$ 917,884
3.	2022300860050	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES HERIBERTO JARA Y LEYES DE MÉXICO	500	ML	\$ 666,802
4.	2022300860054	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD	1	OBRA	\$ 1,280,037
5.	2022300860057	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y LEYES DE REFORMA	2100	M <sup>2</sup>	\$ 2,666,714
6.	2022300860059	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE HERIBERTO JARA	200	ML	\$ 372,602
7.	2022300860069	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	1	OBRA	\$ 1,614,336
8.	2022300860071	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LAS CALLES ADOLFO RUIZ CORTINES Y HEROICA VERACRUZANA	1400	M <sup>2</sup>	\$ 2,456,314
9.	2022300860076	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES REFORMA AGRARIA, AQUILES SERDÁN Y CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ORILLA DEL MONTE	115	LUMINARIAS	\$ 781,989
10.	2022300860078	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	10	OBRA	\$ 740,745





11.	2023300860028	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA RURAL (UMAR)	1	UNIDA D	\$ 1,611,757
12.	2023300860034	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA	1	OBRA	\$ 409,344
13.	2023300860049	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA NIÑOS HÉROES	0.11	KM	\$ 452,215
14.	2023300860065	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	35	OBRA	\$ 292,450
15.	2023300860074	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES: MIXQUIAPAN-ORILLA DEL MONTE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO	0.45	KM	\$ 3,164,869
16.	2023300860077	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE ENRIQUETA CAMARILLO	1079	M <sup>2</sup>	\$ 1,509,672
17.	2023300860078	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES RUIZ CORTINES Y HEROICA VERACRUZANA	660	M <sup>2</sup>	\$ 545,246
18.	2023300860082	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN EL CALLEJO BENITO JUÁREZ	695	M <sup>2</sup>	\$ 1,021,171
19.	2023300860300	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES DE CONCRETO	12	OBRA	\$ 713,817
20.	2024300860001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAFAEL RAMÍREZ	1494	M <sup>2</sup>	\$ 1,991,527.3 2
21.	2024300860016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, RAMO ENTRE CALLE EJÉRCITO NACIONAL Y CALLE LEYES DE REFORMA.	1933	M <sup>2</sup>	\$ 2,687,048.6 2
22.	2024300860017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO RAMO: ENTRE EMILIANO ZAPATA Y MÁRTIRES DE CANANEA.	1056	M <sup>2</sup>	\$ 1,438,434.7 3
23.	2024300860030	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN.	1191	M <sup>2</sup>	\$ 1,601,975.7 4
24.	2024300860034	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1040	M <sup>2</sup>	\$ 1,403,684.7 6
25.	2024300860006	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	180	OBRA	\$ 1,541,438
26.	2025300860012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA CALLE RÉBSAMEN TRAMO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CAMINO AL RINCÓN	2877	M <sup>2</sup>	\$ 3,886,271
27.	2025300860013	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LAS CALLES ROSENDO VILLA Y ARTICULO 123	1893	M <sup>2</sup>	\$ 2,596,176
28.	2025300860025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES	781	M <sup>2</sup>	\$ 1,049,014





29.	2025300860037	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN LA CALLE 5 DE MAYO	983	M <sup>2</sup>	\$ 1,327,000
30.	2025300860005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HERIBERTO JARA	294	ML	\$ 511,138

### 3.-Obras en la localidad Vista Hermosa

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860501	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: VISTA HERMOSA - CALPULALPAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO	0.17	KM	\$ 1,240,000
2.	2024300860121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO	0.30	KM	\$ 809,987.05
3.	2024300860124	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SEGUNDA ETAPA)	0.30	KM	\$ 2,142,685.34
4.	2025300860129	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: COL. DEL VALLE - VISTA HERMOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	0.38	KM	\$ 948,450
5.	2022300860082	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NOGAL DE LA SECCIÓN 6 DE LA COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA	804	ML	\$ 1,404,043
6.	2022300860137	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA	1	PLANTA	\$ 2,974,335
7.	2023300860120	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SEGUNDA ETAPA)	1	PLANTA	\$ 913,930
8.	2024300860050	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EL BOSQUE	653	ML	\$ 1,266,193.37
9.	2025300860010	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENRIQUE FLORES MAGÓN	528	ML	\$ 1,162,694
10.	2024300860058	EQUIPAMIENTO DE AULAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS MIGUEL MARÍA GUZMÁN, LEONA VICARIO, MIGUEL HIDALGO Y JAIME NUNO, DE LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO.	115	MOBILIARIO	\$ 190,000
11.	2022300860084	ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES: 20 DE NOVIEMBRE Y EL PINO	0.64	KM	\$ 1,285,461
12.	2024300860003	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA PRIVADA DE LA CALLE EL NOGAL.	0.45	KM	\$ 622,382.66
13.	2024300860052	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE EL PORVENIR	0.67	KM	\$ 1,453,963.28
14.	2025300860018	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES ENRIQUE FLORES MAGÓN Y LOS PINOS	0.75	KM	\$ 1,200,000
15.	2025300860053	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE CAMINO REAL	0.39	KM	\$ 691,385
16.	2022300860140	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA	1500	M <sup>2</sup>	\$ 2,182,765
17.	2023300860126	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE EL MIRADOR	554	M <sup>2</sup>	\$ 676,638





18.	2023300860137	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO EN LA CALLE 3 DE MAYO	428	M <sup>2</sup>	\$ 547,683
19.	2023300860500	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA	1570	M <sup>2</sup>	\$ 1,952,479
20.	2024300860131	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE VICENTE SUAREZ	212	M <sup>2</sup>	\$ 289,401
21.	2025300860125	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA	500	M <sup>2</sup>	\$ 654,247

#### 4.-Obras realizadas en la localidad de Ocoteppec

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860077	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: GUADALUPE VICTORIA - OCOTEPEC, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE PAVIMENTO MIXTO	0.05	KM	\$400,872
2.	2024300860011	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 14 DE FEBRERO.	0.23	KM	\$541,691
3.	2024300860040	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE LAS CANOAS	0.27	KM	\$515,629.71
4.	2024300860055	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE SAN JUDAS TADEO	0.15	KM	\$419,572.04
5.	2025300860022	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	0.20	KM	\$1,161,000
6.	2025300860066	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE LAS CANOAS	0.65	KM	\$1,053,000
7.	2022300860029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE CAMINO A COAPAN.	1800	M <sup>2</sup>	\$1,693,337
8.	2023300860036	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE BUGANVILIAS	941	M <sup>2</sup>	\$1,202,768
9.	2023300860071	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	747	M <sup>2</sup>	\$ 996,399
10.	2024300860009	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE JUQUILA	4777	M <sup>2</sup>	\$ 5,772,399.59
11.	2024300860014	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE CAMINO A COAPA.	1782	M <sup>2</sup>	\$ 2,311,867.91
12.	2025300860052	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO Y GUARNICIONES EN LA CALLE CAMINO A COAPA	1546	M <sup>2</sup>	\$ 1,958,186
13.	2025300860063	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL PANTEÓN	1042	M <sup>2</sup>	\$1,735,394
14.	2023300860013	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	36	OBRA	\$ 294,337
15.	2023300860050	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	10	OBRA	\$1,011,213





16.	2023300860055	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	10	OBRA	\$ 766,990
17.	2024300860039	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE VICTORIA, AHUACATAN Y OCOTEPEC.	128	OBRA	\$1,126,586.98
18.	2025300860039	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE OCOTEPEC, IGNACIO ALLENDE Y FRANCISCO BARRIENTOS Y BARRIENTOS	171	OBRA	\$1,567,500

### 5.-Obras realizadas en la localidad de Loma de Hidalgo

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860023	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON PAVIMENTO MIXTO EN EL CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - LOMA DE HIDALGO	0.40	KM	\$ 2,503,074
2.	2022300860031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO.	300	M <sup>2</sup>	\$ 600,959
3.	2023300860023	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - LOMA DE HIDALGO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO	0.80	KM	\$ 5,255,382
4.	2023300860068	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFA ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES EL PROGRESO, MORELOS Y LOMA DE HIDALGO	56	OBRA	\$ 472,260
5.	2023300860090	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - LOMA DE HIDALGO, TRAMO MIGUEL HIDALGO - LA LÍNEA	0.10	KM	\$ 669,235
6.	2024300860013	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MEDIANTE HUELLAS DE RODAMIENTO EN TRAMOS AISLADOS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	980	M <sup>2</sup>	\$ 1,304,530.24
7.	2024300860029	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE LOMA DE HIDALGO, MORELOS Y VISTA HERMOSA.	204	OBRA	\$ 1,733,912.04
8.	2024300860031	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	11	OBRA	\$ 844,334.51
9.	2025300860017	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE LOMA DE HIDALGO, MORELOS, VISTA HERMOSA, COL DEL VALLE Y LOMA LARGA	170	OBRA	\$ 1,472,500
10.	2025300860019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO Y GUARNICIONES EN LA CALLE 24 DE FEBRERO, EN TRAMOS AISLADOS	1369	M <sup>2</sup>	\$ 1,841,635
11.	2025300860021	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y CALLE LAS HIGUERAS	0.45	KM	\$ 855,000
12.	2025300860141	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL PINO	814	M <sup>2</sup>	\$ 825,721





## 6.-Obras realizadas en la localidad de Mixquiapan

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860142	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y FCO. I MADERO	1500	M <sup>2</sup>	\$ 1,948,870
2.	2022300860148	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO	960	M <sup>2</sup>	\$ 889,378
3.	2022300860300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE LOS MANUELES	600	M <sup>2</sup>	\$ 636,734
4.	2023300860045	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE DOS RÍOS	0.47	KM	\$ 1,091,051
5.	2023300860132	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CALPULALPAN - MIXQUIAPAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO Y RAMPAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	0.23	KM	\$ 1,324,586
6.	2023300860143	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y NIÑOS HÉROES	710	M <sup>2</sup>	\$ 935,570
7.	2023300860400	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE LOS MANUELES	959	M <sup>2</sup>	\$ 1,199,993
8.	2024300860010	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	0.15	KM	\$ 419,853.41
9.	2024300860122	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LOS DEPORTES	1203	M <sup>2</sup>	\$1,573,069.39
10.	2024300860126	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS	1345	M <sup>2</sup>	\$1,755,863.65
11.	2025300860064	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA LOCALIDAD DE MIXQUIAPAN	50	OBRA	\$ 407,293
12.	2025300860133	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LOS CAPULINES	634	M <sup>2</sup>	\$ 810,230
13.	2025300860007	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DEL BARRIO LA BOLSA	0.29	KM	\$ 605,335
14.	2025300860134	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DOS RÍOS	1209	M <sup>2</sup>	\$ 1,608,164
15.	2025300860139	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE 21 DE MARZO	950	M <sup>2</sup>	\$ 1,546,185

## 7.-Obras realizadas en la localidad de Ahuacatan

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860043	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.	1454	M <sup>2</sup>	\$ 1,516,075





2.	2023300860012	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFA ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE AHUACATAN, VISTA HERMOSA Y MIGUEL HIDALGO.	127	OBRA	\$ 999,687
3.	2023300860029	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	10	OBRA	\$ 656,606
4.	2023300860128	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO	6	OBRA	\$ 608,075
5.	2023300860008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE ALDAMA.	1106	M <sup>2</sup>	\$ 1,382,860
6.	2024300860021	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	10	OBRA	\$ 718,730.58
7.	2024300860027	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ.	1220	M <sup>2</sup>	\$ 2,509,437.46
8.	2024300860005	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES VICENTE SUAREZ Y CALLE CARRETERA FEDERAL.	270	ML	\$ 438,043.36
9.	2024300860060	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	14	OBRA	\$ 1,492,906.72
10.	2024300860070	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MORELOS	200	ML	\$ 454,194.39
11.	2024300860130	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. VISTA HERMOSA	0.18	KM	\$ 1,385,952.71
12.	2024300860132	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE ANTONIO M QUIRASCO	956	M <sup>2</sup>	\$ 1,259,086.31
13.	2025300860027	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES.	670	ML	\$ 1,570,000

### 8.-Obras realizadas en la localidad de Miguel Hidalgo

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860009	EQUIPAMIENTO DE HOGARES CON ESTUFAS ECOLÓGICAS	32	OBRA	\$ 246,951
2.	2022300860016	ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE MIGUEL HIDALGO Y DE LA COLONIA COFRADÍA	1.40	KM	\$ 1,920,566
3.	2022300860126	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	1370	M <sup>2</sup>	\$ 1,331,903
4.	2022300860200	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES SAN PEDRO, MIGUEL HIDALGO, MARIANO MATAMOROS, BENITO JUÁREZ, DE LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE LOMA DE HIDALGO	92	LUMINARIAS	\$ 724,171
5.	2023300860030	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	10	OBRA	\$ 1,064,965
6.	2023300860005	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y TACUBAYA	0.44	KM	\$ 726,206





7.	2023300860084	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO PARA LA PRODUCCIÓN DE JITOMATE	1	OBRA	\$ 250,000
8.	2023300860141	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: COLONIA DEL VALLE - VISTA HERMOSA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO	0.21	KM	\$ 542,631
9.	2024300860018	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y SAN PEDRO.	566	ML	\$ 1,010,350.49
10.	2024300860028	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO.	625	ML	\$ 1,059,893.44
11.	2024300860054	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA PRIVADA LAS BUGANVILIAS DE LA COLONIA LA COFRADÍA	0.25	KM	\$ 384,985
12.	2024300860128	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA CALLE CAJA DE AGUA	0.29	KM	\$ 2,140,262.07
13.	2025300860127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARIANO MATAMOROS	468	M <sup>2</sup>	\$ 617,727
14.	2025300860300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	1750	M <sup>2</sup>	\$ 2,533,350

### 9.-Obras realizadas en la localidad de Guadalupe Victoria

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad De medida	Inversión
1.	2022300860147	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO EN LAS CALLES REFORMA Y FRANCISCO I MADERO	1436	M <sup>2</sup>	\$ 1,556,104
2.	2023300860026	EQUIPAMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, CLAVE: 30DPR1388P, DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, ESCUELA TELESECUNDARIA DE MIXQUIAPAN Y ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA DE MIXQUIAPAN	192	MOBILIA RIO	\$ 199,950
3.	2023300860129	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO EN LA CALLE REFORMA ENTRE CALLE DE LOS DEPORTES Y CALLE CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA	1999	M <sup>2</sup>	\$ 2,228,657
4.	2024300860053	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	11	OBRA	\$ 1,102,567.33
5.	2024300860123	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: VISTA HERMOSA - CALPULALPAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO	1501	M <sup>2</sup>	\$ 2,107,972.35
6.	2025300860049	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE GUADALUPE VICTORIA, AHUACATAN Y MELCHOR OCAMPO	172	OBRA	\$ 1,634,000





7.	2025300860065	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA PRODUCTORES DE PLANTA	2	OBRA	\$ 520,000
8.	2025300860122	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES	2405	M <sup>2</sup>	\$ 3,013,229
9.	2025300860135	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO MIXTO EN LA CALLE DE LOS DEPORTES TRAMO: ENTRE CAMPO DEPORTIVO Y CALLE REFORMA.	928	M <sup>2</sup>	\$ 1,167,471

### 10-Obras realizadas en la localidad de Francisco Barrientos y Barrientos

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860133	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE DE LA PARRA	1200	M <sup>2</sup>	\$ 1,232,678
2.	2023300860081	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETOS	12	OBRA	\$ 909,083
3.	2023300860133	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE 18 DE MARZO	590	M <sup>2</sup>	\$ 753,315
4.	2023300860136	REHABILITACIÓN DE CALLE JUQUILA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	429	M <sup>2</sup>	\$ 543,990
5.	2024300860026	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO.	15	OBRA	\$ 1,626,200.88
6.	2024300860041	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	13	OBRA	\$ 943,905.46
7.	2024300860129	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: AHUACATAN - MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO	698	M <sup>2</sup>	\$ 832,601.39
8.	2025300860043	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE LA ALCANTARILLA	0.12	KM	\$ 368,224
9.	2025300860121	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE CRUZ ALTA	2414	M <sup>2</sup>	\$ 3,015,135
10.	2025300860136	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS	316	M <sup>2</sup>	\$ 383,821
11.	2025300860137	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN LA PRIVADA LOS JAZMINES DEL BARRIO LA ALCANTARILLA	338	M <sup>2</sup>	\$ 422,880
12.	2025300860301	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HIDRÁULICO EN LAS CALLES SANTA ANA Y PADRE JESÚS	1080	M <sup>2</sup>	\$ 1,570,650

### 11.-Obras realizadas en la localidad de Plan de San Luis

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
----	------------	----------------	----------	------------------	-----------





1.	2022300860075	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	1	SISTEMA	\$ 829,918
2.	2025300860042	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - PLAN DE SAN LUIS, ENTRAMOS AISLADOS	0.61	KM	\$ 1,490,815
3.	2023300860087	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CAMINO REAL	1126	ML	\$ 608,209
4.	2023300860042	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	1	OBRA	\$ 250,046
5.	2024300860042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	1082	M <sup>2</sup>	\$ 1,479,363
6.	2025300860023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO Y GUARNICIONES EN LA CALLE MORELOS	1500	M <sup>2</sup>	\$ 1,410,788
7.	2023300860007	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	13	OBRA	\$ 980,453
8.	2023300860037	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE SAN LUIS	10	OBRA	\$ 1,029,101
9.	2024300860025	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO.	8	OBRA	\$ 656,011.40
10.	2024300860035	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE FRANCISCO BARRIENTOS, IGNACIO ALLENDE Y PLAN DE SAN LUIS.	120	OBRA	\$ 1,025,793.46
11.	2024300860049	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	15	OBRA	\$ 1,643,282.91
12.	2025300860036	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE PLAN DE SAN LUIS, MIGUEL HIDALGO, PLAN DE HIDALGO Y EL PROGRESO,	108	OBRA	\$ 1,045,000

## 12.-Obras realizadas en la localidad de Santa Ana

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2024300860020	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y EQUIPO DE BOMBEO.	1000	ML	\$ 1,512,776.79
2.	2023300860002	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE BENITO JUÁREZ	406	ML	\$ 4,468,410
3.	2024300860069	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MORELOS	70	ML	\$ 1,593,594
4.	2025300860014	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE BENITO JUÁREZ Y PRIVADA DE JUÁREZ	0.98	KM	\$ 1,505,130
5.	2025300860047	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN LOCALIDAD SANTA ANA	1028	M <sup>2</sup>	\$ 1,293,996





6.	2025300860029	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	5	OBRA	\$ 318,207
----	---------------	---	---	------	------------

13.-Obras realizadas en la localidad de Melchor Ocampo

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860086	EQUIPAMIENTO DE HOGARES CON ESTUFAS ECOLÓGICAS	30	OBRA	\$ 279,821
2.	2023300860035	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LAS LOCALIDADES DE MELCHOR OCAMPO, GUADALUPE VICTORIA Y EPAPA	123	OBRA	\$ 999,983
3.	2022300860053	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS MÁRGENES IZQUIERDO Y DERECHO DEL CAMINO JALACINGO - MELCHOR OCAMPO	784	ML	\$ 1,217,163
4.	2023300860017	REHABILITACIÓN DE LA CALLE GARDENIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO	502	M <sup>2</sup>	\$ 590,175
5.	2024300860072	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL HUAXTLA - NICOLAS BRAVO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO	1066	M <sup>2</sup>	\$ 674,739.58
6.	2025300860020	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE PRINCIPAL	1318	M <sup>2</sup>	\$ 799,918
7.	2024300860046	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE ALMENDROS	0.34	KM	\$ 704,843.03
8.	2022300860010	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE PIEDRA EN EL CAMINO RURAL: JALACINGO - EL COLIHUI	0.60	KM	\$ 1,043,908
9.	2023300860025	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL: JALACINGO - MELCHOR OCAMPO, MEDIANTE EL BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA.	0.60	KM	\$ 654,305
10.	2023300860061	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: JALACINGO - EL EJIDO DE MELCHOR OCAMPO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO	0.88	KM	\$ 2,406,460

14.-Obras realizadas en la localidad de Vicente Guerrero

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860151	REHABILITACIÓN DE PANTEÓN RURAL DE LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO	1	OBRA	\$ 199,245
2.	2023300860121	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO (PRIMERA ETAPA)	1	OBRA	\$ 3,167,265





3.	2024300860125	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SEGUNDA ETAPA)	1	OBRA	\$ 2,038,310
4.	2025300860031	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PUBLICA	1	OBRA	\$ 1,022,600

### 15.-Obras realizadas en la localidad de Cuauhtamingo (Parte Baja)

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860038	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE CAMINO A CUAUHTAMINGO	1523	M <sup>2</sup>	\$ 1,662,023
2.	2022300860046	EQUIPAMIENTO DE HOGARES CON ESTUFAS ECOLÓGICAS	31	OBRA	\$ 231,233
3.	2023300860056	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	16	OBRA	\$ 1,084,043
4.	2024300860048	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CAMINO A CUAUHTAMINGO	805	ML	\$ 699,955
5.	2025300860034	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CAMINO ANTIGUO A AHUACATAN	190	ML	\$ 653,000
6.	2025300860067	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE CAMINO A CUAUHTAMINGO	812	M <sup>2</sup>	\$ 644,571

### 16.-Obras realizadas en la localidad de Calpulalpan

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860139	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO MIXTO EN LA CALLE LA MODERNA, EN TRAMOS AISLADOS	2551	M <sup>2</sup>	\$ 1,570,249
2.	2023300860130	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE CENTENARIO.	1174	M <sup>2</sup>	\$ 970,969
3.	2024300860019	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS CALLES LA MODERNA Y PRIVADA LOS PERALES.	0.35	KM	\$ 510,705.94
4.	2024300860200	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO HIDRÁULICO	45	OBRA	\$ 391,428
5.	2025300860006	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE	0.15	KM	\$ 509,413
6.	2025300860124	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE MENA	566	M <sup>2</sup>	\$ 757,160

### 17.-Obras realizadas en la localidad de José María Morelos y Pavón

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad	Inversión
----	------------	----------------	----------	--------	-----------





				de medida	
1.	2022300860080	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS CALLES: AV. MORELOS, IXCALAHUATE Y LA ESPERANZA	45	LUMINARIAS	\$ 366,053
2.	2023300860011	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA DIVINA PROVIDENCIA	0.07	KM	\$ 274,085
3.	2023300860127	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE EL IXCALAHUATE	1157	M <sup>2</sup>	\$ 1,428,240
4.	2024300860127	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - LOMA DE HIDALGO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO	736	M <sup>2</sup>	\$ 897,393
5.	2025300860126	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS	1126	M <sup>2</sup>	\$ 1,281,255

### 18.-Obras realizadas en la localidad de Ignacio Allende

No.	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860062	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE NIÑO JESÚS	766	M <sup>2</sup>	\$ 1,596,470
2.	2023300860086	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE NIÑO JESÚS	13	LUMINARIA	\$ 101,428
3.	2025300860128	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE DEL PANTEÓN	1453	M <sup>2</sup>	\$ 1,952,257

### 19.-Obras realizadas en la localidad de Chiconta

No.	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2024300860037	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	0.49	KM	\$ 728,993.66
2.	2025300860038	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE EL ZAPOTE	0.16	KM	\$ 486,628
3.	2025300860061	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS: CHICONTA - EL EJIDO DE CHICONTA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE PIEDRA.	0.46	KM	\$ 949,491
4.	2025300860138	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE HERNÁNDEZ	664	M <sup>2</sup>	\$ 821,615

### 20.-Obras realizadas en la localidad de Nicolas Bravo

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860141	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE	0.45	KM	\$ 912,245





		RAMPAS DE CONCRETO EN EL CAMINO ENTRADA A HUAXTLA - NICOLAS BRAVO			
2.	2023300860057	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE NICOLAS BRAVO	0.10	KM	\$ 211,929
3.	2023300860138	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO	561	M <sup>2</sup>	\$ 797,642
4.	2024300860120	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: COL. DEL VALLE - VISTA HERMOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO	0.13	KM	\$ 421,974.74
5.	2025300860131	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: NICOLAS BRAVO - NICOLAS BRAVO PARTE ALTA (EJIDO), MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE PIEDRA	0.25	KM	\$ 580,207

### 21.-Obras realizadas en la localidad El Veinticinco

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860079	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2033	ML	\$ 1,457,545
2.	2024300860004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.	1300	ML	\$ 1,017,755.69

### 22.-Obras realizadas en la localidad El Progreso

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860134	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO EN LA CALLE ANTONIO M. QUIRASCO	882	M <sup>2</sup>	\$ 1,312,971
2.	2024300860134	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LAS FLORES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO MIXTO	897	M <sup>2</sup>	\$ 1,049,354.11

### 23.-Obras realizadas en la localidad El Arco

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860013	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL ANDADOR LA CHININA	0.15	KM	\$ 362,337
2.	2023300860122	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	240	M <sup>2</sup>	\$ 563,070





3.	2024300860137	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SAN MARTIN	124	M <sup>2</sup>	\$ 616,715.78
4.	2025300860132	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	1	OBRA	\$ 672,550

### 24.-Obras realizadas en la localidad Las Delicias

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860301	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y EQUIPO DE BOMBEO	700	ML	\$ 923,149
2.	2024300860002	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	1380	ML	\$ 983,942.88

### 25.-Obras realizadas en la localidad Huaxtla

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860139	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: VICENTE GUERRERO - HUAXTLA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE PIEDRA	0.30	KM	\$ 674,815
2.	2025300860058	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN TRAMOS AISLADOS EN EL CAMINO VICENTE GUERRERO - HUAXTLA	0.37	KM	\$ 1,144,452

### 26.-Obras realizadas en la localidad San Isidro

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860008	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	10	OBRA	\$ 627,684
2.	2023300860009	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	6	OBRA	\$ 296,255
3.	2024300860051	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	0.36	KM	\$ 834,705.40

### 27.-Obras realizadas en la localidad Bravo Chico

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860302	REHABILITACIÓN DE CALLE EL PLAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO	480	M <sup>2</sup>	\$ 692,573





2.	2025300860056	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	13	OBRA	\$ 966,256
----	---------------	--------------------------	----	------	------------

### 28.-Obras realizadas en la localidad Plan de Hidalgo

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2022300860301	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL: MIGUEL HIDALGO - PLAN DE HIDALGO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO	0.28	KM	\$ 662,699
2.	2024300860140	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS	720	M <sup>2</sup>	\$ 975,269

### 29.-Obras realizadas en la localidad Cruz Alta

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2024300860033	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE CARRETERA FEDERAL	0.63	KM	\$ 1,343,714

### 30.-Obras realizadas en la localidad Loma Larga

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2025300860046	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS	0.15	KM	\$ 344,527
2.	2022300860153	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLES 16 DE SEPTIEMBRE, INDEPENDENCIA, MIGUEL HIDALGO, 20 DE NOVIEMBRE Y LÁZARO CÁRDENAS	35	LUMINARIA	\$ 290,704

### 31.-Obras realizadas en la localidad El Rincón

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
1.	2023300860051	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE CONCRETO	4	OBRA	\$ 254,021

### 32.-Obras realizadas en la localidad El Tepeyac

No	No de obra	NOMBRE-RESUMEN	Cantidad	Unidad de medida	Inversión
----	------------	----------------	----------	------------------	-----------





1	2025300860011	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	0.10	KM	\$ 211,128
---	---------------	--	------	----	------------

### 3.-ESTADÍSTICO

Años	Obras y acciones	Inversión total
2022-2025	315	\$ 364,716,962.37

No.	Rubro	Inversión
1.	Urbanización	\$ 167,075,229.00
2.	Vivienda digna	\$ 65,978,934.08
3.	Caminos rurales	\$ 33,806,794.91
4.	Drenaje sanitario y pluvial	\$ 31,407,732.68
5.	Equipamiento urbano	\$ 15,661,642.72
6.	Agua potable	\$ 9,027,370.83
7.	Electrificación rural	\$ 33,509,524.25
8.	Gastos indirectos	\$ 4,461,450.00
9.	Salud	\$ 1,611,757.00
10.	Educación	\$ 1,219,042.90
11.	Proyectos productivos	\$770,000.00
12.	Proyectos de obra	\$187,484.00
		<b>\$ 364,716,962.37</b>

Obras y/o acciones durante la Administración Municipal 2022-2025			
No.	Fondo	Inversión	Cantidad
1	FAISMUNDF	\$ 273,210,662.01	232
2	FORTAMUNDF	\$ 78,306,290.89	70
3	INTFAISMUNDF	\$ 4,273,825.47	7
4	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 4,104,000.00	2
5	FAISMUNDF 2021	\$ 429,712.00	1
6	FISCALES	\$ 1,199,993.00	1
7	FEIEF	\$ 3,192,479.00	2
	<b>Totales</b>	<b>\$ 364,716,962.37</b>	<b>315</b>

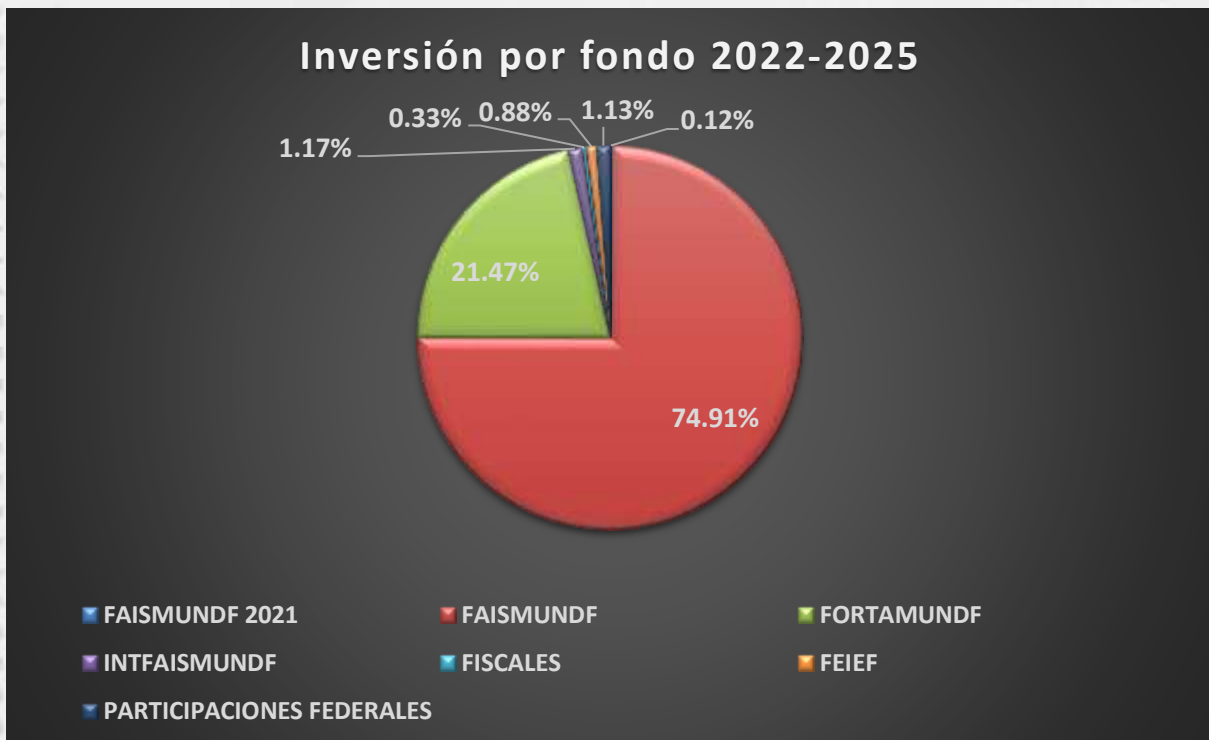
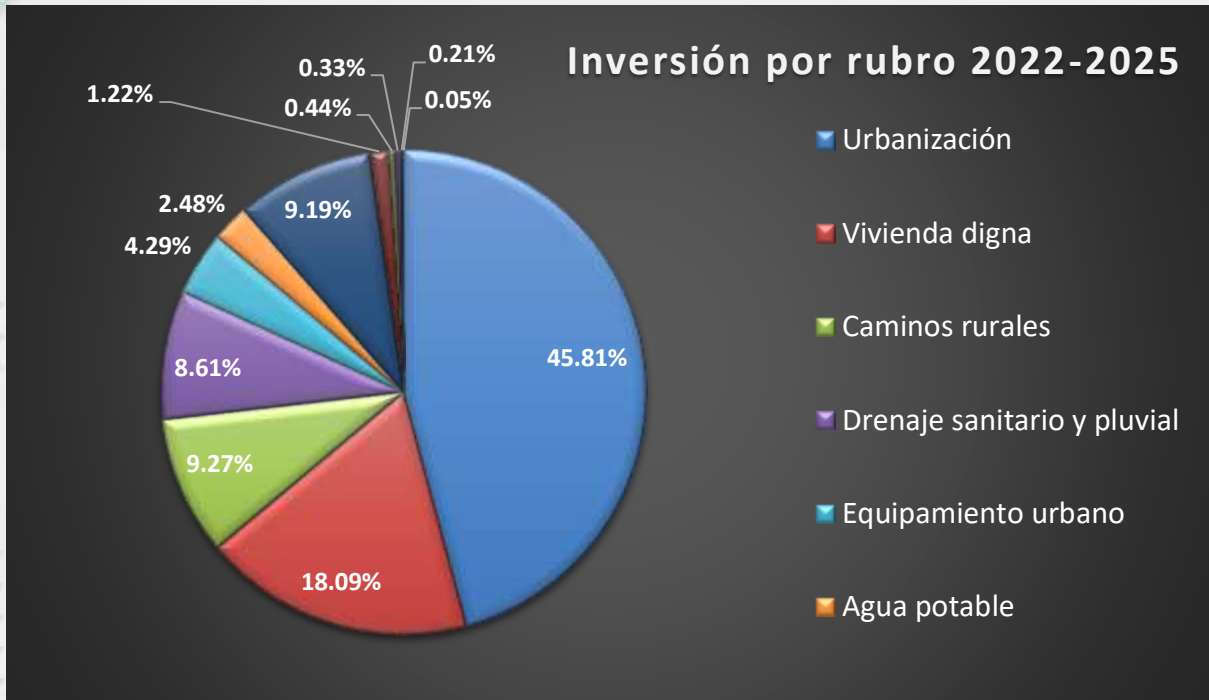
Obras y/o acciones por localidad y monto de inversión			
No.	Localidad	Inversión	Cantidad
1	Cabecera Municipal	\$ 96,257,861.72	82
2	Orilla del Monte	\$ 44,124,484.17	30
3	Vista Hermosa	\$ 24,608,722.70	21
4	Ocoteppec	\$ 24,528,743.23	18
5	Loma de Hidalgo	\$ 18,378,542.79	12
6	Mixquiapan	\$ 16,752,175.45	15
7	Ahuacatan	\$ 14,991,654.53	13
8	Miguel Hidalgo	\$ 14,553,961.00	14





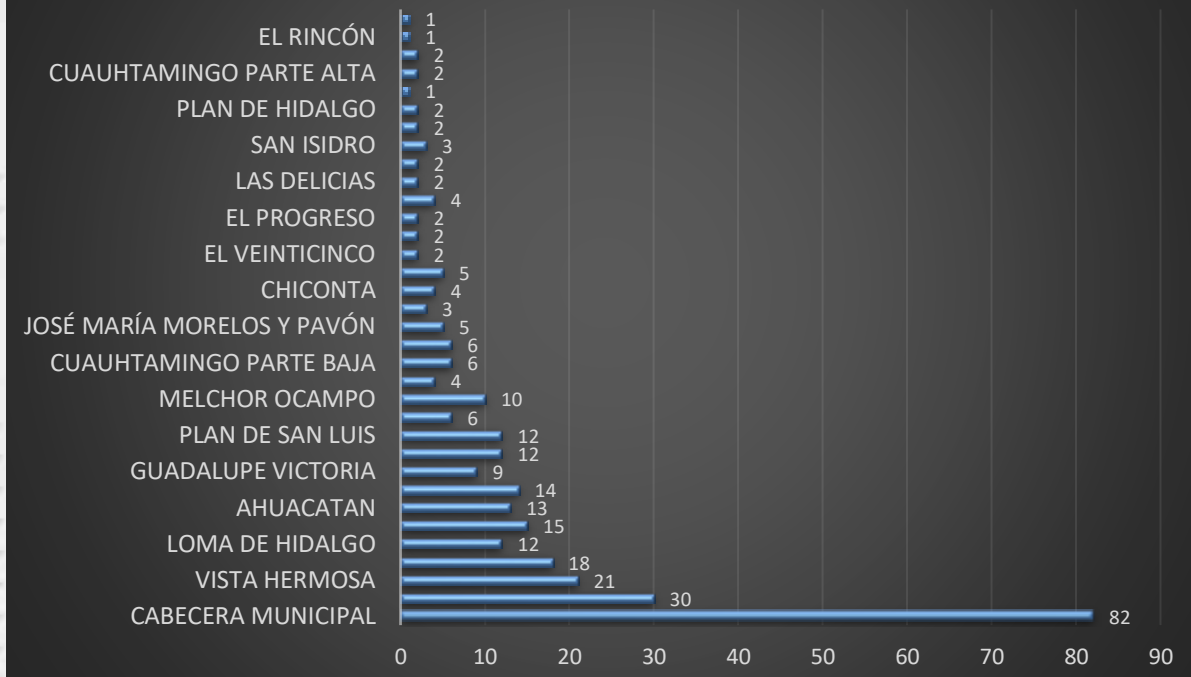
9	Guadalupe Victoria	\$ 13,529,950.68	9
10	Francisco Barrientos y Barrientos	\$ 12,602,483.73	12
11	Plan de San Luis	\$ 12,448,780.77	12
12	Santa Ana	\$ 10,692,113.79	6
13	Melchor Ocampo	\$ 9,371,315.61	10
14	Vicente Guerrero	\$ 6,427,420.00	4
15	Cuauhtamingo (Parte Baja)	\$ 4,974,825.00	6
16	Calpulalpan	\$ 4,709,924.94	6
17	José María Morelos y Pavón	\$ 4,247,026.00	5
18	Ignacio Allende	\$ 3,650,155.00	3
19	Chicontla	\$ 2,986,727.66	4
20	Nicolas Bravo	\$ 2,923,997.74	5
21	El Veinticinco	\$ 2,475,300.69	2
22	Epapa	\$ 2,383,443.00	2
23	El Progreso	\$ 2,362,325.11	2
24	El Arco	\$ 2,214,672.78	4
25	Las Delicias	\$ 1,907,091.88	2
26	Huaxtla	\$ 1,819,267.00	2
27	San Isidro	\$ 1,758,644.40	3
28	Bravo Chico	\$ 1,658,829.00	2
29	Plan de Hidalgo	\$ 1,637,968.00	2
30	Cruz Alta	\$ 1,343,714.00	1
31	Cuauhtamingo (Parte Alta)	\$ 1,294,460.00	2
32	Loma Larga	\$ 635,231.00	2
33	El Rincón	\$ 254,021.00	1
34	El Tepeyac	\$ 211,128.00	1
<b>Totales</b>		<b>\$364,716,962.37</b>	<b>315</b>



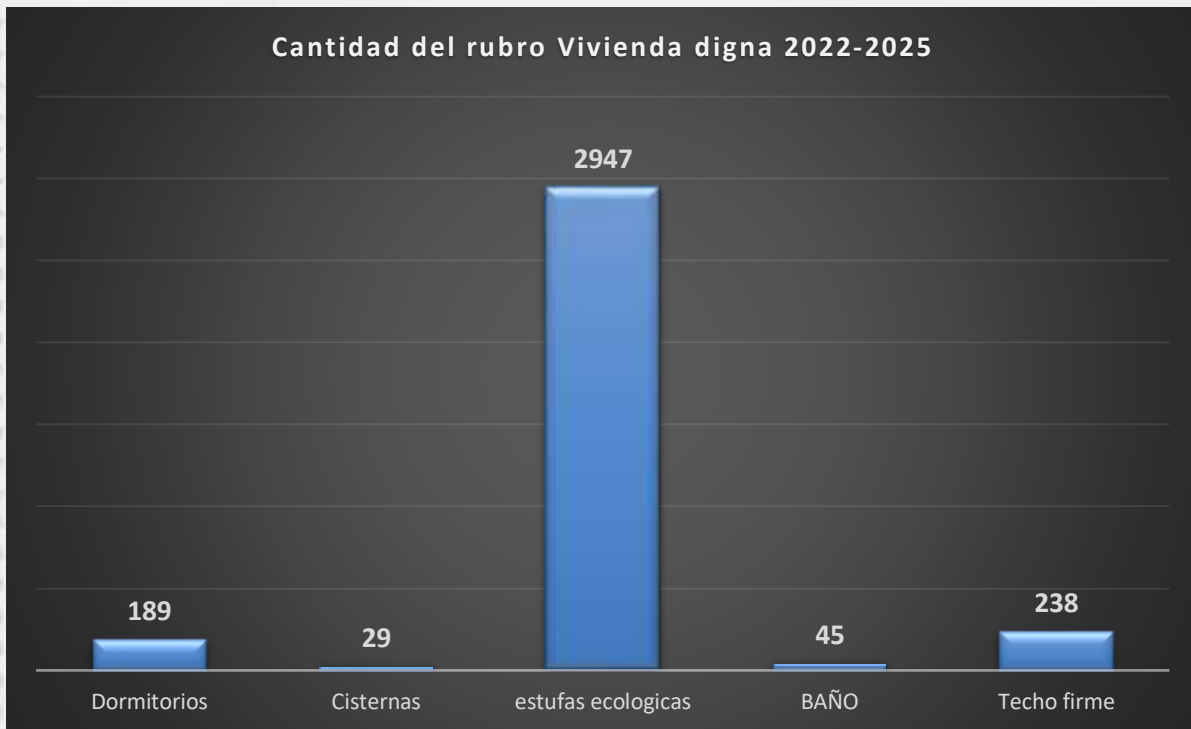




## Cantidad de obras por localidad durante los años 2022-2025



## Cantidad del rubro Vivienda digna 2022-2025





### 28.-Desarrollo Urbano

Programa presupuestario	4E.5 Programa Jalacingo en Desarrollo Sostenible
Objetivo del programa	Contribuir a la regularización de asentamientos urbanos mediante acciones y servicios eficientes de planeación urbana para la mejora del ordenamiento territorial del Municipio.
Estrategia del programa	Establecer un modelo de desarrollo urbano sustentable a través de procesos participativos que involucren a la ciudadanía.
Línea de acción	Determinar acciones para el uso y aprovechamiento de suelo; así como, la regularización de asentamientos urbanos mediante un análisis situacional del municipio.
Meta del programa	Regularización de asentamientos urbanos.
Costo del programa 2022-2025	<b>\$133,658.89</b>
Requerimientos humanos	4

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	3.1.1.1	Brindar asesoría y consulta a la ciudadanía en materia de Desarrollo Urbano.	2023	100%
2	4E.5.04	Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones y licencias relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo urbano del Municipio.	2022-2025	94%
3	4E.5.04	Expedir las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso del suelo de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas vigentes.	2022-2025	94%
4	4E.5.01	Implementación de acciones para la regularización de los asentamientos urbanos del Municipio.	2022-2025	93%
5	4E.5.02	Otorgamiento de trámites y servicios de Desarrollo Urbano	2024-2025	88%
6	4E.5.04	Realizar inspecciones a las obras en proceso de urbanización, construcción o terminadas.	2024-2025	88%
7	4E.5.04	Verificar el adecuado trazo, ejes, niveles, alineamientos y demás características de las vías públicas	2024-2025	88%
8	4E.5.04	Expedir permisos de conexión a drenaje o agua en vías públicas pavimentadas y no pavimentadas	2024-2025	88%
9	4E.5.04	Otorgar las autorizaciones de fraccionamientos, fusiones, subdivisiones y servidumbres, lotificaciones, relotificaciones, regímenes de propiedad en condominio y cualquiera otra forma de dominio, uso y disposición de suelo.	2024-2025	88%





10	4E.5.03	Elaborar y gestionar la aprobación de planes y/o programas en materia de Desarrollo Urbano	2022-2025	87%
11	4E.5.04	Vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población del Municipio.	2024-2025	75%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>89%</b>

2.-ESTADÍSTICO

<b>1972</b>	<b>5224</b>
<b>Tramites</b>	<b>Beneficiados y beneficiadas</b>

N O	Actividad específica	Cantidad/Unidad de medida		Cantidad/Beneficiados	
1	Licencia de Construcción / Demolición; Licencia de Construcción y/o Ampliación; Licencia de Subdivisión, Fusión y o Re lotificar.	1422	Licencias	3936	Ciudadanos y ciudadanas
2	Constancia de Terminación de Obra y Constancia de Uso de Suelo /zonificación.	102	Constancias	306	Ciudadanos y ciudadanas
3	Permiso – Ruptura conexión a Drenaje Sanitario / Banqueta-Guarnición/Permiso – Ruptura conexión a Red de Agua potable	181	Permisos	181	Ciudadanos y ciudadanas
4	Registro de planos y proyectos de construcción	44	Registros	132	Ciudadanos y ciudadanas
5	Alineamiento de Predio	75	Registros	225	Ciudadanos y ciudadanas
6	Asignación de número oficial	148	Registros	444	Ciudadanos y ciudadanas





## Eje 5.- Jalacingo un gobierno alerta, ordenado y con valores cívicos.

Buscamos brindar paz, orden y tranquilidad en materia de Seguridad Pública y optimización de procedimientos en relación a Protección Civil, Limpia Pública y vialidad, integrando tareas que fomente la cultura del orden y el respeto a las normatividades y protocolos establecidos por la presente administración para la mejor convivencia de la sociedad Jalacinguense.

Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;					
N	Nombre del eje del PMD (5)	No.	Nombre de objetivos de desarrollo sostenible	Contribución directa	Contribución indirecta
Ej 5	Jalacingo un Gobierno Alerta Ordenado y con Valores Cívicos	3	11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		1.5, 3.6, 5.1, 5.5, 11.5, 11.b, 13.1, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.11
Ej 5	Jalacingo un Gobierno Alerta Ordenado y con Valores Cívicos	3	13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		1.5, 3.6, 5.1, 5.5, 11.5, 11.b, 13.1, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.12
Ej 5	Jalacingo un Gobierno Alerta Ordenado y con Valores Cívicos	3	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		1.5, 3.6, 5.1, 5.5, 11.5, 11.b, 13.1, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.10

<b>Política de Gobierno:</b>	Gobierno Seguro y en Paz
<b>Ejes Transversales:</b>	1.Igualdad de Género, no discriminación e inclusión 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
<b>Objetivo General:</b>	Disminuir el índice delincencial en el municipio a través de la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a construir un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de seguridad pública y ordenamiento vial.
<b>Estrategia General:</b>	Establecer acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad, paz social y con valores cívicos, respeto a los derechos humanos y género, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.





## 29.-Policía Municipal

Programa presupuestario	5E.1 Programa Jalacingo Confiable y Seguro
Objetivo del programa	Contribuir a disminuir los actos delictivos mediante estrategias de seguridad pública para promover un ambiente de paz en el Municipio.
Estrategia del programa	Fortalecer el sistema de atención y seguridad ciudadana mediante la participación de la población para brindar asistencia especializada a víctimas de violencia y/o delitos.
Línea de acción	Implementar acciones e iniciativas de prevención actos delictivos para el diseño de espacios seguros y acceso a los servicios en materia de seguridad pública.
Meta del programa	Crear una cultura de Seguridad y confianza entre los ciudadanos y la Policía Municipal, a través de la proximidad social, la transparencia y los valores cívicos.
Costo del programa 2022-2025	\$1,732,224.59
Requerimientos humanos	49 (En promedio anual)

### 1.-EJECUTIVO

No.	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	5E.1.i	Reconocer la labor del personal de seguridad Pública a través de constancias de reconocimiento por su cumplimiento y desempeño	2022	100%
2	5E.1.i	Reforzar la imagen de los elementos de seguridad a través de la entrega de uniformes y equipo, con el fin de favorecer la confianza ciudadana.	2022	100%
3	5E.1.04	Implementación de medidas de seguridad pública en el Municipio	2022-2025	94%
4	5E.1.04	Realizar mesas de trabajo con autoridades locales para implementar estrategias que prevengan el delito dentro del Municipio.	2022-2025	94%
5	5E.1.03	Establecer medidas de seguridad en cada una de las localidades del municipio a fin de prevenir cualquier fuente de delito y de acuerdo a sus características.	2023-2025	92%
6	5E.1.04	Difundir y dar a conocer las principales acciones en materia de seguridad pública , así como información de contacto en caso de una emergencia.	2023-2025	92%
7	5E.1.04	Fomentar las habilidades físicas de los elementos policiacos a través de prácticas disciplinarias.	2023-2025	91%
8	5E.1.03	Detección de zonas con alto índice de actos delictivos.	2024-2025	88%
9	5E.1.01	Atención de reportes ciudadanos	2024-2025	88%





10	5E.1.04	Organizar reuniones con las Fuerzas Federales, Estatales y Municipios vecinos con el fin de unificar estrategias que fortalezcan la seguridad Regional.	2024-2025	88%
11	5E.1.04	Formular políticas y estrategias integrales, sistemáticas, continuas y evaluables en materia de seguridad pública, prevención social de violencia y delincuencia en el municipio.	2024-2025	88%
12	5E.1.03	Realizar acciones y operativos en conjunto con la ciudadanía para la prevención de delitos.	2024-2025	88%
13	5E.1.04	Implementar cursos y talleres que fortalezcan la autodefensa y seguridad de la mujer, dirigida al personal del Ayuntamiento y a la ciudadanía en General.	2022-2025	75%
14	5E.1.02	Fortalecer el área de Seguridad Publica con elementos acreditados de acuerdo a la Normatividad vigente	2022-2025	72%
15	5E.1.02	Capacitar al cuerpo de policías Municipales para realizar su trabajo de manera eficiente, con vocación de servicio, fortaleciendo la capacitación teórica y práctica de acuerdo lo establecido en las Leyes de Seguridad Publica vigentes.	2022-2025	65%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>87%</b>

## 2.-SECTORIAL

*¡Conservar la paz y seguridad que tenemos en Jalacingo es el resultado de la alianza entre Gobierno y sociedad civil!*

Conducidos en 5 ejes de servicio la Policía Municipal trabaja las 24 horas, los 365 días del año para servir a la ciudadanía.

### 1-Reforzamiento del despliegue operativo

La estrategia es el reforzamiento del despliegue operativo, el cual está dividido en tres sectores (*parte Baja, parte Media y Parte alta*). Los cuales cubren un total de 37 localidades.

## 2.-ESTADÍSTICO

Seguridad publica		Inversión	
1	Gastos de funcionamiento	<b>\$ 54,411,074.61</b>	
2	Pago de sueldos compactos a personal eventual		
3	Reparación y mantenimiento de los vehículos		
4	Pago de combustible para vehículos		

Resultados del despliegue operativo			
Cantidad	Actividad	Cantidad/Beneficiados	
31	Búsquedas de Personas desaparecidas	31	Familias
16	Búsquedas de vehículos	16	Familias





12	Búsquedas de Motocicletas	12	Familias
41	Puestas a disposición ante la unidad integral de procuración de justicia:	41	Familias
41	Registro Nacional de Detenciones.	14	Familias

No.	Actividad específica	Cantidad/ Unidad de medida		Cantidad/ Beneficiados	
1.	Recorridos preventivos	1460	Días con recorridos	37	Localidades
2.	Atención de emergencias y reportes ciudadanos	4799	Registro de Reportes	4799	Beneficiados
3.	Comunicación con Agentes Municipales	37	Agente, sub agentes y jefes de Cuartel	148	Reportes vía WhatsApp
4.	Reuniones de mesa para la construcción de la paz	1076	Reuniones virtuales y presenciales	4	Elementos
5.	Acreditación de elementos policiales de acuerdo a la Normatividad vigente	40	Exámenes de control y confianza	40	Elementos
6.	Operatividad de los módulos de seguridad	3	Módulos	37	Localidades
7.	Fomentar la proximidad social con la ciudadanía	5000	Trípticos, volantes y tarjetas	37	Localidades
8.	Acondicionamiento físico de los elementos de la policía municipal	175	Días	36	Elementos
9.	Plan Operativo	37	Localidades	45000	Habitantes
10.	Clave única de Identificación Policial (CUIP)	77	Tramites	36	Elementos
11.	Examen de Control de Confianza	62	Tramites	46	Elementos
12.	Incluidos en la Licencia Oficial Colectiva N. 63	31	Tramites	53	Elementos







## 30.-Policía Vial

4	5E.2 Programa Jalacingo Ordenado
Objetivo del programa	Contribuir al ordenamiento vial a través de mecanismos que propicien la reducción de accidentes, delitos y conductas de riesgo para mejorar la circulación en calles y vialidades.
Estrategia del programa	Instaurar acciones formativas y de sensibilización en materia de seguridad vial; a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, generando un ambiente de igualdad y respeto cívico en el Municipio.
Línea de acción	Mejorar y regular el sistema de vialidad y tránsito en el municipio, a través de las señaléticas apropiadas y el apego a la normatividad vigente en materia de tránsito, logrando la confianza de los ciudadanos, habitantes y visitantes.
Meta del programa	Aumentar la confianza entre los habitantes del Municipio, sobre el actuar de los elementos de la Policía Vial.
Costo del programa 2022-2025	\$143,474.67
Requerimientos humanos	8 (1 director, 1 auxiliar administrativo y 4 oficiales)

### 1.-EJECUTIVO

No	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	5E.2.03	Regular el servicio del estacionamiento y control de tránsito de vehículos en la vía pública	2024-2025	88%
2	5E.2.04	Coordinar la distribución de los elementos viales, de manera estratégica que apoyen a los vehículos y a los transeúntes.	2022-2025	86%
3	5E.2.01	Identificación y actualización de zonas de tránsito pesado	2022-2025	82%
4	5E.2.04	Emitir señalamientos que ayuden a guiar y orientar a los usuarios del municipio.	2023-2025	79%
5	5E.2.04	Implementar programas de educación vial que garanticen la seguridad de las personas y de su patrimonio, en las vías públicas o zonas privadas con acceso al público	2024-2025	78%
6	5E.2.04	Fomentar la conciencia ciudadana a través de cursos y talleres sobre educación vial, en escuelas, transportistas y ciudadanía en general.	2022-2025	65%
7	5E.2.02	Implementación de acciones de ordenamiento vial con certeza jurídica.	2022-2025	57%
8	5E.2.03	Participar en actividades y/o campañas de fomento a la educación vial en el Municipio	2024-2025	56%
9	5E.2.02	Celebrar convenios en materia de tránsito y seguridad vial	2024-2025	25%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>68%</b>





## 2.-SECTORIAL

Hemos intensificado actividades de prevención, evitando ocasionar lesiones irreversibles y permanentes en la vida de otras personas.

- Construcción, suministro y colocación de señalética vertical y horizontal en las calles: Úrsulo Galván, Emiliano zapata, 5 de mayo, Benito Juárez, 20 de noviembre y 1 de mayo.

Con la asistencia vial que brindamos de manera cotidiana y en festividades en la Cabecera Municipal durante los 365 del año, hemos logrado la reducción de accidentes viales, manteniendo la fluidez vehicular en las diferentes calles del municipio y cruces principales.

Asimismo, concientizamos a la población a ser buenos conductores, peatones, ciclistas o motociclistas, para evitar daños materiales o pérdidas humanas. *¡No tenemos ningún hecho que lamentar!*

La coordinación entre las áreas de comercio, protección civil y seguridad pública ha permitido brindar este servicio a la ciudadanía de la mejor manera.

**Asistencia vial en:** Cruces de las principales vialidades e instituciones educativas durante horario escolar en la Cabecera Municipal y en Ahuacatan “Para la seguridad de alumnos y tranquilidad de los padres de familia”

**Abanderamientos viales en:**

- Cortejos fúnebres
- Peregrinaciones
- Desfiles de primavera
- Caravanas religiosas

**Mantenimiento de:**

- Semáforos;
- Señaléticas
- Cóncavos para regular las salidas de vehículos en puntos ciegos en donde la visibilidad es nula.
- Pasos peatonales y pintado de guarniciones en calles del centro y sitios concurridos durante el año, como el área de estacionamiento del panteón.

**Colocación de señalamientos:** Con la finalidad de promover el 1x1, No estacionarse, Media hora de estacionamiento este año se realizó la construcción, suministro y colocación de señalética vertical y horizontal en las calles:

- Úrsulo Galván,
- Emiliano zapata,
- 5 de mayo,
- Benito Juárez
- 20 de noviembre
- Primero de mayo

**Liberación por obstrucción de vialidad:** Retiro de escombros sobre las calles, sobre las cuales impiden el libre tránsito de los vehículos.





### 3.-ESTADÍSTICO

Actividad	Cantidad
Pintado de señalamientos viales (paso peatonal, topes, guarniciones)	11
Atención de Accidentes de tránsito vial	37
Jornadas de recomendaciones a motociclistas para el uso obligatorio del casco	8
Capacitaciones en instituciones educativas	10
<b>Asistencia vial en</b>	
Escuelas de la Cabecera Municipal y comunidades, en horario de entrada y salida de estudiantes.	760 (Días)
Escuelas por actividades deportivas	20
Actos cívicos y desfiles conmemorativos	20
Procesiones religiosas	160
Cortejos fúnebres	151
Cabalgatas en fiestas patronales	8

### 4.-GRÁFICO







## 31.-Protección civil

Programa presupuestario	5E.3 Programa Jalacingo Alerta
Objetivo del programa	Contribuir a fomentar una cultura de protección y prevención de riesgos mediante acciones de protección civil para salvaguardar la integridad física de las personas.
Estrategia del programa	Impulsar la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y/o sociales para el establecimiento de acciones preventivas y de atención de riesgos de la ciudadanía y de los animales.
Línea de acción	Elaborar en coordinación con la ciudadanía métodos, políticas e instrumentos para la prevención de riesgos, emergencias, siniestros o desastres naturales y/o provocados por el hombre.
Meta del programa	Incrementar el número de ciudadanos que participen durante las actividades de prevención y riesgo, que organice la Dirección de Protección Civil.
Costo del programa 2022-2025	\$421,233.12
Requerimientos humanos	1

### 1.-EJECUTIVO

NO	No. INDICADOR	ACTIVIDADES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	VIGENCIA	Promedio 2022-2025
1	5E.3.01	Identificación y actualización de riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio	2022-2025	94%
2	5E.3.04	Implementación de medidas de protección civil en el Municipio para la prevención y control de siniestros .	2022-2025	94%
3	5E.3.04	Difundir y proporcionar información sobre la ocupación de suelo en zonas de riesgo	2022-2025	94%
4	5E.3.04	Realizar visitas para verificar que los negocios cuenten con las medidas preventivas necesarias.	2022-2025	94%
5	5E.3.04	Realizar visitas a escuelas, guarderías, negocios establecidos para verificar que cuenten con las medidas de protección de acuerdo a la normatividad vigente	2022-2025	94%
6	5E.3.03	Atención de emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.	2024-2025	88%
7	5E.3.04	Dar seguimiento a la operación del Consejo Municipal de Protección Civil	2022-2025	88%
8	5E.3.04	Gestionar la habilitación de espacios públicos y/o privados para el bienestar integral de los animales en situación de calle , abandono o maltrato .	2024-2025	88%
9	5E.3.02	Formar brigadas comunitarias, que cuenten con la capacitación adecuada y coordinar la atención de siniestros.	2022-2025	81%
10	5E.3.04	Coadyuvar en las acciones de cuidado animal en el Municipio , brindando herramientas para su protección ,cuidado y asistencia .	2024-2025	79%





11	5E.3.04	Promover la celebración de carreras atléticas organizadas por personas físicas o morales en el Municipio.	2024-2025	27%
12	5E.3.04	Promover la celebración de convenios con los sectores público, social, privado y académico con el objeto de difundir la cultura de protección civil y el cuidado animal.	2024-2025	11%
<b>Promedio general del total de indicadores entre 2022-2025 (Al tercer trimestre del último ejercicio)</b>				<b>77%</b>

## 2.-ESTADÍSTICO

N o	Actividad específica	Cantidad/ Unidad de medida		Cantidad/ Beneficiados	
1	Evaluación visual y atención de riesgos en viviendas, negocios, escuelas, caminos y comunidad en general	1,100	Acción	38,500	Población
2	Prevención, control y extinción de incendios forestales y urbanos.	36	Acción	3,800	Población
3	Respuesta a accidentes de diversa índole: geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos, antropogénicos.	215	Acción	14,000	Población
4	Operativos por temporada	28	Acción	184,000	Población
6	Apoyo voluntario en incendios forestales y urbanos.	36	Acción	3,800	Población
7	Verificaciones visuales y recomendaciones en materia de protección civil a negocios del municipio	180	Acción	13,000	Población
8	Realizar verificaciones visuales en escuelas para observar que cuenten con las medidas de protección civil necesarias.	18	Acción	180	Población
9	Impulsar el acercamiento con asociaciones o grupos protectores de animales para explorar actividades de apoyo relacionadas con campañas de esterilización canina y felina.	18	Acción	344	Población
10	Seguridad y supervisión durante eventos deportivos y recreativos.	12	Acción	650	Población
12	Facilitar a la población información general sobre opciones disponibles para la atención de temas relacionados con el cuidado animal, para que puedan acudir directamente cuando lo consideren necesario.	20	Acción	20	Población
		<b>1,663</b>		<b>258,294</b>	







## Conclusiones

Como responsable de este informe de gobierno, me corresponde presentar un balance honesto y transparente de lo realizado durante el periodo comprendido entre los años **2022 y 2025**, con información actualizada al **15 de diciembre de 2025**. He procurado que cada acción emprendida refleje el compromiso de servir a nuestra comunidad y de responder a las necesidades más apremiantes. Estas conclusiones no son únicamente un recuento de logros, sino también una mirada crítica a los retos que aún enfrentamos y una guía hacia las prioridades que debemos atender en el futuro.

1. **Balance general del periodo** El municipio avanzó en la consolidación de servicios básicos y en la atención de necesidades prioritarias, manteniendo continuidad con políticas y proyectos. Los logros alcanzados muestran una gestión orientada a la estabilidad operativa y a la mejora gradual de la calidad de vida de la población.
2. **Finanzas y administración pública** La administración mantuvo disciplina financiera que permitió cumplir con obligaciones y sostener inversiones estratégicas; sin embargo, persisten limitaciones presupuestales que condicionan la ampliación de programas sociales e infraestructura. Es necesario fortalecer la gestión de recursos propios y la búsqueda de fondos extraordinarios para proyectos de mayor impacto.
3. **Obras e infraestructura** Se ejecutaron obras de impacto local en vialidad, agua potable y espacios públicos que mejoran la conectividad y el bienestar comunitario.
4. **Desarrollo social y servicios** Las acciones en salud, educación y desarrollo social han beneficiado a grupos vulnerables, con programas focalizados que respondieron a necesidades inmediatas.
5. **Seguridad y gobernabilidad** Se observó el esfuerzo por mejorar la seguridad pública y la convivencia ciudadana mediante operativos y programas preventivos.
6. **Medio ambiente y ordenamiento territorial** Hubo avances en acciones de conservación y manejo de recursos naturales.

## PROSPECTIVA Y PRIORIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO

- **Sostenibilidad financiera:** Diversificar fuentes de ingreso y mejorar la recaudación local; priorizar inversiones con retorno social y económico.
- **Infraestructura focalizada:** Priorizar obras que conecten comunidades rurales con centros de servicios y que garanticen acceso a agua y saneamiento.
- **Cohesión social:** Ampliar programas de inclusión, empleo y capacitación para jóvenes y mujeres, vinculándolos con proyectos productivos locales.
- **Seguridad integral:** Implementar un modelo de seguridad preventiva con enfoque comunitario, fortaleciendo capacidades institucionales y sistemas de denuncia y atención.
- **Resiliencia ambiental:** Integrar medidas de mitigación y adaptación climática en obras públicas y en el ordenamiento territorial.

## PROSPECTIVA Y PRIORIDADES EN CUANTO A PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La experiencia de este periodo nos deja una enseñanza clara: la planeación es la herramienta que convierte las aspiraciones en resultados. Por ello, el siguiente ciclo de gobierno debe consolidar un **Plan Municipal de Desarrollo** que sea integral, medible y con visión de largo plazo.

1. **Continuidad con visión plurianual** Se establecerán metas claras y objetivos estratégicos que trasciendan el año inmediato, garantizando que los proyectos prioritarios tengan seguimiento y culminación, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos.
2. **Planeación participativa** La ciudadanía será parte activa en la definición de





prioridades. A través de consultas públicas, cabildos abiertos y mesas de trabajo sectoriales, se recogerán las voces de comunidades rurales y urbanas para que el plan refleje las verdaderas necesidades del municipio.

3. **Indicadores de gestión y resultados** Cada programa y obra contará con indicadores verificables que permitan medir avances y corregir desviaciones. La transparencia y la rendición de cuentas serán ejes rectores de la planeación.
4. **Articulación institucional** Se fortalecerá la coordinación con dependencias estatales y federales, así como con organismos civiles y privados, para alinear proyectos y aprovechar recursos de manera eficiente.
5. **Priorización territorial** La planeación estratégica pondrá especial atención en las comunidades rurales y zonas con mayor rezago, garantizando que las obras de infraestructura y los servicios básicos lleguen primero a quienes más lo necesitan.
6. **Innovación y digitalización** Se impulsará el uso de tecnologías de información para modernizar procesos administrativos, mejorar la atención ciudadana y facilitar el seguimiento de proyectos.

